

# bos

## boletín Semanal de información agraria

Semana 19/2012

nº 1.141



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

**Semana 19/2012**

**nº 1.141**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 14 de mayo de 2012 (Datos del 5 al 11 de mayo de 2012)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Abril de 2012. ....	15
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011) .....	23
2.4.Estado fitosanitario.....	24
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>35</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>39</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	39
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	46
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	49
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>58</b>
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	58
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	59
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012 .....	61
5.4. Agenda de Seguros .....	64
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>93</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>99</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>101</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>105</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

A lo largo de esta semana cabe reseñar que durante el domingo 6 de mayo y el martes 8 cayeron algunos aguaceros dispersos, en general de pequeña significación, destacando los 21 l/m<sup>2</sup> recogidos en Cazorla (Jaén) aunque el hecho más sobresaliente de este período ha sido la entrada en nuestra región de una masa de aire cálido y seco procedente del Norte de África que ha originado un rápido ascenso de las temperaturas, dejando un ambiente veraniego sobre todo a partir del miércoles. Las medias de las temperaturas máximas superaron los 25º C en casi toda la Comunidad y hubo zonas en las que dichas medias fueron superiores a los 30º C llegándose en algunas, en las horas centrales del día, a alcanzarse los 37º C. En cuanto a las medias de las mínimas se superaron los 14º C en muchos observatorios. Por otra parte sopló viento de Levante de moderado a fuerte sobre todo en el área del Estrecho.

Gracias a las lluvias caídas a lo largo de toda la primavera, la diferencia negativa en el agua acumulada hasta la fecha desde el comienzo del año agrícola, en relación con la media recogida en el mismo período durante los años 1980-2010, se ha acortado de forma considerable, aunque desde luego sigue estando por encima del 45% en gran parte de los observatorios.

Las precipitaciones del mes de abril, aunque tardías, han sido favorables para el desarrollo de la hierba en la dehesa, observándose que se desarrolla favorablemente de manera que poco a poco se va utilizando por el ganado en régimen extensivo disminuyendo los aportes de alimentos concentrados y de raciones volumen al mismo.

Aunque el agua de las últimas semanas había mejorado algo el aspecto de las cultivos de invierno, la climatología de esta semana ha sido muy negativa para los mismos ya que las altas temperaturas (muchos observatorios han batido su récord mensual de los últimos 12 años) acompañadas de los fuertes vientos de Levante (solanos), han desecado de forma brusca el grano (donde había grano) que se encontraba en estado lechoso-pastoso.

Por todo ello se estima que muchos agricultores que en un principio pensaban cosechar, aunque ya

sabían que iban a tener unos bajos rendimientos, tras este nuevo contratiempo se lo volverán a pensar. En cuanto al girasol, otro de los grandes cultivos en extensivo de la Comunidad, dado lo tardío de su siembra en esta campaña, se encontraba en fase de plántulas entre 15-20 centímetros de altura y también ha sufrido un fuerte estrés hídrico.

Otro cultivo que ha sufrido un fuerte castigo por el tiempo de esta semana ha sido la remolacha azucarera. Las hojas se han mantenido mustias y algunas quemadas, debido a que la intensidad de la evapotranspiración era mayor que la capacidad de absorción de agua por las raíces. Además la velocidad del viento impedía un riego bien ejecutado.

En Granada y Málaga los vientos han provocado en el cultivo del níspero, que está en plena recolección, el desprendimiento de frutos y rozaduras, que los deprecian.

La semana 20 comienza con cielos despejados y altas temperaturas que comenzarán a ceder algo a partir del martes 15, sobre todo las mínimas. El jueves 17 las altas presiones se retiran y el viento girará a Poniente. Una baja relativa tenderá a dominar la situación. Habrá intervalos de nubes altas al principio que pasarán a ser más adelante de tipo medio y bajo de manera que a partir del viernes son posibles algunas precipitaciones, débiles en general. Las temperaturas acentuarán la tendencia a un paulatino descenso quedando para el domingo las máximas por debajo de los 30º C y las mínimas en torno a los 15º C.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 11 de mayo de 2012 es de 8.762,03 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 73,49 % de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.911,4 Hm<sup>3</sup> (74,03% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 759,9 Hm<sup>3</sup> (64,57%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.265,8 Hm<sup>3</sup> (76,63%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 824,9 Hm<sup>3</sup> (74,46%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 06/05/2012 al 12/05/2012			Tas. Absolutas (°C) del 06/05/2012 al 12/05/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	25,9	16,6	21,3	32,8	11,9
	Carboneras	24,6	15,6	20,1	25,5	13,2
	Abla	25,0	12,2	18,6	29,8	9,0
	Albox	30,1	14,1	22,1	33,9	10,5
	Vélez Blanco	24,4	9,6	17,0	29,1	4,4
	Cabo de Gata	24,4	17,0	20,7	27,9	14,4
	Laujar	22,5	11,7	17,1	26,4	4,7
	Garrucha	23,6	15,6	19,6	26,2	13,1
	Adra	23,8	15,6	19,7	27,8	13,6
	CÁDIZ	Cádiz	25,3	18,4	21,9	28,8
Algeciras		24,7	15,4	20,1	26,4	12,4
El Bosque		27,8	14,2	21,0	31,8	7,4
Grazalema		23,9	11,4	17,7	28,1	5,7
Jerez de la Fra.		30,2	14,3	22,3	34,5	9,3
Medina Sidonia		15,5	6,5	11,0	19,7	5,2
Olvera		27,6	15,3	21,5	32,3	8,3
San Fernando		26,9	17,7	22,3	31,5	13,7
Tarifa		21,6	15,4	18,5	23,6	12,1
Vejer de la Fra.		24,6	16,5	20,6	27,1	12,2
CÓRDOBA	Córdoba	31,1	14,3	22,7	36,1	10,6
	Aguilar de la Fra.	29,1	13,4	21,3	34,2	9,2
	Benamejí	27,7	15,0	21,4	31,7	9,4
	Doña Mencía	26,7	15,5	21,1	32,1	8,9
	Espiel	28,9	10,6	19,8	34,6	7,0
	Hinojosa del Duque	28,6	11,4	20,0	34,6	7,1
	La Rambla	30,4	13,2	21,8	35,8	8,7
	Montoro	31,8	12,6	22,2	38,2	9,4
	Pantano Guadalupe	27,9	11,9	19,9	33,2	8,2
	Vva. de Córdoba	27,0	13,6	20,3	33,3	6,5
GRANADA	Granada	29,0	9,9	19,5	34,2	5,7
	Granada Cartuja	29,0	12,4	20,7	33,7	7,6
	Loja	27,8	12,7	20,3	33,3	7,3
	Baza	28,9	8,6	18,8	34,4	4,2
	Motril	23,2	14,3	18,8	26,7	11,8
	Guadix	27,9	10,1	19,0	31,5	5,0
	Illora	27,6	13,1	20,4	33,0	7,0
	Lanjarón	24,3	11,1	17,7	27,7	7,2
	Iznalloz	27,0	10,1	18,6	33,0	6,0
	Valor	24,7	11,4	18,1	28,2	7,0
Castell de Ferro	25,3	16,5	20,9	28,6	13,1	
HUELVA	Huelva	29,5	14,4	22,0	35,1	10,1
	Alajar	28,3	14,5	21,4	33,7	8,4
	Almonte	30,8	11,8	21,3	36,6	6,7
	Alosno	28,6	15,3	22,0	34,5	10,1
	Aroche	29,3	11,5	20,4	34,9	7,0
	Ayamonte	26,8	14,9	20,9	32,5	10,8
	Cala	28,4	12,0	20,2	33,1	6,6
	Cartaya	26,4	12,8	19,6	32,4	8,4
	El Campillo	28,3	14,8	21,6	34,3	7,1
	Moguer "Arenosillo"	26,5	14,1	20,3	33,5	8,6
Valverde	29,7	13,4	21,6	34,6	8,6	
JAÉN	Jaén	28,8	15,8	22,3	35,4	8,5
	Pontones	24,4	8,4	16,4	30,0	6,0
	Andújar	31,1	12,3	21,7	37,9	9,6
	Villardompardo	30,1	14,8	22,5	36,0	9,0
	Alcalá la Real	25,4	11,5	18,5	31,7	6,0
	Torres	26,8	12,2	19,5	32,6	6,4
	Bailén	29,6	14,9	22,3	36,5	9,1
	Vva. del Arzobispo	29,6	11,8	20,7	36,0	7,7
	Cazorla	28,1	13,9	21,0	33,6	7,7
	Santa Elena	29,8	14,0	21,9	34,9	6,2
MÁLAGA	Málaga	25,2	14,6	19,9	27,4	12,0
	Nerja	23,8	15,9	19,9	26,0	12,5
	Fuengirola	22,2	15,9	19,1	24,9	13,6
	Torremolinos	25,2	15,4	20,3	28,3	12,4
	Torrox	23,1	14,6	18,9	27,3	13,1
	Bobadilla	27,1	14,3	20,7	31,3	7,9
	Ronda	27,0	15,3	21,2	31,8	7,8
	Alora	28,0	13,9	21,0	30,8	12,3
	Marbella - P. Banus	22,3	15,7	19,0	24,8	13,5
	Estepona	24,1	15,2	19,7	25,7	12,1
Algarrobo	23,7	14,0	18,9	26,2	11,2	
Alpandeire	25,3	14,5	19,9	28,4	8,4	
SEVILLA	Sevilla	32,0	15,5	23,8	37,9	10,7
	Carmona	31,2	15,3	23,3	37,2	10,7
	Carrión	31,1	13,6	22,4	36,3	8,1
	Cazalla	25,3	11,4	18,4	28,5	5,9
	Ecija	29,9	13,5	21,7	34,4	9,2
	Guadalcanal	26,7	13,9	20,3	32,1	6,8
	La Puebla de los Infantes	29,4	9,5	19,5	34,7	6,0
	Las Cabezas de S. Juan	30,5	14,3	22,4	36,0	10,0
	Moron	31,4	14,3	22,9	36,9	10,3
	Osuna	28,7	18,2	23,5	32,9	10,3

Período comprendido entre el 06/05/12 y el 12/05/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 06/05/2012 al 12/05/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 12/05/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	103,8	184,5	-80,7	-44%
	Carboneras	0,0	102,2	212,9	-110,7	-52%
	Abla	0,0	85,8	261,0	-175,2	-67%
	Albox	0,0	161,6	248,0	-86,4	-35%
	Vélez Blanco	3,0	143,8	320,4	-176,6	-55%
	Cabo de Gata	0,0	101,8	184,6	-82,8	-45%
	Laujar	0,2	153,5	538,0	-384,5	-71%
	Garrucha	0,0	290,6	239,8	50,8	21%
	Adra	0,0	141,6	236,9	-95,3	-40%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	320,4	495,8	-175,4	-35%
	Algeciras	0,0	420,9	927,3	-506,4	-55%
	El Bosque	0,0	515,4	732,4	-217,0	-30%
	Grazalema	2,3	948,2	1625,5	-677,3	-42%
	Jerez de la Fra.	0,0	353,9	543,5	-189,6	-35%
	Olvera	0,0	334,8	555,9	-221,1	-40%
	San Fernando	0,0	353,5	461,6	-108,1	-23%
	Tarifa	0,0	453,7	591,8	-138,1	-23%
	Vejer de la Fra.	0,0	433,2	712,2	-279,0	-39%
CÓRDOBA	Córdoba	0,1	247,9	547,0	-299,1	-55%
	Aguilar de la Fra.	0,0	305,4	464,0	-158,6	-34%
	Benamejí	0,2	241,2	437,4	-196,2	-45%
	Doña Mencía	3,5	255,9	499,1	-243,2	-49%
	Espiel	0,2	309,8	431,9	-122,1	-28%
	La Rambla	0,2	266,4	463,4	-197,0	-43%
	Montoro	0,0	249,8	547,0	-297,2	-54%
	Pantano Guadalupe	0,0	390,8	684,6	-293,8	-43%
	Vva. de Córdoba	3,4	302,9	510,1	-207,2	-41%
GRANADA	Granada	0,3	203,6	329,3	-125,7	-38%
	Granada Cartuja	1,2	231,2	365,4	-134,2	-37%
	Loja	0,7	249,5	392,6	-143,1	-36%
	Baza	3,0	106,0	322,7	-216,7	-67%
	Motril	0,0	167,4	364,4	-197,0	-54%
	Lanjarón	0,0	286,6	442,7	-156,1	-35%
	Valor	0,2	273,8	446,0	-172,2	-39%
	Castell de Ferro	0,0	343,0	326,8	16,2	5%
	HUELVA	Huelva	0,0	222,5	487,2	-264,7
Alájar		0,0	473,8	1053,0	-579,2	-55%
Almonte		0,0	286,5	541,7	-255,2	-47%
Alosno		0,0	358,6	614,8	-256,2	-42%
Aroche		0,0	394,9	692,5	-297,6	-43%
Ayamonte		0,0	268,1	505,0	-236,9	-47%
Cala		1,0	390,8	639,0	-248,2	-39%
Cartaya		0,0	277,2	571,7	-294,5	-52%
El Campillo		0,0	433,4	709,9	-276,5	-39%
Moguer "Arenosillo"		0,0	343,5	552,8	-209,3	-38%
Valverde		0,0	403,6	668,9	-265,3	-40%
JAÉN	Jaén	9,9	237,5	438,5	-201,0	-46%
	Andújar	0,0	221,6	501,6	-280,0	-56%
	Alcalá la Real	9,8	336,8	599,9	-263,1	-44%
	Torres	7,2	303,0	518,6	-215,6	-42%
	Bailén	2,0	260,6	505,4	-244,8	-48%
	Vva. del Arzobispo	2,4	297,6	555,2	-257,6	-46%
	Cazorla	21,0	369,6	563,0	-193,4	-34%
MÁLAGA	Málaga	0,0	292,6	509,8	-217,2	-43%
	Nerja	0,2	316,4	483,0	-166,6	-34%
	Fuengirola	0,0	318,5	515,4	-196,9	-38%
	Torremolinos	0,0	308,6	688,7	-380,1	-55%
	Torrox	0,0	260,4	414,4	-154,0	-37%
	Bobadilla	0,0	196,1	354,1	-158,0	-45%
	Ronda	0,6	380,8	586,2	-205,4	-35%
	Alora	0,0	277,0	479,6	-202,6	-42%
	Marbella-P.Banús	0,0	381,6	614,9	-233,3	-38%
	Estepona	0,0	324,2	717,3	-393,1	-55%
	Algarrobo	0,0	324,2	402,4	-78,2	-19%
	Alpandeire	0,0	597,2	942,5	-345,3	-37%
	SEVILLA	Sevilla	0,0	201,5	502,6	-301,1
Carmona		0,0	238,6	525,3	-286,7	-55%
Carrión		0,0	433,0	556,9	-123,9	-22%
Cazalla		0,2	409,3	852,5	-443,2	-52%
Ecija		0,0	251,5	506,8	-255,3	-50%
Guadalcanal		3,8	302,7	645,5	-342,8	-53%
Puebla de los Infantes		0,0	340,9	637,2	-296,3	-47%
Las Cabezas de S. Juan		0,0	353,0	510,9	-157,9	-31%
Morón de la Fra.		0,0	263,1	509,2	-246,1	-48%
Osuna		0,0	208,0	490,8	-282,8	-58%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n a 12/05/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,08	74,90%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	247,84	72,40%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	62,51	42,60%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,29	80,90%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	796,39	81,20%
LA BRÉÑA	Cordoba	823,00	731,24	88,90%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,90	72,50%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	167,46	59,40%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,61	79,40%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	78,89	50,40%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	28,87	70,60%
YEGUAS	Cordoba	228,70	166,39	72,80%
CANALES	Granada	70,00	45,65	65,20%
COLOMERA	Granada	40,20	36,85	91,70%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,46	98,70%
EL PORTILLO	Granada	32,90	30,53	92,80%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	39,37	67,60%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	92,25	89,90%
NEGRATIN	Granada	567,10	375,64	66,20%
QUENTAR	Granada	13,50	10,86	80,50%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	26,60	22,60%
ARACENA	Huelva	126,80	112,21	88,50%
ZUFRE	Huelva	175,30	156,90	89,50%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	5,33	83,20%
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,85	45,20%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	326,03	68,60%
GUADALEN	Jaen	168,00	127,48	75,90%
GUADALMENA	Jaen	346,50	295,91	85,40%
JANDULA	Jaen	322,00	221,26	68,70%
LA BOLERA	Jaen	53,20	30,00	56,40%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	182,57	74,70%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,23	64,00%
RUMBLAR	Jaen	126,00	95,01	75,40%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	393,44	79,00%
VADOMOJON	Jaen	163,20	118,61	72,70%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,31	48,80%
CALA	Sevilla	58,80	20,13	34,20%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,38	80,70%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,56	82,00%
GERGAL	Sevilla	35,00	20,87	59,60%
HUESNA	Sevilla	134,60	112,98	83,90%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	89,95	79,50%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,46	68,30%
MELONARES	Sevilla	185,60	120,98	65,20%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	46,17	62,70%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	30,15	46,80%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,13	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,57	97,60%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,65	97,10%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00		S/D
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,66	96,30%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00		S/D
ENCINAREJO	Jaen	15,20	13,59	89,40%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,20	91,10%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,56	97,70%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,62	81,50%
CANTILLANA	Sevilla	14,0		S/D

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	10,65	17,30%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,96	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	47,15	57,80%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	66,57	75,90%
BEZNAR	Granada	52,9	45,60	86,20%
RULES	Granada	110,8	87,85	79,30%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	42,34	63,70%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,84	48,00%
CASASOLA	Malaga	23,5	12,75	54,30%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	127,24	83,00%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	110,81	88,20%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	46,28	74,80%
LA VINUELA	Malaga	165,4	139,87	84,60%
<b>DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE</b>				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,72	94,00%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,97	52,10%
BARBATE	Cadiz	228,1	163,53	71,70%
BORNOS	Cadiz	200,2	137,80	68,80%
CELEMIN	Cadiz	44,8	25,94	57,90%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	630,83	78,80%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	73,14	54,10%
ZAHARA	Cadiz	222,7	217,83	97,80%
<b>DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS</b>				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	473,11	74,60%
CHANZA	Huelva	341,4	246,35	72,20%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	11,85	65,80%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,31	85,20%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	8,05	67,10%
PIEDRAS	Huelva	59,5	49,28	82,80%
<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>8.762,00</b>	<b>73,49%</b>

Situación de los embalses a 11 de mayo de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (10/05/12)	En una semana (04/05/12)	EN 1 AÑO (11/05/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.265,70</b>	<b>-0,68</b>	<b>6,90</b>	<b>-278,91</b>	<b>76,63%</b>	<b>76,22%</b>	<b>93,52%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	1073,30	-0,03	#¡REF!	-198,79	78,17%	#¡REF!	92,64%
BARBATE	278,6	192,40	-0,23	-0,73	-80,12	69,07%	69,33%	97,83%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.265,70	-0,68	6,90	-278,91	76,63%	76,22%	93,52%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>5.911,40</b>	<b>-5,16</b>	<b>26,21</b>	<b>-1.186,75</b>	<b>74,03%</b>	<b>73,70%</b>	<b>88,89%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.246,60	-4,29	18,35	-713,47	75,74%	75,41%	88,47%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	296,5	-0,09	1,29	-101,23	73,51%	73,19%	98,61%
SEVILLA	600,3	412,1	-0,45	0,59	-108,48	68,65%	68,55%	86,72%
ALTO GENIL	245,0	204,1	0,22	2,05	-29,72	83,29%	82,46%	95,42%
JAÉN	50,7	29,5	-0,55	0,18	-9,53	58,28%	57,93%	77,08%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	126,5	-0,10	1,70	-36,08	48,24%	47,59%	62,00%
RUMBLAR	126,0	95,0	0,00	1,12	-26,51	75,40%	74,51%	96,44%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,4	0,00	0,14	-4,87	80,70%	80,00%	100,00%
VIAR	212,8	174,6	-0,28	0,17	-30,06	82,03%	81,95%	96,16%
RIBERA DE HUESNA	134,6	113	-0,06	0,23	-16,87	83,94%	83,77%	96,47%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	30,2	-0,03	0,00	-21,97	40,91%	40,91%	70,72%
SALADO DE MORÓN	64,4	30,2	0,00	0,61	-32,27	46,82%	45,87%	96,93%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.467,50	-2,67	5,58	-366,71	75,96%	75,79%	87,25%
GRANADA	1.021,10	676,2	0,44	4,85	-86,61	66,22%	65,75%	74,70%
HUELVA	302,1	269,1	-0,35	-0,46	-31,84	89,08%	89,23%	99,62%
JAÉN	2.457,90	1.827,00	-1,94	14,31	-458,61	74,33%	73,75%	92,99%
SEVILLA	956,2	671,6	-0,64	1,94	-242,99	70,24%	70,04%	95,65%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>759,90</b>	<b>-0,31</b>	<b>-0,98</b>	<b>-203,74</b>	<b>64,57%</b>	<b>64,65%</b>	<b>81,88%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
AXARQUIA	165,4	139,9	-0,05	-0,17	-23,9	84,57%	84,67%	99,01%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	113,7	-0,14	-1,12	-49,97	67,17%	67,83%	96,69%
GRANADA	163,7	133,5	0,04	0,42	-21,71	81,52%	81,26%	94,78%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	10,6	-0,02	-0,16	-15,88	17,26%	17,51%	43,00%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	227,7	-0,09	-0,21	-68,54	74,31%	74,38%	96,69%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	21,6	-0,02	-0,16	-16,21	9,69%	9,76%	16,96%
CADIZ	169,3	113,7	-0,14	-1,12	-49,97	67,17%	67,83%	96,69%
GRANADA	163,7	133,5	0,04	0,42	-21,71	81,52%	81,26%	94,78%
MÁLAGA	620,95	491,1	-0,19	-0,12	-115,85	79,09%	79,11%	97,75%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>824,90</b>	<b>-0,68</b>	<b>-2,56</b>	<b>-173,50</b>	<b>74,46%</b>	<b>74,69%</b>	<b>90,12%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1.107,90	824,90	-0,68	-2,56	-173,50	74,46%	74,69%	90,12%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
HUELVA	1.107,90	824,90	-0,68	-2,56	-173,50	74,46%	74,69%	90,12%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>8.762,00</b>	<b>-6,84</b>	<b>29,56</b>	<b>-1.842,90</b>	<b>73,49%</b>	<b>73,25%</b>	<b>88,95%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	21,61	9,7%	37,8
CADIZ	1.821,0	1.379,47	75,8%	1.708,4
CORDOBA	3.248,2	2.467,47	76,0%	2.834,2
GRANADA	1.184,8	809,65	68,3%	918,0
HUELVA	1.410,0	1.094,05	77,6%	1.299,4
JAEN	2.457,9	1.827,01	74,3%	2.285,6
MALAGA	621,0	491,13	79,1%	607,0
SEVILLA	956,2	671,64	70,2%	914,6
ANDALUCIA	<b>11.922,0</b>	<b>8.762,03</b>	<b>73,49%</b>	<b>10.604,9</b>



## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

*- En Sevilla y Huelva, en los melocotones y nectarinas han comenzado a sacarse los primeros frutos de variedades extratempranas.*

*-Continúa el crecimiento de frutos en los almendros, con distintos tamaños según las zonas, llegando en algunas a alcanzar el tamaño definitivo.*

*-En los viñedos de muchas zonas se observa un retraso de una a dos semanas, aproximadamente, con respecto a la campaña pasada.*

*-En los cultivos hortícolas protegidos de Almería, se siembran en semilleros pimientos tempranos como los tipos California y Lamuyo y algo de tomate temprano. La ocupación de los semilleros actualmente puede suponer solo la cuarta parte de su producción máxima, que se alcanzará de finales de junio a mediados de julio.*

*-En Jaén, el estado fenológico dominante del olivar es C/D1 (formación inflorescencias)/(empieza corola) y como estado más avanzado D2 (despliegue corola).*

*-En Sevilla, ha dado comienzo la campaña de siembra del arroz. Se ha procedido a la inundación de las parcelas, comenzando la siembra a realizarse a continuación.*

*-Ya se puede dar por finalizada la siembra de girasol y del algodón en nuestra Comunidad.*

### CEREALES

**De invierno:** Ésta desde luego no ha sido una buena campaña para los cereales de invierno que han sufrido una persistente escasez de precipitaciones durante todo el invierno. Ahora con las precipitaciones de las últimas semanas podrían haberse recuperado un poco una minoría de ellos, pero las altas temperaturas de esta semana acompañadas en algunos casos con vientos de Levante, están dificultando aún más si cabe su desarrollo.

En **Almería, en la comarca de los Vélez** el desarrollo vegetativo de la mayoría de los cereales sigue afectado por la falta de precipitaciones. Desde la OCA de Albox nos comentan, que dado que prácticamente no ha llovido en toda la primavera, se puede afirmar, en lo que se refiere a esta comarca del Alto Almanzora, que se han perdido casi completamente los cultivos de cereal.

En **Córdoba**, como venimos contando las precipitaciones han llegado tarde para la mayoría de las parcelas de cultivos herbáceos de secano, ya que el acusado estrés hídrico padecido durante el invierno los hace irreversibles. Los cereales de invierno de riego, trigo duro principalmente, se encuentran en estado fenológico entre grano lechoso y grano pastoso.

En **Granada**, en la **Vega**, continúa la recuperación generalizada en la mayoría de las siembras, más patente en los regadíos y secanos con siembras tardías. Se observan muchas siembras en las que aparecen los estados predominantes de espigado y a la vez mezclados con estados de preespigado y de floración. En las **Altiplanicies**, se observa la fase

generalizada de espigado y comienza el llenado de granos con condiciones meteorológicas que por ahora favorecen los cultivos, si bien de persistir estas altas temperaturas pueden ser perjudiciales en un futuro. Es imposible estimar una cosecha aproximada al darse disparidades muy notables entre explotaciones e incluso dentro de la misma explotación. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cultivos más tempranos presentan un avanzado estado de llenado de granos, con cambio de tonalidad a maduración, siendo los secanos de peor calidad los que parecen haber completado el ciclo, no habiendo superado el periodo invernal seco, siendo en su mayoría inviables, incluso bastantes parcelas se han utilizado como pastos para el ganado. Los cultivos más tardíos de las zonas más frescas, presentan muy buen aspecto, incluso la previsión de cosecha es buena, encontrándose estos cultivos generalmente en inicio de espigado.

En **Jaén**, en la **Comarca del Condado** las buenas condiciones climáticas han favorecido el desarrollo de los cultivos de cereal, aumentando su parte vegetativa, con lo cual podrán ser segados para forraje en mejores condiciones de lo que se esperaba después de la larga sequía. El trigo está en fase de inicio de formación de grano, la avena en grano principio lechoso y la cebada en grano final lechoso. Desde la **OCA de Jaén** nos comentan que las pérdidas en la cosecha de cereales alcanzan entre un 80-100% según zonas.

En **Málaga**, desde la **comarca de Ronda** nos comentan que los cereales, trigos duros, trigos blandos, cebadas y triticales han espigado todos y florecido, estando en fase de grano pastoso. En la

**comarca de Cártama** las parcelas que han sufrido más la sequía, se están segando para forraje en verde para la ganadería. Las parcelas situadas en terrenos más fértiles, han mejorado con las últimas lluvias caídas, y se espera que mejore el rendimiento (aún no se sabe cómo los habrá afectado el calor de esta semana).

En **Sevilla**, los trigos, a nivel provincial, se encuentran en estado de grano lechoso-pastoso y en general, como se ha indicado en semanas anteriores, los secanos presentan muy mal estado, que esta semana se ha agravado con las altas temperaturas registradas que además han venido acompañadas de vientos secantes de Levante (solano). Esto ha provocado que las estimaciones de semanas anteriores, que ya eran desastrosas (sobre unos 300 kg/ha), haya que bajarlas algo, ya que muchas parcelas que se pensaban cosechar, se dan por perdidas y por lo tanto no se recolectarán. El cultivo en riego se encuentra en general en estado de grano lechoso-pastoso.

**De primavera:** En **Granada**, en la **comarca de la Vega**, continúan las siembras del maíz en buenas condiciones de tempero del terreno con semillas de ciclo medio. Las siembras más tempranas de esta campaña, se encuentran nacidas con varias hojas formadas, en las que se hacen labores de aporcado. En las **Altiplanicies** se ha concluido la siembra de maíz y se observa la emergencia de plantas en las primeras siembras. En el **Poniente Granadino y Montes** los cultivos más tempranos de maíz, se encuentran germinados y continúan las siembras.

En **Sevilla**, ha dado comienzo la campaña de siembra del arroz. El pasado fin de semana, comenzaron a inundarse las parcelas, empezando la siembra a realizarse a partir de ese momento. Un 70% aproximadamente se sembrará con avioneta y el 30% restante con tractores de jaula. La semilla que se utiliza aproximadamente en el 80% de las ocasiones es una semilla tratada, que está premojada pero sin germinar, con un mojante que facilita su inmersión.

## LEGUMINOSAS

En **Granada**, en las comarcas de las **Altiplanicies**, se observa una emisión de legumbres con mala granazón y pequeño tamaño de fruto. En la **Vega**, se observa un buen desarrollo de los garbanzos, las plantas siguen creciendo, alcanzando en algunas siembras alturas de plantas de hasta treinta centímetros. El estado fenológico es de plena floración. En el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras de garbanzos más adelantadas se encuentran en floración, siendo apreciable su irregular germinación. El porte de las plantas ha mejorado ostensiblemente después de las lluvias. En cuanto al cultivo de la **Veza**, en las comarcas de la **Vega**, continúa el desarrollo con plantas que muestran las últimas flores y una mayoría de vainas formadas con crecimiento de granos. En el **Poniente Granadino y Montes**, los

cultivos más tempranos de veza se encuentran en formación de vainas y engrosado de grano, siendo igualmente los cultivos más tardíos ahora en floración, los que presentan mejor estado vegetativo. En esta última comarca el estado fenológico de los guisantes es de floración y formación de vainas, con una germinación y estado de desarrollo deficientes.

En **Málaga**, desde la **comarca de Ronda** nos comentan que todas las leguminosas, se encuentran en buen estado vegetativo, los garbanzos están resistiendo a los problemas de fusariosis y rabia, por lo que se encuentran bien, salvo algunas parcelas afectadas por malas hierbas que se han tenido que arar y sembrar de girasol. En las proteaginosas la mayoría han mejorado considerablemente, sobre todo las habas, que se encuentran con buen fruto.

## CULTIVOS FORRAJEROS

Prosiguen los primeros cortes al cultivo de la alfalfa, en algunos casos para limpieza de malas hierbas y en otros como primer corte. Tras el primer corte prosigue el desarrollo vegetativo que dará lugar al segundo corte.

En **Granada**, en **La Vega**, en el cultivo de la alfalfa finaliza el primer turno de corte. La mayoría de parcelas se encuentran en crecimiento de brotes para el segundo turno de corta. Continúan aplicándose riegos abundantes. En las **Altiplanicies**, se ha realizado la corta primera de la alfalfa muy atrasada respecto a campañas precedentes. Su calidad como suele ser frecuente en esta corta inicial, es peor que las posteriores al existir abundancia de malas hierbas y hojas atacadas por insectos defoliadores como la cuca de la alfalfa. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan las primeras cortas y empacados, alternándose en los abonados y riegos en las parcelas ya recolectadas.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** En **Sevilla**, en el cultivo de la remolacha azucarera, la ola de calor con vientos secos de Levante, está suponiendo un fuerte castigo para el cultivo. Las hojas se mantienen mustias y algunas quemadas, debido a que la intensidad de la evapotranspiración es mayor que la capacidad de absorción. La velocidad del viento por otra parte impedía un riego bien ejecutado. Se observa presencia de cercospora y chinche.

**Oleaginosas:** En **Huelva** han finalizado las tareas de siembra del girasol. En las parcelas más adelantadas se aprecia desarrollo adecuado (3 pares de horas) y buena apariencia, pero las expectativas de una aceptable evolución son pequeñas pues aunque la planta profundiza bastante en su raíz, en los niveles inferiores no hay mucha humedad persistente que facilite el mantenimiento, lo que derivará a una evolución mala.

En **Sevilla**, en cuanto al girasol, uno de los grandes cultivos en extensivo de la provincia, dado lo tardío de su siembra se encuentra entre 15-20 cm. Debido a las altas temperaturas de esta semana también ha sufrido un fuerte estrés hídrico. Los días de Levante han desecado aún más la tierra, y teniendo en cuenta que en seco los jugos no se han juntado en toda la campaña, el cultivo tiene un futuro difícil. Dado que estamos a mediados de mayo, se da por finalizada la campaña de siembra.

**Textil:** En **Sevilla**, prácticamente está sembrado el 100% del cultivo del algodón. En la zona de Lebrija-Las Cabezas ha emergido ya un 70% de la superficie sembrada. Se están realizando algunas resiembras en terrenos sembrados en la primera quincena de abril.

**Tomate de Industria:** En **Sevilla**, la plantación ha mejorado sensiblemente en los últimos días, debido a la desaparición de los fríos, y a que la mayoría del cultivo de la comarca tiene instalado el riego por goteo, defendiéndose bien del desecante Levante.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

Una técnica que cada vez está calando con más fuerza en los semilleros de hortalizas de Almería es el injerto de plántulas de pepino. En esta hortaliza tiene muchas ventajas, ya que permite obtener un mismo volumen de producción con una menor densidad de plantación. El injerto es una técnica interesante para este cultivo, ya que si se reduce la densidad de plantación, también los costes de producción son menores para los agricultores. Este tipo de injerto es el tercero más empleado en la provincia, precedido por el tomate y la sandía. Con esta técnica se mejora la lucha contra las enfermedades de suelo, que no se pueden erradicar únicamente con materias activas.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** La mayoría de plantaciones de pimientos se han arrancado ya pero continúa este proceso, si bien en los mercados de origen existe bastante género especialmente de los rojos.

**Tomate:** Los invernaderos que han eliminado el cultivo, inician labores de desinfección para la instalación del nuevo de la campaña próxima.

**Berenjenas:** Salvo en algunos casos que mantienen la plantación para la producción de verano, el resto realizan labores de limpieza y desinfección de suelos, como es habitual en esta época.

**Pepinos:** Los agricultores que aún mantienen el cultivo tienen las cubiertas de los invernaderos fuertemente blanqueadas, con objeto de reducir las altas temperaturas y el exceso de iluminación y así se mantiene la producción, siempre que las cotizaciones acompañen.

**Calabacines:** Los precios continúan bajo mínimos, muchos productores están eliminando sus calabacines, para la limpieza y desinfección de suelos de invernaderos.

**Melón y sandía:** Casi todo el melón está ya en producción, en aquellos casos en que no han

alcanzado la suficiente concentración de azúcares, se les incorporan abonos ricos en potasa para aumentar los grados Brix de los frutos. En sandía los cultivos van más retardados por las fechas de plantación.

**Semilleros:** La ocupación de los semilleros actualmente puede suponer solo la cuarta parte de su producción máxima, que se alcanzará de finales de junio a mediados de julio. Ahora mismo los plántulas mayoritariamente son de pimiento California, Lamuyos y algo de tomate temprano.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca de la Costa Granadina**, se observa en las judías como estado fenológico más extendido el de recolección. Las plantaciones de pepinos presentan un buen estado fitosanitario encontrándose en recolección. Las plantaciones de melón se encuentran próximas a su recolección.

En **Córdoba** se ha iniciado la recolección del ajo de la variedad China.

En **Granada** la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente: En la **Vega**, en el cultivo de las habas continúa la recolección para verdeo en buenas condiciones. En los espárragos continúa la campaña de recolección en buenas condiciones de producción y calidad comercial. Se observan algunas plantaciones que ralentizan la recolección ante la caída de precios al agricultor. Las plantaciones de cebollas presentan un buen desarrollo con plantas en crecimiento de bulbos. Los ajos presentan buen desarrollo, y está finalizando su ciclo. En el cultivo de la alcachofa sigue la recolección en parcelas implantadas el año anterior. En las **comarcas de las Altiplanicies**, en las lechugas, se están recolectando las primeras parcelas en las zonas más tempranas, principalmente en la Comarca de Baza. En las plantaciones de ajos se observa una buena evolución, siendo el engrosamiento del bulbo la fase dominante y en la que los riegos se han intensificado en la presente semana. Las habas que se recolectan, además de haberse producido más tarde de lo habitual, son escasas y con un llenado deficiente al haber acusado los efectos de las fuertes heladas del año. En los tomates y guindillas se han iniciado las plantaciones y en las parcelas donde no se ha iniciado, ya se han extendido las cubiertas plásticas de los caballones donde se insertarán las futuras plántulas. En el cultivo hortícola protegido de tomate Cherry, la práctica totalidad de los invernaderos presenta la plantación efectuada. Continúan las labores de colocación de hilos y entutorado con poda de hojas inferiores y tallos secundarios. En la **Comarca del Poniente Granadino y Montes** continúa la recolección de espárragos con buenas producciones. Los cultivos de primera cosecha, detienen las cortas y comienzan a dejar crecer las esparragueras. En las plantaciones de alcachofas se inician las primeras cortas de la campaña en las plantaciones de segundo ciclo. Continúan las plantaciones de temporada, encontrándose las

primeras con varias hojas. En las lechugas continúan tanto cortas como plantaciones y preparación de suelo. En las plantaciones más tempranas de ajos se inicia la recolección. Se prepara el suelo y se realizan las primeras plantaciones de judías, tomates, calabacines, pimientos y berenjenas. En los cultivos hortícolas en mallas y al aire libre de las **Alpujarras** las plantaciones de guisantes presentan un buen desarrollo vegetativo encontrándose en recolección. En los tomates destaca la variedad de tomate Cherry o tomate Cereza, cultivados en mallas (localizados en la zona de Ugíjar) y al aire libre (Bérchules-Mecina Bombarón). Los trasplantes que se han realizado muestran un buen enraizamiento y un buen desarrollo vegetativo. Las lluvias han beneficiado a las plántulas que comienzan a trasplantarse.

En **Huelva** en el cultivo de la fresa, la campaña prosigue en su recta final. Comienzan a registrarse los primeros abandonos. Decae poco a poco el consumo. Aumenta la producción de fresa europea lo que supone preferencia sobre la española. Así mismo aparecen nuevas frutas (principalmente de hueso) que diversifican los mercados. Con todo esto la distribución va paulatinamente decayendo y la campaña enfila como hemos dicho su recta final.

En **Jaén**, en la **zona del Condado**, continúa la recolección de lechugas y acelgas. Las habas ya se recolectan para consumo del grano en verde. En las zonas de Jaén y Linares, el cultivo del espárrago está en plena recolección. Desde la OCA de Jaén nos comunican que se han producido pérdidas importantes por retraso en la brotación. Se prevé que la producción se reduzca hasta el 50-60% de la obtenida en la campaña anterior. La calidad obtenida es excelente.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en el cultivo de la cebolla Babosa, se sigue produciendo el desarrollo del cultivo y el engorde. Se realizan tratamientos herbicidas para paliar el desarrollo de la hierba, ya que las lluvias han favorecido el crecimiento, y también se realizan tratamientos para la mosca con insecticidas. En la **comarca de Ronda** continúa la recolección de espárragos, lechugas, escarolas, ajos y las primeras cebollas. Se generaliza la siembra de hortalizas de primavera, tomates, pepinos calabazas, pimientos, berenjenas, etc. Es fecha de siembra de los conocidos melonares, todos de consumo propio, pues coincide con las cruces de mayo. En la **comarca de Cártama** se recolectan cebollas, habas, acelgas, lechugas, alcachofas, etc. Los cultivos en acolchado tienen buen desarrollo vegetativo, y continúa la plantación y siembra de plantas de huerta, tomates, pimientos, berenjenas, lechuga, cebollas, puerros, etc. Se empiezan a romper los plásticos de los cultivos acolchados para mejorar la ventilación como consecuencia de esta ola de calor.

## CÍTRICOS

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante es H "Caída de estilos". En las variedades más adelantadas, se observa el estado fenológico I2 "Cierre del cáliz).

Se realizan aplicaciones de herbicidas en postemergencia y de abonado de cobertera granulado y de abonados foliares en determinadas parcelas, así como tratamientos para pulgón en plántulas y árboles más jóvenes.

En **Málaga**, los cítricos se encuentran en fase de cuajado del fruto. Se observa con suma facilidad las parcelas que sufrieron en mayor grado las heladas, respecto de otras que tuvieron menos afección. Se está animando algo más el mercado en lo que respecta a limón Verna y naranja Valencia Late.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante en la provincia es "H" (caída de estilos), se observa como estado más adelantado "I2" (cuajado del fruto). Como ya comentábamos la semana pasada prácticamente se da por finalizada la campaña 2011/2012 de cítricos. La campaña se ha caracterizado por los bajos precios cotizados por los productos y por las heladas de la 1ª quincena de febrero de este año 2012, que produjeron bastantes daños, sobre todo al fruto. En la zona de la Vega, en los observatorios del IFAPA, se registraron temperaturas de hasta -7,4°C, en Lora del Río el día 13 de febrero y de -4,7 °C, en La Rinconada el día 5 del citado mes. Y en concreto en Lora del Río, su distribución fue la siguiente:

Mínimas Absolutas	nº de días
Entre -5°C y -8°C	2
Entre -4°C y -4,9	1
Entre -3°C y -3,9	4
Entre -2°C y -2,9	2
Entre -1°C y -1,9	5
Entre -0°C y -0,9	3
Total	17

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Almería**, en el cultivo del almendro se realizan tratamientos para combatir los ataques de orugeta y de pulgón.

En **Granada**, en la **Vega**, continúa el crecimiento de frutos en los almendros, con distintos tamaños llegando en los más adelantados al 80% del tamaño definitivo. En **Las Alpujarras**, los almendros presentan un magnífico desarrollo foliar, gracias al buen nivel de humedad que se mantiene en los suelos. Los frutos están endureciendo su cáscara y alcanzan el 60% de su tamaño. Se observa buen tamaño del fruto y un buen rendimiento. En las cotas más bajas han alcanzado su tamaño definitivo. En las **Altiplanicies**, algunas variedades de almendro tienen ya el tamaño definitivo de almendra. Se practican laboreos del terreno y se intensifican tratamientos



fitosanitarios. El estado de la vegetación, muestra un gran frescor de hoja como consecuencia del aumento de humedad del terreno y subida de temperaturas. No se aprecia secado de almendras por el momento. En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución favorable en el estado de engrosado de frutos del almendro, encontrándose las variedades más adelantadas con tamaño de fruto definitivo y pepita en estado lechoso. Las más tardías se encuentran engrosando fruto. La presencia de orugueta, activa la aplicación de tratamientos con mezcla de insecticidas.

En **Jaén**, en el cultivo del almendro prácticamente se ha alcanzado el tamaño final del fruto. Siguen su desarrollo normal sin incidencias destacables.

En comarcas como la de **Cártama en Málaga** nos comentan que las almendras presentan un buen tamaño.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Granada**, en la **Vega**, continúa el crecimiento de frutos en todas las especies. Las operaciones más frecuentes son aclareo de fruta en melocotones, riegos y tratamientos preventivos de plagas y enfermedades. En las comarcas de las **Altiplanicies**, en los frutales de hueso aun no se han comenzado los aclareos de fruta en espera de que las temperaturas se estabilicen. Los cerezos comienzan a cambiar color en variedades tempranas. En los frutales de pepita se observa el engrosamiento de frutos en peral con tamaños de medio a 1 centímetro de grosor. Finaliza la floración en manzano con cuaje de frutos e inicio de engrosamiento. En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución normal de las distintas fases vegetativas. Las variedades más adelantadas de hueso, se encuentran con fruto totalmente desarrollado, incluso en cereza aparecen los primeros tonos rojizos a maduración. El resto de frutales de hueso se encuentran principalmente engrosando fruto. Los de pepita, con la salvedad de las peras de San Juan, se encuentran más retrasados, cuajado y engrosado de fruto. En **Las Alpujarras**, en las higueras, se observa el estado infrutescencias comenzando a abrir en las cotas altas e infrutescencias en desarrollo en las cotas bajas. Se procede a la eliminación de malas hierbas.

En **Sevilla y Huelva**, en los melocotones y nectarinas han comenzado a sacarse los primeros frutos de variedades extratempranas.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En los **aguacates** de la comarca de **Estepona, en Málaga** el estado fenológico predominante es marchitez de tépalos, si bien ya existe un importante número de flores con estado G, cuajado.

En las plantaciones de **nísperos**, prosigue la recolección, aunque en comarcas como la de Estepona ya nos indican que está finalizando la recolección.

## VIÑEDO

Los viñedos se han visto favorecidos en su desarrollo por las precipitaciones registradas en las últimas semanas.

En **Granada**, en la comarca de la **Vega**, se observa una gran actividad de savia en todas las plantaciones, la mayoría de yemas se encuentran en estado F (hojas extendidas con inflorescencias visibles), en plantas más aventajadas se observa el estado G (inflorescencias separadas con botones florales aglomerados). Los sarmientos más evolucionados tienen una longitud de hasta 50 cm aunque la mayoría de ellas está comprendida entre 8-15 cm. Se inician los azufrados. En **la Costa**, los viñedos se encuentran en diferentes estados fenológicos dependiendo de la cota. El estado fenológico es (H) Racimos florales separados e (I), formación o cierna. Se está realizando la eliminación de malas hierbas, bien con lucha química (herbicidas) bien con medios mecánicos (tractores y yuntas en las explotaciones de mayor pendiente). En **Las Alpujarras**, los viñedos se encuentran en varios estados fenológicos, marcados por su diferencia de altitud. A partir de la cota superior a la cota 1000 se observan botones florales separados (H) y por debajo de esa cota se observa plena floración, 50% de capuchones caídos (I). Las labores que actualmente se están desarrollando son eliminación de malas hierbas, bien con lucha química (herbicidas) bien con medios mecánicos. En las **Altiplanicies**, gran evolución de la fase vegetativa del viñedo con estado predominante F e incluso G, en la que los racimos, ya visibles, comienzan a separarse. Se dan labores de cultivador y se dirigen los pequeños sarmientos en las plantaciones en sistema de cultivo en espaldera. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico más generalizado es de hojas extendidas "E", siendo frecuente igualmente el de racimos visibles "F".

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante es "H" (Botones florales separados), observándose en las parcelas más adelantadas, el estado "I" (Floración). Se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada. Continúan las labores de despampanado o deshojado.

## OLIVAR

### Aceituna de almazara

En **Almería** se están realizando tratamientos primaverales para el control de repilo y aplicaciones foliares.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la provincia de Córdoba es D1 (empieza corola), y como más adelantado D3 (corola cambio de color) en las Zonas Biológicas de Las Colonias-Vega Baja, Sierra Morena Occidental están más adelantadas, con D3 (corola cambio de color). Las precipitaciones de las últimas semanas, junto con los tratamientos foliares y



abonados realizados han favorecido el desarrollo del cultivo, si bien todavía acumula retraso con respecto a un año normal. Se realizan tratamientos preventivos para el repilo y abonado foliar.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, siguen los riegos, aplicaciones de herbicidas, labores al terreno y tratamientos de plagas y enfermedades junto con abonados foliares. La mayoría de yemas de flor se encuentran en estado C (botones separados en la inflorescencia). En la **Costa**, se aprecian en las zonas más cálidas plantaciones con el estado (FI) que corresponde a inicio de floración. Las primeras comienzan a abrir y lo hacen completamente, también aparece el estado fenológico (FII), plena floración. La mayoría de las flores están abiertas y hay abundancia de polen en el ambiente. Han finalizado las labores de poda de formación y aclareo de árboles así como la quema de los mismos. En **La Alpujarra** alta domina el estado D2 (La corola cambia de color) y E (se ven los estambres, continúa hinchándose el botón floral, la corola empieza a abrirse, pudiéndose ver los estambres en el fondo). En la zona media y baja el estado predominante es F (Inicio de floración), encontrándose desde FI (Las primeras flores comienzan abrir y lo hacen completamente) a F II (Plena floración. La mayoría de las flores están abiertas y abunda el polen). Se realizan tratamientos para prevenir repilo y tratamientos herbicidas contra las malas hierbas. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se observa el estado vegetativo de brotación de yemas. Se realizan riegos y tratamientos foliares con bioestimulantes y fertilizantes. El crecimiento de malas hierbas, obliga a efectuar tratamientos herbicidas en parcelas de no laboreo junto con desbroces mecánicos. En el **Poniente Granadino y Montes**, las labores de campo se centran ahora en tratamientos con mezcla de insecticidas y fungicidas. En las zonas más adelantadas se aprecia un estado de yema "C", formación de racimo floral, mientras en las zonas más

tardías el estado de las yemas es aún "A", yema de invierno

En **Huelva** el olivar se encuentra beneficiado debido a las lluvias de semanas anteriores. Se observa mucha y profusa floración, pero de evolución complicada debido al calor fuerte y persistente.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante es C/D1 (formación inflorescencias)/(empieza corola) y como estado más avanzado D2 (despliegue corola). Las Zonas Biológicas más atrasadas, son Mágina Sur y Sierra Sur, situadas al Sur de la provincia, mientras que la más adelantada es Sierra Morena, que se encuentra al noroeste de la misma. En referencia al número de inflorescencias/brote de las zonas biológicas más adelantadas la media es de 5'70 inflorescencia/brote, observándose un valor máximo absoluto de 14 inflorescencias/brote, localizado en una observación realizada en la Zona Biológica de Sierra Morena. Por Zonas Biológicas destacan Sierra Cazorla, Campiña Sur y Condado, con un valor medio de 7'60, 7'50 y 6'50 inflorescencias/brote, respectivamente, valores bajos en comparación a los registrados en la campaña anterior que rondaban los 9'40 inflorescencias/brote. Según nos informan las OCAs, se confirma que un porcentaje de yemas alto se van a madera, sobretodo en zonas donde la defoliación por heladas ha causado daños en hoja. Poca cosecha previsible con respecto a la de la campaña anterior. Continúan los tratamientos foliares de primavera, y el control de malas hierbas con pase de cultivador.

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera** se ha iniciado la salida de los pistilos dónde va a salir la flor la cuál se encuentra bastante retrasada, ya que en la zona Occidental (Teba, Almargen, Campillos) ya tenía que estar la trama ya salida y ahora está apuntando.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Abril de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de abril de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de Abril de 2012.

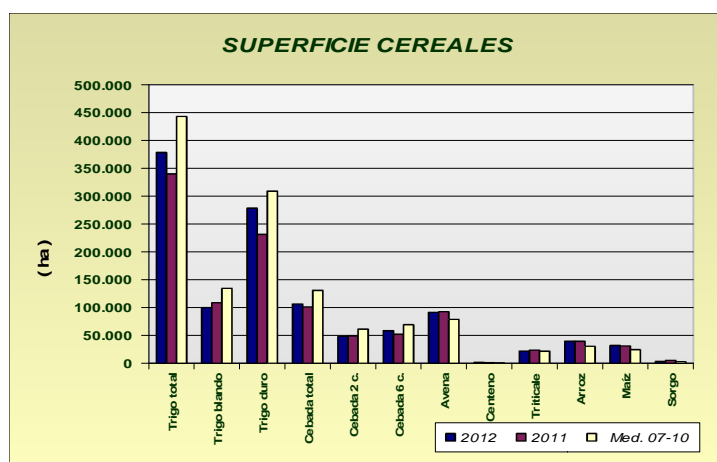
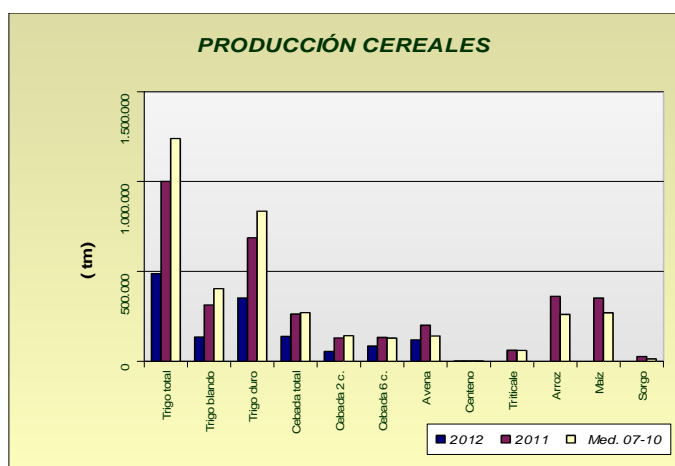
**Cereales de invierno.** Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 11%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un descenso del -8% y para el trigo duro un aumento del 20%, Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la la media de los años 2007-2010 resulta ser un -15% menor. La cebada total por su parte aumenta un 5% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-2%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -19%.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

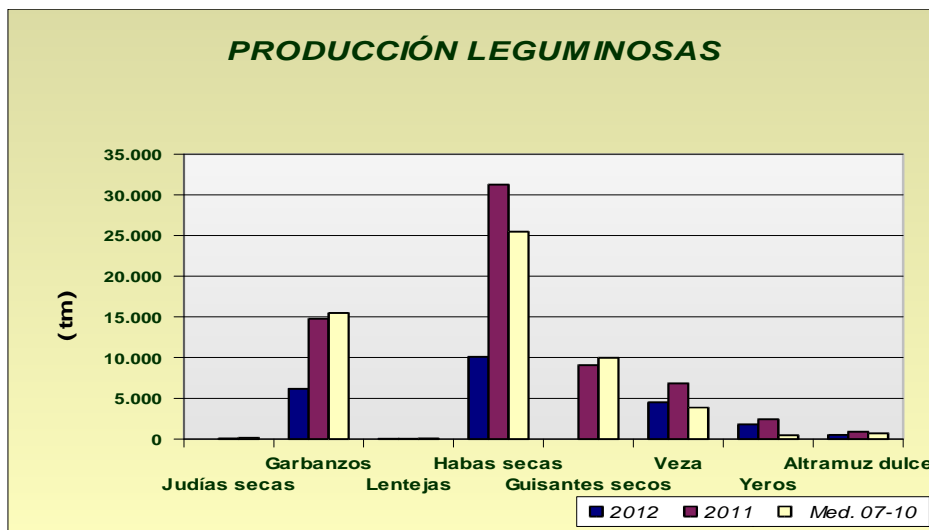
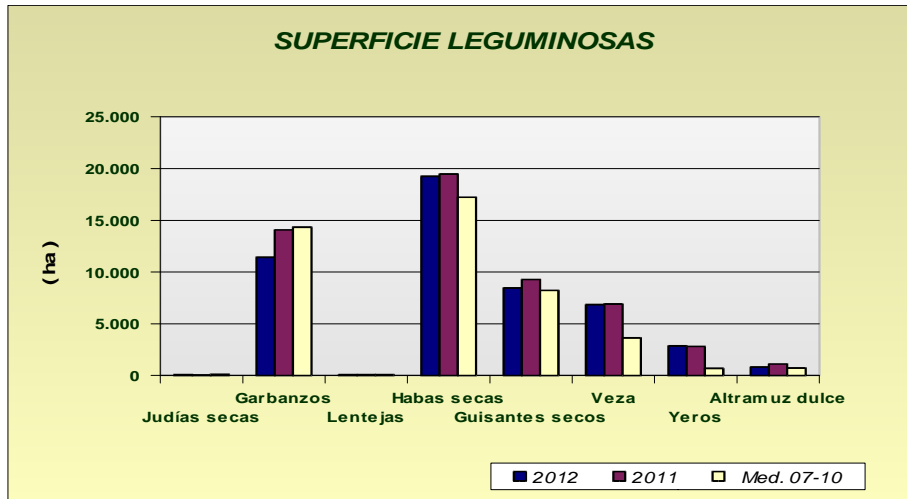
Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena y triticale un -1% y -6% respectivamente y sube la superficie cultivada de centeno (2%).

En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera, señalar la bajada en la producción de trigo total del -51% y de cebada total del -47 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -61% y -49% para el caso de la cebada. Descensos también en avena (-37%) y centeno (-40%).

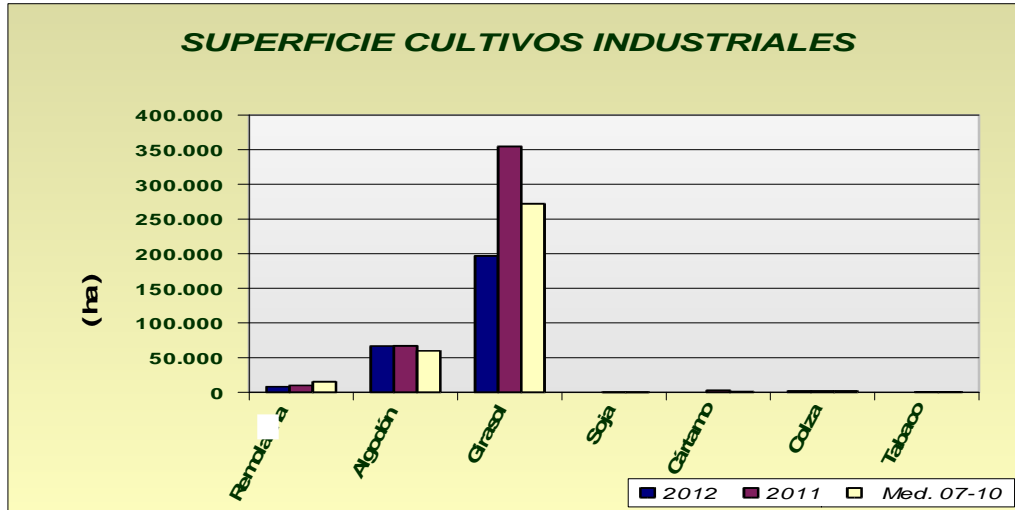
**Cereales de primavera:** A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tiene almacenada agua suficiente como para que la campaña de regadío sea casi normal, la superficie de maíz, sube un 3% en relación al año pasado y hasta un 31% si se compara con la media de los años 2007-2010. En cuanto al sorgo se espera que la superficie descienda en torno al 40% en relación al año pasado.



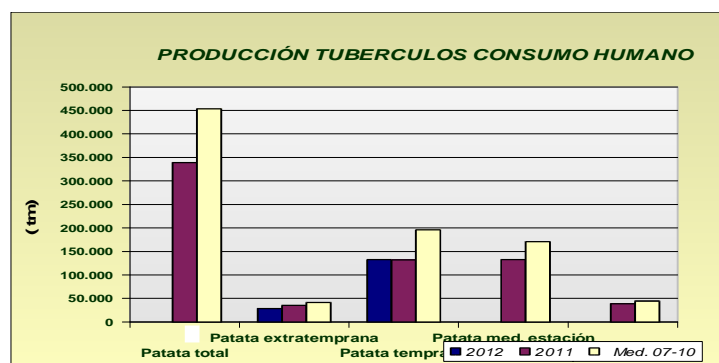
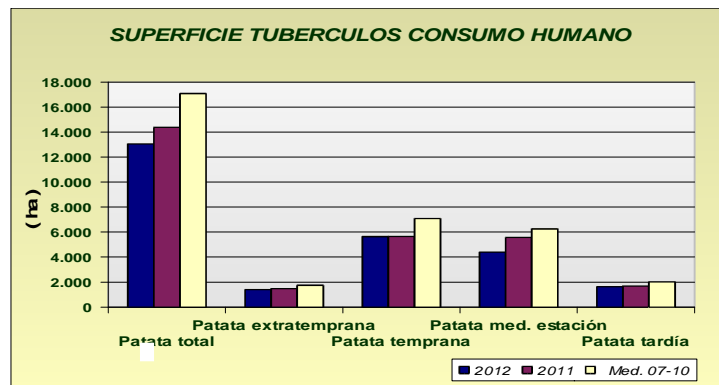
**Leguminosas grano:** Bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 19%, guisantes secos habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -1%, -9% y 27% respectivamente, por el contrario lentejas y judías secas presentan un aumento del 6% y 70% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se está sufriendo en el pasado invierno y la primavera.



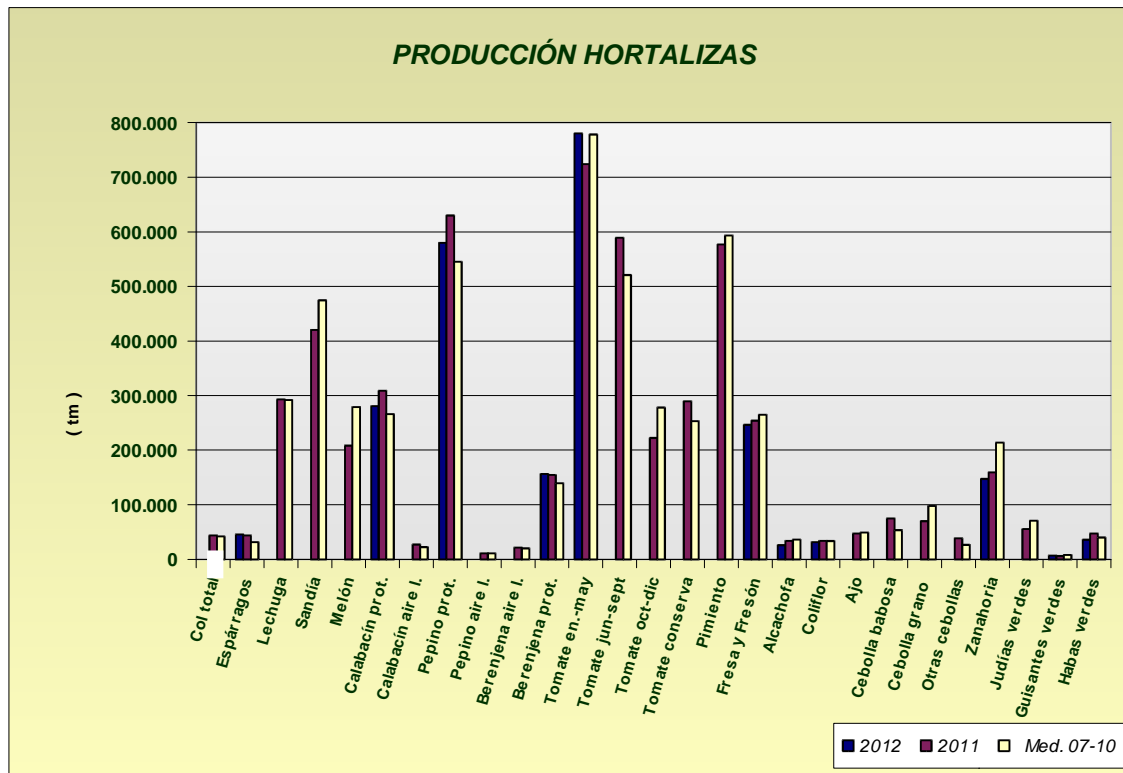
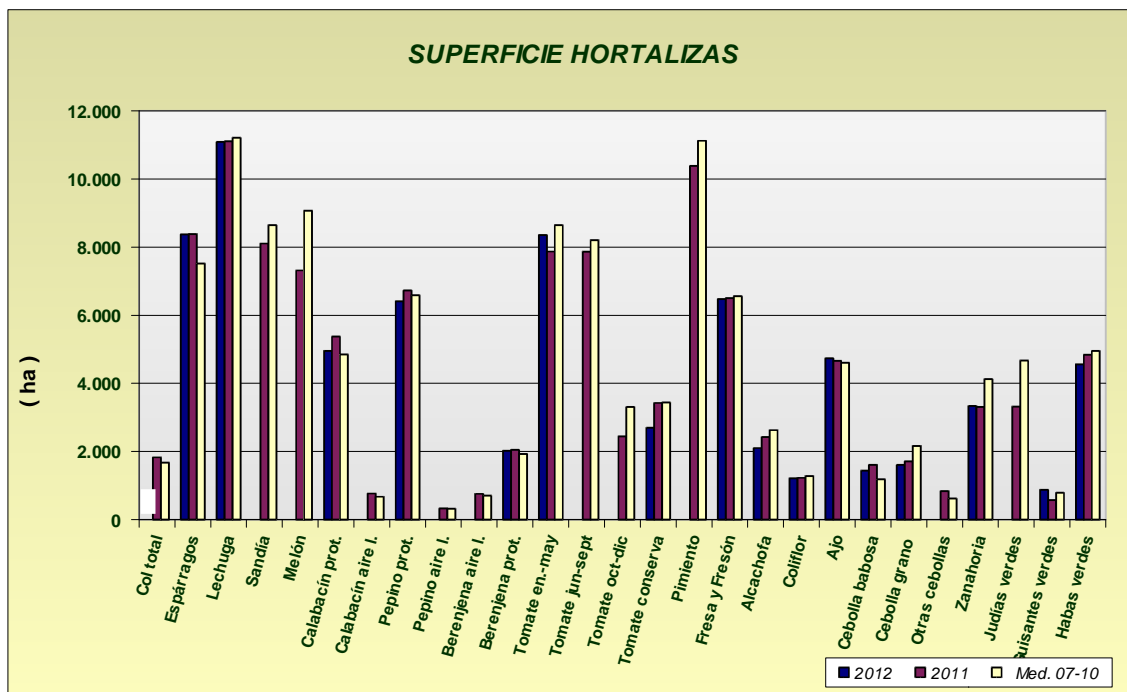
**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -45% menos de girasol pues la sequedad del terreno hace temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo. De algodón y de colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



**Tubérculos Consumo Humano:** La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -6%, de la temprana una superficie similar respecto al año anterior, de patata de media estación un 21% inferior a la de 2011 y la tardía un -3% también inferior, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que será un -19% inferior a la del año anterior y de temprana habrá una producción similar a la de 2011.

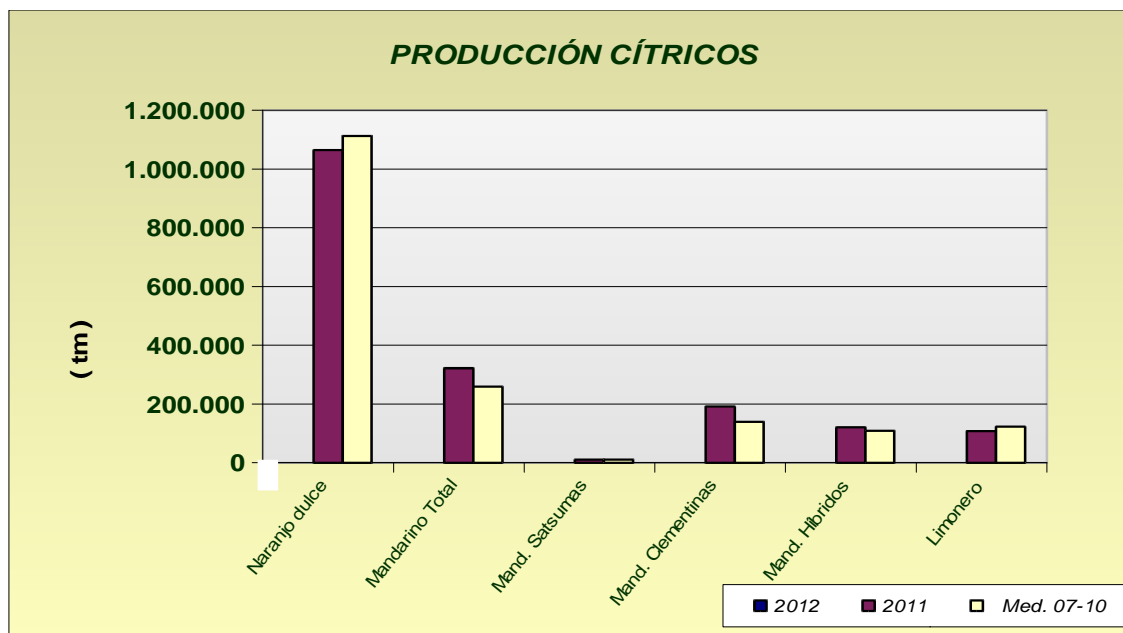


**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%), de otras cebolals (-26%) y habas verdes (-6%) y aumentos en guisantes verdes con +53%. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



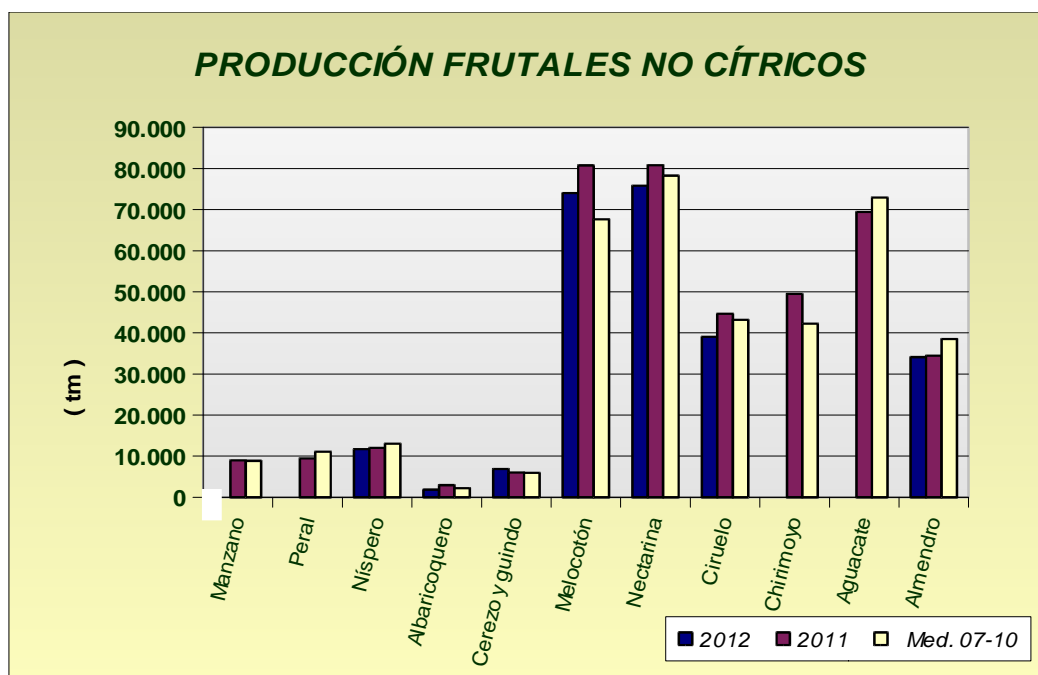


**Cítricos:** En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011, cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas, podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 321.541 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre todo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.



**Producción de Frutales:** Las primeras previsiones de producción de fruta de hueso, todavía muy preliminares marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de la heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -36, melocotonero -6% y ciruelo -13%.

Por lo que se refiere a la almendra, efectuada la primera estimación de este año, se calcula que la producción va a ser muy parecida a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ABRIL 2.012			Media			Media	Superficie	Producción				
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10	
<b>CEREALES</b>													
Trigo total	4	378.338	339.823	443.000	4	487.762	1.000.084	1.239.155	11	-15	-51	-61	
Trigo blando	4	99.994	108.543	134.501	4	135.560	313.127	404.206	-8	-26	-57	-66	
Trigo duro	4	278.344	231.280	308.853	4	352.202	686.957	834.949	20	-10	-49	-58	
Cebada total	4	106.439	101.133	130.820	4	138.615	262.506	270.758	5	-19	-47	-49	
Cebada 2 carreras	4	48.059	49.185	61.203	4	54.515	129.789	142.008	-2	-21	-58	-62	
Cebada 6 carreras	4	58.380	51.948	69.101	4	84.100	132.717	128.751	12	-16	-37	-35	
Avena	4	91.379	92.502	78.540	4	119.281	200.345	140.629	-1	16	-40	-15	
Centeno	4	1.273	1.252	538	4	1.378	1.873	564	2	137	-26	144	
Triticale	4	21.915	23.344	21.488			61.237	59.736	-6	2			
Arroz	4	39.353	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30			
Maíz	4	31.792	30.877	24.339			351.726	269.252	3	31			
Sorgo	4	3.123	5.232	2.727			26.470	12.794	-40	15			
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>													
Judías secas	4	92	54	117			49	159	70	-21			
Garbanzos	4	11.431	14.076	14.342	4	6.161	14.761	15.466	-19	-20	-58	-60	
Lentejas	4	73	69	85	4	32	31	52	6	-14	3	-38	
Habas secas	2	19.252	19.469	17.235	4	10.103	31.246	25.448	-1	12	-68	-60	
Guisantes secos	4	8.461	9.283	8.234			9.077	9.978	-9	3			
Veza	2	6.856	6.904	3.632	4	4.506	6.830	3.862	-1	89	-34	17	
Yeros	2	2.850	2.810	687	4	1.810	2.426	458	1	315	-25	296	
Altramuz dulce	4	815	1.113	726	4	487	888	699	-27	12	-45	-30	
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>													
Patata total	4	13.055	14.378	17.084			338.842	453.337	-9	-24			
Patata extratemprana	4	1.392	1.480	1.743	4	28.537	35.330	41.796	-6	-20	-19	-32	
Patata temprana	4	5.637	5.648	7.077	4	132.397	132.323	195.871	0	-20	0	-32	
Patata media estación	4	4.392	5.568	6.253			132.694	171.160	-21	-30			
Patata tardía	4	1.634	1.682	2.011			38.495	44.510	-3	-19			
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>													
Remolacha azuc. (rec. verano)	4	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574	-17	-46			
Algodón (bruto)	4	66.665	66.968	59.853			173.553	96.411	0	11			
Girasol	4	196.695	354.729	272.051			502.748	381.919	-45	-28			
Soja			41	105			138	225					
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	2	1.724	1.727	1.940	4	945	2.074	2.619	0	-11	-54	-64	
Tabaco			551	528			2.145	1.911					
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>													
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980					
Alfalfa	3	10.065	10.314	9.246			654.496	549.608	-2	9			
Veza para forraje	2	4.225	3.116	4.567			30.054	47.035	36	-7			
<b>HORTALIZAS</b>													
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869					
Brócoli			1.938	1.830			49.510	52.980					
Espárragos	3	8.373	8.383	7.519	4	33.447	43.853	31.509	0	11	-24	6	
Apio			172	225			4.263	5.842					
Lechuga	2	11.088	11.105	11.211			292.812	291.885	0	-1			
Escarola			390	286			9.345	6.224					
Espinaca	3	514	507	406			8.196	7.153	1	27			
Endivia	4	5	5	17			63	243	0	-71			
Sandía	4	8.908	8.104	8.643			420.317	474.447	10	3			
Mejón	4	7.131	7.315	9.071			208.291	278.952	-3	-21			
Calabaza	4	257	206	290			5.519	9.536	25	-11			
Calabacín total	4	6.153	6.138	5.532	4	384.165	335.842	288.613	0	11	14	33	
Calabacín protegido	2	5.387	5.373	4.847	2	356.634	308.881	265.951	0	11	15	34	
Calabacín aire libre	4	766	765	669	4	27.531	26.961	22.359	0	14	2	23	
Pepino total	4	6.995	7.051	6.904	4	649.826	640.804	555.909	-1	1	1	17	
Pepino protegido	2	6.659	6.724	6.588	2	639.079	629.855	545.173	-1	1	1	17	
Pepino aire libre		336	327	318		10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0	
Pepinillo	4	57	59	59			682	1.056	-3	-3			
Berenjena total	4	2.781	2.799	2.640	4	189.632	175.924	159.286	-1	5	8	19	
Berenjena aire libre	4	737	755	707	4	20.647	21.360	19.930	-2	4	-3	4	
Berenjena protegida	2	2.044	2.044	1.927	2	168.985	154.564	139.356	0	6	9	21	

Andalucía												
ABRIL 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
									%11	%07-10	%11	%07-10
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	2	8.352	7.868	8.643	4	703.392	723.969	778.400	6	-3	-3	-10
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	6.608	7.866	8.207			589.104	520.907	-16	-19		
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954				
Tomate conserva	4	2.552	3.423	3.436			289.514	253.038	-25	-26		
Pimiento			10.383	11.121			576.796	593.391				
Fresa y Fresón	4	7.236	6.501	6.557	4	281.383	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	1	2.099	2.420	2.626	3	25.774	33.608	35.965	-13	-20	-23	-28
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531	-1	-5	-7	-6
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3		
Cebolla total	4	3.715	4.150	3.965			183.283	177.353	-10	-6		
Cebolla babosa	4	1.423	1.605	1.179	4	59.451	74.853	53.358	-11	21	-21	11
Cebolla grano y medio grano	4	1.669	1.708	2.162			69.949	97.724	-2	-23		
Otras cebollas	4	623	837	616			38.481	26.271	-26	1		
Zanahoria	3	3.331	3.303	4.123	2	147.237	159.116	213.813	1	-19	-7	-31
Puerro	4	274	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-8	-10	4	-24
Rábano			122	185			2.144	3.533				
Nabo			100	82			1.621	1.732				
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858				
Guisantes verdes	3	874	571	785	3	6.835	5.999	7.943	53	11	14	-14
Habas verdes	3	4.560	4.840	4.950	3	35.722	47.318	39.880	-6	-8	-25	-10
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	3	762.191	793.825	754.459	-5	13	-4	1
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				59.345			1.064.515	1.112.954				
Mandarino total				15.545			321.541	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902				
Limonero				6.484			107.395	122.445				
Pomelo				577			12.183	14.324				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				558			8.978	8.863				
Peral				698			9.471	11.104				
Níspero				1.264	4	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	3	1.883	2.935	2.230			-36	-16
Cerezo y guindo				1.760	3	6.886	6.030	5.972			14	15
Melocotón total				9.239	3	149.816	161.561	145.932			-7	11
Melocotón				4.988	3	74.015	80.758	67.636			-8	9
Nectarina				4.232	3	75.801	80.803	78.267			-6	-3
Ciruelo				3.007	3	39.059	44.678	43.176			-13	-10
Higo				2.170			2.903	3.096				
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano*				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	4	34.117	34.454	38.508			-1	-11
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	4	12.313	8.669	8.539		21	42	44
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				104.564			401.548	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.246.213	4.866.348				
Aceite de oliva							1.334.660	1.025.231				

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ABRIL 2.012			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.193	1.484.163				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra				100		11	22	56			-50	-80

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>10.403,24</b>	<b>10.222,32</b>	<b>-1,7%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>8.636,98</b>	<b>8.367,43</b>	<b>-3,1%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>403,75</b>	<b>500,55</b>	<b>24,0%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>350,58</b>	<b>445,32</b>	<b>27,0%</b>
( 2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>149,60</b>	<b>204,84</b>	<b>36,9%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>10,90</b>	<b>11,07</b>	<b>1,6%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,36</b>	<b>4,23</b>	<b>26,1%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>22,69</b>	<b>28,46</b>	<b>25,4%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>140,63</b>	<b>172,01</b>	<b>22,3%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>23,41</b>	<b>24,70</b>	<b>5,5%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>120,08</b>	<b>131,15</b>	<b>9,2%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.284,95</b>	<b>3.039,29</b>	<b>-7,5%</b>
( 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.705,78</b>	<b>2.455,86</b>	<b>-9,2%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>64,21</b>	<b>65,17</b>	<b>1,5%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>186,50</b>	<b>189,81</b>	<b>1,8%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>328,46</b>	<b>328,46</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>121,72</b>	<b>120,91</b>	<b>-0,7%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>2.540,17</b>	<b>2.418,28</b>	<b>-4,8%</b>
( 6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>790,38</b>	<b>763,45</b>	<b>-3,4%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>707,17</b>	<b>681,15</b>	<b>-3,7%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>196,24</b>	<b>196,00</b>	<b>-0,1%</b>
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>98,94</b>	<b>97,03</b>	<b>-1,9%</b>
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>747,45</b>	<b>680,64</b>	<b>-8,9%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>25,16</b>	<b>23,71</b>	<b>-5,7%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.645,49</b>	<b>1.534,41</b>	<b>-6,8%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>145,08</b>	<b>153,79</b>	<b>6,0%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.497,61</b>	<b>1.577,88</b>	<b>5,4%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>88,93</b>	<b>91,66</b>	<b>3,1%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>179,72</b>	<b>185,35</b>	<b>3,1%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.988,08</b>	<b>3.106,88</b>	<b>4,0%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.415,16</b>	<b>7.115,44</b>	<b>-4,0%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>914,58</b>	<b>918,12</b>	<b>0,4%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.524,23</b>	<b>1.532,94</b>	<b>0,6%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>73,42</b>	<b>75,27</b>	<b>2,5%</b>
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.951,38</b>	<b>7.654,98</b>	<b>-3,7%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

<b>Provisionales</b>
<b>Avance</b>

### Actualizado Febrero 2012

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".



## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 19 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en G "caída de pétalos" aquellas ya recolectadas.

Aunque el nivel de capturas de mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) es muy bajo a nivel autonómico, se aconseja, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos, continuar vigilando su población en fincas con variedades aún por recolectar cuyo estado fenológico actual, "maduración", aumenta su receptividad.

Señalar que el porcentaje de frutos picados se mantiene muy bajo, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Excepto en Córdoba y Granada, se observa presencia en hojas de formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), destacando Huelva al registrar un 2'1% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), continúa observándose en Huelva con un 0'9% de hojas con formas móviles esta semana. En Cádiz y Sevilla también se observa aunque con valores más bajos.

Las lluvias moderadas acaecidas a finales de la semana pasada podrían haber lavado o arrastrado del material vegetal a dichos ácaros, disminuyendo su presencia temporalmente.

En cuanto al vuelo de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*), destacar que se registra un aumento de las capturas (machos placa y día), respecto a la semana pasada, en las provincias

de Cádiz, Córdoba y Málaga.

Destacar la importancia del seguimiento semanal de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona el piojo rojo de C. a fin de programar un posible tratamiento contra formas sensibles.

De los índices evaluados, porcentaje de formas sensibles L1+L2 y porcentaje de hembras avivadas respecto al total de hembras, se registran valores que por ahora no justificarían un tratamiento. En todo caso, se recomienda evaluar dichos índices a nivel local, con especial atención en la provincia de Sevilla al registrar valores elevados.

Indicar que con el inicio de la brotación de primavera se observa, de manera generalizada, presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Cádiz y Córdoba y al registrar valores en torno al 13'5% de brotes con presencia.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de minador (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas. Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (Cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Tras las últimas lluvias acaecidas destacar Huelva donde se registra un 0'6% de frutos dañados.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata* pv. *citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, con temperaturas suaves, favorece su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Durante esta semana, destacar el 3% de árboles con síntomas registrado en la provincia de Huelva referenciado a estaciones de control con dichas variedades.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## FRESA

La **fenología** dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

La intensidad de ataque del **oidio** (*Podosphaera aphanis*) se mantiene en el nivel moderado, aumentando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas hasta un 7'5%. Destacar una mayor incidencia en las zonas biológicas costeras respecto a las otras dos.

La previsión de ausencia de precipitaciones y temperaturas máximas elevadas para los próximos días hace prever un aumento de su incidencia.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta significativamente hasta valores en torno al 83%.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y reducir los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

En cuanto a daños en flores y frutos causados por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), continúa siendo leve la intensidad de ataque registrada en la provincia.

Debido, principalmente, a las recientes precipitaciones acaecidas, aumenta el porcentaje de parcelas con presencia de manera significativa hasta el 50%.

Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

Se registra, con un nivel de intensidad de ataque leve, daños ocasionados por **fitóftora** en frutos (mildiu o aguado) (*Phytophthora cactorum*) y **antracnosis** en frutos (*Colletotrichum spp.*) en la zona biológica Costa Occidental.

Respecto a la antracnosis, señalar que actualmente se están dando las condiciones meteorológicas óptimas para su desarrollo.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra un nivel de ataque moderado, siendo el índice de hojas totales con presencia del 13%, valor que aumenta ligeramente respecto a la semana pasada.

Informar que se registra una incidencia similar en hojas senescentes y en jóvenes (7% y 6% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta hasta el 76%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo y dispersión puede verse favorecido por temperaturas máximas en aumento y una humedad relativa moderada tras las últimas precipitaciones.

Respecto a **pulgones**, si bien, el nivel de ataque provincial se mantiene en leve al registrarse un 7'4% de plantas ocupadas, destacar que hay fincas con una importante superficie de plantas afectadas moderadamente.

Hasta ahora, con registros de temperaturas medias ligeramente por debajo de los 15°C, indicar que el nivel de ataque por **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en la provincia se mantiene en leve, registrándose una media del 27% de flores ocupadas, valor similar al de hace siete días.

Destacar la zona biológica Costa Oriental al registrar un 32%, valor que se aproxima al nivel de ataque moderado.

Especial atención sobre este agente una vez que las temperaturas medias han aumentado significativamente.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de alguno de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

Los tratamientos más recientes se han realizado para el control de araña roja, trips y oídio en aquellas parcelas que reunían los condicionantes para ello.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma está dividida entre la parte occidental que se encuentra en "D3/F" (corola cambio color)/(floración) y la oriental que se encuentra "C/D1" (formación inflorescencia)/(empieza corola), siendo el estado fenológico más avanzado en la occidental "G1" (caída de pétalos), aunque en la provincia de Cádiz se observa en algunas zonas "G2" (fruto cuajado); mientras que en la parte oriental el estado fenológico más avanzado es "D3" (corola cambio color).

En referencia al número de inflorescencias/brote, destacan las provincias de Huelva y Sevilla, con una media provincial de 11'20 y 9'60 inflorescencia/brote, respectivamente.

En las provincias de Almería, Córdoba, Huelva y Jaén se sigue detectándose la presencia de agentes como el **algodoncillo** (*Euphyllura olivina*), en donde se observan parcelas aisladas con presencia de este agente con un grado de incidencia insignificante.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación filófaga, se observa una escasa presencia, centrándose su presencia en aquellas provincias más atrasadas, destacando los registrados en Granada, Córdoba y Jaén, con una media provincial de 1'40, 0'87 y 0'70% de brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Huescar (Granada) y Mágina Norte (Jaén), con un valor medio de 2'80 y 2'30% brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Hay que recordar a los agricultores que esta plaga debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones jóvenes de 2-4 años, que por su escaso porte vegetativo puede provocar daños muy importantes en los brotes y yemas terminales de las ramas lo que afectará al desarrollo del cultivo.

En cuanto a la presencia de la generación antófaga, esta, se registra en todas las provincias, a excepción de Granada, destacando por los valores registrados, Sevilla y Córdoba, con una incidencia

media provincial de 2 y 1'20% inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas destaca la de Sierra Morena Oriental (Córdoba) y Condado (Jaén), con unos valores medios registrados de 5'30 y 4'50 % inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente.

Hay que recordar, que esta generación debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones más adelantadas fenológicamente o en aquellas otras plantaciones, que por su escaso porcentaje de inflorescencias, puede provocar daños muy importantes en las mismas, viéndose mermada considerablemente la producción del cultivo.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han aumentado respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Sevilla, Córdoba y Málaga, con una media provincial de capturas de 42, 27'90 y 15'51 adulto/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Estepa Sur (Sevilla) y Campiña Alta Occidental (Córdoba), con un valor medio de 116 y 49'70 adulto/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se aprecia en esta semana el comienzo del descenso de las capturas en las trampas, destacando las provincias de Sevilla, Málaga y Huelva, con una media provincial de capturas de 25, 16'70 y 11'80 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Campiña Sur (Jaén) y Villamartín (Cádiz), con un valor medio de 89'80 y 19'20 adulto/trampa y día, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Solamente aparecen daños en las provincias de Cádiz, con una media provincial de brotes afectados del 0'52% de brotes afectados y en Málaga y Jaén, con un valor medio provincial inferior a 0'25 y 0'10% de brotes afectados, respectivamente.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabeoides*), se registran las primeras salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

A finales de marzo se realizaron muestreos para determinar la presencia del **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas las media provincial obtenida en Huelva, Cádiz y Sevilla con un 7'10, 4'90 y 2'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 21 y 13'90% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

Otro agente que año tras año aumenta su presencia en el cultivo es el **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este inicio de campaña se aprecia su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que ha registrado este agente sobre el cultivo ha sido escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias.

## REMOLACHA

El estado fenológico dominante en Sevilla es "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado), y en Cádiz "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas en ambas provincias se encuentran en el estado "BBCH: 46-49" (60-90% tamaño raíz estimado); y las más retrasadas en Sevilla en el "BBCH: 31-33" (10-30% suelo

cubierto), y en Cádiz en el "BBCH: 36-39"(61-90% suelo cubierto).

En estos momentos, se observa un buen desarrollo del cultivo, aumentando considerablemente la masa foliar, y formándose la raíz de forma satisfactoria. Las lluvias de las últimas semanas han beneficiado al cultivo.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera* spp.) es muy baja por lo general. Están presentes éstas en el 31% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 26% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 2'2 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 2'1.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana. La media provincial de presencia de este agente es de 3'1 adultos/UM en Sevilla y 2'8 en Cádiz, registrados éstos en el 66% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 48% en Cádiz.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 90% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 89% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 26'2 y 29 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 60% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 81% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 4'6 y 17'4 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), éste se observa en el 6% de las parcelas de Sevilla y en el 30% de las de Cádiz; con unas medias provinciales respectivas de 0'14 y 0'60 colonias/UM.

Esta campaña se está observando presencia de **pulgón verde** (*Myzus persicae*) sobre el cultivo en ambas provincias, aunque con niveles bajos.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 29% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 35%, adultos de éstos en el 57%, y larvas de crysopa en el 50%.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en ligero aumento. Ésta se registra en el 85% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 70% de las de Cádiz;



con una incidencia media provincial del 8% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 4'1% en Cádiz. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad, sobre todo ahora, tras las últimas lluvias caídas, y en previsión de nuevas precipitaciones.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 34% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 78% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 2'8% y 13'2% de hojas intermedias con presencia del hongo.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta enfermedad en las parcelas que han superado el umbral.

De igual forma que para *Cercospora*, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

Continúan observándose síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo, tanto en los bordes como en el interior de las parcelas muestreadas. En la provincia de Sevilla este hongo se detecta en el 5% de las parcelas y en Cádiz en el 2%, con unas medias provinciales respectivas del 0'2% y 0'3% de plantas afectadas.

Por el momento no se observa **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en ninguna de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en muy pocas parcelas de Sevilla. Teniendo en cuenta que la incidencia de este hongo suele ser mayor en parcelas que han padecido un exceso de agua, y dada la sequía que ha padecido el cultivo este invierno, es probable que la incidencia de esta enfermedad, esta campaña, sea nula o muy baja.

Ha comenzado a detectarse presencia muy leve de **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*) en la provincia de Cádiz, siendo ésta nula en Sevilla.

## VID

El estado fenológico en el que se encuentran las viñas varía ligeramente dependiendo de la provincia. Málaga y Cádiz, presentan el estado fenológico dominante más atrasado, con "G" (racimos separados). Le sigue Huelva, con "G" / "H" (racimos separados) / (botones florales separados). La provincia más adelantada es Córdoba, con "H" (botones florales separados). Se observa un retraso de una a dos semanas aproximadamente, con respecto a la campaña pasada.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de Huelva, observándose una media de 2'9% de cepas con presencia.

Coincidiendo con el estado predominante G (racimos separados), empieza a detectarse **acariosis** (*Calepitrimerus vitis*), en las estaciones onubenses, con un valor medio de 1'1% de cepas con presencia.

Continúa observándose presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en Huelva y Córdoba, con unas medias provinciales de 5'5 y 0'27% de cepas con presencia, respectivamente. Es recomendable vigilar su evolución a medida que aumenten la masa foliar y las temperaturas. En el caso de que exista presencia es importante controlar los focos puntuales, evitando que se extiendan y tener cuidado con la presencia de malas hierbas ya que cuando se sequen o eliminen puede migrar a las vides.

Los niveles de capturas de adultos de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), esta semana son bajos. Se registran capturas en Cádiz, Córdoba y Málaga, con unos índices de 0'14, 0'11 y 0'1 adultos por trampa y día, respectivamente. Se han observado puestas en las provincias de Cádiz y Córdoba, con unas medias de 0'04 y 0'7% de racimos con puestas, respectivamente.

Se recomienda observar en estos momentos los racimos para determinar la incidencia de este agente en cada caso, ya que su distribución suele ser muy irregular. En caso de realizar un tratamiento debe hacerse cuando las larvas son pequeñas, antes de que se protejan en los glomérulos.

Esta semana se han detectado adultos de **altica** (*Haltica ampelofaga*) en los viñedos gaditanos, con una media provincial muy baja, 0'01 adultos/hoja.

Se observan daños provocados por **roedores** en el 58% de las parcelas de la provincia de Córdoba, con una media provincial de 6'2% de cepas afectadas. La incidencia esta siendo superior que en campañas pasadas y como método preventivo, se puede realizar el vallado de las parcelas, en las zonas donde se están observando los mayores daños.

La climatología está siendo favorable para el desarrollo del **oidio** (*Uncinula necator*), por lo que se recomienda vigilar las variedades y zonas donde se está alcanzando el estado de floración, ya que en este periodo hay una alta sensibilidad a la infección de este hongo. Se detecta su presencia en Cádiz, Córdoba y Huelva:

En Cádiz, se han detectado los primeros síntomas de este hongo, en la zona biológica del Marco de Jerez.

En Córdoba, solo se han detectado síntomas de esta enfermedad en el 3% de las parcelas, con una media provincial de 0'07% de cepas afectadas.

En Huelva, los valores registrados son los siguientes: 10'29% de cepas afectadas (8% la semana pasada), 8% de racimos dañados (5'17% la semana pasada) y 3% de hojas con síntomas (1'83% la semana pasada).

En Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga, a partir de los datos de temperatura y humedad relativa acumulados desde las precipitaciones acaecidas en la segunda quincena de abril hasta la fecha de este informe, la probabilidad de que el periodo de incubación de **mildiu** (*Plasmopara viticola*) haya concluido es elevada. Por ello, ya es posible que aparezcan los primeros síntomas en forma de manchas aceitosas, principalmente en las viñas más tempranas, siendo muy importante la detección de éstas.

En cuanto al pronóstico meteorológico para los próximos días, se prevén temperaturas máximas que superarán los 30°C y baja probabilidad de precipitaciones, condiciones que disminuyen a leve el riesgo de desarrollo de la enfermedad.

Finalmente, se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*), en Huelva registrándose a nivel provincial, un 2'5% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de Recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el **trips** está presente en el 16% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, nivel medio. A destacar el término municipal de La mojonera con un 33% de plantas con presencia (nivel alto). Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 41'7% y 62'7% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínimo por el momento.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 8'3% (12'5% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. A destacar el término municipal de Adra con un máximo del 15%. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 30% y 50% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínimo por el momento.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observado en el 9% (6'7% la semana anterior) de las plantas. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**. Está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 5% (8'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de Berja.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 3'3% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas con un máximo del 5% en Adra y Berja. Su parásito **Aphidius Colemani** se observa en el 1'7% de las plantas. La **araña roja** (*Tetranychus urticae*) está presente en el 1'7% de las plantas con un máximo en el término municipal de Berja del 5%.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que produce tanto en planta como en fruto. Se han detectado daños en el 4% de las plantas en el término municipal de Berja en invernaderos que están iniciando la recolección.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están en plena recolección en el 6'7% (10% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 15%.

**Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en invernaderos que están en plena recolección en el 0'3% (2% la semana anterior) de las plantas. **Bacteriosis** en el 5% de las plantas en el término municipal de Berja.

### TOMATE

Esta semana la fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 2'1% (8'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 9% en el término municipal de Antas (nivel bajo). **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 13'7% de las plantas. El **virus de la cuchara** (TYLCV) se ha detectado en el 4% de las plantas en el término municipal de Níjar. Nivel bajo.



Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento.

Se han observado capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en el 53% de los invernaderos muestreados, con un máximo del 100% en el término municipal de Lucainena de Las Torres. Se han observado daños en el 0'8% (7% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 3% en Níjar. Los daños en fruto observados son mínimos.

De las plagas que se detectan por focos destaca la presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 2% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Lucainena de Las Torres del 4%.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), en el 0'5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de El Ejido del 10%. **Oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 3'9% (4'3% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 15% en Níjar.

## PEPINO

La información obtenida esta semana es de pocos puntos de control de los términos municipales de El Ejido y Roquetas de Mar y de parcelas que están en recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 11% de las plantas con un máximo del 13% en Roquetas de Mar. **Amblyseius swirskii** en el 32'3% de las plantas está ayudando al control de la plaga.

Esta semana han sido mínimos los síntomas en planta de los diferentes virus transmitidos por esta plaga.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 19% de las plantas. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es **Amblyseius swirskii**. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga.

## BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 8'6% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Berja del 12'5%. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 44'3% y 57% de las plantas. La baja

presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 10% (12'4% la semana anterior) de las plantas. **Amblyseius swirskii** está ayudando al control de esta plaga.

Tanto las capturas como los daños en planta de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimas en los invernaderos muestreados.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 4'7% (4% la semana anterior) de las plantas y **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1'1% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo se ha observado presencia de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 2'3% (3'6% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 3% en Adra y Berja.

## JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están iniciando la recolección (floración-inicio de recolección) y en recolección (recolección-final de cultivo) en los términos municipales de El Ejido y Berja.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 5% en el término municipal de Berja (nivel bajo) y del 10% en El Ejido (nivel medio). **Amblyseius swirskii** está presente en el 75% de las plantas. Excelente instalación.

El virus más importante transmitido por este vector es el del **desorden amarillo de la judía** (BYDV). En estos momentos la presencia es mínima.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 15% de las plantas en el término municipal de El Ejido y en el 7% en Berja.

## SANDÍA

La fenología dominante en el cultivo es (floración-inicio de recolección), pero existen parcelas en recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 4% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas. Nivel bajo de presencia. Los

depredadores *Amblyseius swirskii* y *Nesidiocoris tenuis* se observan en el 25'3% y 2'5% respectivamente de las plantas.

Se han detectado pequeños focos de **pulgón** en el 1'2% de las plantas con un máximo del 2'5% en El Ejido y su parásito *Aphidius Colemani* en el 2'2% de las mismas.

Se han observado daños producidos por la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 0'6% de las plantas con un máximo del 4% en el término municipal de Níjar.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han observado síntomas de **oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 3% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

## MELÓN

La fenología dominante es floración-inicio de recolección.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 11'4% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas (nivel medio), con un máximo en Vícar del 13% (nivel medio). El depredador *Amblyseius swirskii* se observa en el 24'6% de las plantas.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en la zona biológica de **Gualchos-Lújar-Castell de Ferro** y el de inicio de floración en la de Motril.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido notablemente en los cultivos en plena recolección, pasando del 21'5% al 3'6% en la Zona de **Gualchos-Lújar-Castell de Ferro** y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia también ha descendido, pasando del 90% al 87%.

No hay presencia de frutos con daños, siendo el porcentaje del último muestreo del 2% y observados en todas las estaciones de control muestreadas.

Entre los depredadores que controlan este agente hay que destacar a **Orius laevigatus**, observándose un descenso del porcentaje de plantas con presencia en los cultivos en plena recolección, que ha pasado del 58% al 39% y

registrándose en todas las estaciones de control muestreadas. Los depredadores objeto de este informe están perfectamente establecidos en los cultivos y mantienen las plagas en niveles adecuados.

En los cultivos en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 5% al 12%.

Ha descendido la presencia de *Amblyseius swirskii*, pasando del 63% al 37% y observado en todas las estaciones de control muestreadas en los cultivos en plena recolección.

En los que se encuentran en floración, el porcentaje ha sido del 0'2% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El virus más importante transmitido por este vector es el virus del bronceado del tomate (TSWV), descendiendo el porcentaje de plantas afectadas, con un valor que ha pasado del 0'5% al 0'1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido levemente en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 29'3% al 13'6% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 33% al 16%.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha descendido en los cultivos que se encuentran en recolección, pasando del 1'3% al 0'2% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. Aún no se han observado frutos afectados.

De las plagas que se detectan por focos, hay varias especies de **pulgones**, descendiendo el porcentaje de plantas con presencia en los cultivos que se encuentran en recolección, **con un valor que ha pasado del 0'3% al 0'1%** y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de momias ha descendido, pasando del 0'3% al 0'1% y observado en el 30% de las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia permanece estable, con un valor del 3%.

*Aphidius colemani* permanece estable en los cultivos en plena recolección, con un porcentaje del 0'6% de las plantas muestreadas y observadas en el 33% de las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 2%.

En los cultivos en recolección, el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*) continúa siendo del 0'1%.

Cabe destacar el considerable aumento del porcentaje de plantas con presencia en los cultivos en floración, con un valor del 40% y observado en todas las estaciones de control muestradas.

Permanece estable el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), con un valor del 0'2% y observado en el 33% de las estaciones de control muestradas de los cultivos en recolección.

Con respecto a las enfermedades, ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del 8% al 3'6% y observado en todos los invernaderos muestrados que se encuentran en recolección.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de Recolección-Final de cultivo en todas las estaciones de control muestradas, concentrándose éstas en las Zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 5'5% al 7'5%, observado en todas las estaciones de control muestradas y destacando la zona de Molvizar con un 8'3%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** es el destacado en el control de la plaga anterior, descendiendo el porcentaje de plantas con presencia en los cultivos en plena recolección, con un valor que ha pasado del 71'4% al 51'5%, registrado en todas las estaciones de control muestradas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con el 100%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), continúan sin observarse plantas con síntomas en ninguno de los cultivos.

En los cultivos en plena recolección, el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 4'7% al 6'5%, observado en el 67% de las estaciones de control muestradas y destacando la zona de Molvizar con 8'7%. No se han observado frutos afectados, al igual que durante el anterior muestreo.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

De las plagas que se observan por focos, se detectan varias especies de **pulgones** sólo en la zona

de Molvizar, con un descenso del porcentaje de plantas con presencia en los cultivos que se encuentran en recolección, pasando del 0'5% al 0'1% y observado en el 10% de las estaciones de control muestradas. No hay presencia de **Aphidius colemani**.

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha aumentado levemente en las estaciones de control muestradas de los cultivos en plena recolección, con un valor que ha pasado del 10'3% al 10'5%, observándose en el 33% de las observadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 18'3%.

Sólo hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) en la zona de Albuñol-Albondón, con un aumento del porcentaje de plantas afectadas en los cultivos en plena recolección, pasando del 5'3% al 5% y observado en el 35% de las estaciones de control muestradas.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), ha aumentado el porcentaje de invernaderos en plena recolección en los cuales se han registrado, con un valor que ha pasado del 50% al 67%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con daños, pasando del 6'7% al 8'2%, observado todas las estaciones de control muestradas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 16'7%.

Se han observado frutos con daños, aumentando el porcentaje, que ha pasado del 0'5% al 1%, observado en el 40% de las estaciones de control muestradas y destacando la zona de Molvizar con un 1'5%.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha descendido, pasando del 6'5% al 4'5%, destacando la zona de Molvizar con un 6'5% y observado sólo en el 00% de las estaciones de control muestradas en los cultivos que se encuentran en plena recolección.

## PEPINO

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en todas las estaciones de control muestradas, concentrándose el cultivo en las zonas de **Carchuna-La Rijana, Molvizar y Motril**.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

En aquellos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje ha descendido, pasando del 7% al 4'7% y observado en el 67% de las estaciones de control muestradas.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido en los invernaderos en inicio de floración-inicio de recolección, pasando del 77% al 50'3%, destacando la zona de Motril con un 76% y observado en el 67% de las estaciones de control muestreadas.

No se han detectado plantas afectadas por **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, en ninguno de los cultivos, al igual que durante el anterior muestreo.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en los cultivos que se encuentran en inicio de floración-inicio de recolección, pasando del 11'5% al 12'7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

No se han observado plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) al igual que durante el anterior muestreo.

Ha habido presencia de plantas con varias especies de **pulgón** en el 17% de las **estaciones de control muestreadas**, con una media de plantas con presencia menor al del anterior muestreo, pasando del 0'5% al 0'3% y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 1%. El porcentaje de momias ha sido del 0'2% y destacando también la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'5%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, con un valor que ha pasado del 0'5% al 3'3%, observado en el 17% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de **Carchuna-La Rijana** con un 10%.

Ha aumentado la presencia de plantas con larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) en los cultivos en floración-inicio de recolección, con un porcentaje que ha pasado del 1% al 1'5%, destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 4% y observado en el 17% de las estaciones de control muestreadas.

Hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) en el 0'3% de las estaciones de control muestreadas, destacando la zona de Motril con un 0'5% y observado en el 33% de las estaciones de control muestreadas.

En cuanto a las enfermedades fúngicas, se han observado plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en los invernaderos que se encuentran en **floración-inicio de recolección, aumentando el porcentaje, pasando del 1% al 1'3%** y observado en el 67% de las estaciones de control muestreadas.

## MELÓN

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en las estaciones de control muestreadas y concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril.

Ha aumentado levemente la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 14% al 15% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 16% al 17'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado levemente el porcentaje de plantas con varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 0'4% al 0'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. La presencia de momias permanece estable con un valor del 2% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** ha sido del 0'8% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), pasando del 0'2% al 0'1% y observado en el 5% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) permanece estable, con un valor del 5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

## CALABACÍN

El estado fenológico dominante es el de plena recolección en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril.

Ha descendido la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 6% al 7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 17% al 17'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con focos de varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 0'3% al 0'1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias ha sido del 0'1% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. Aún no hay ni presencia de momias ni del insecto auxiliar **Aphidius colemani**.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*)



ha aumentado, pasando del 0'8% al 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

## SANDÍA

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en la zona biológica de **Gualchos-Lújar-Castell de Ferro**. Se están realizando la corta en la mayoría de las **estaciones de control muestreadas**.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un valor que ha pasado del 1'9% al 0'6% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 10'4% al 11'3% y observado en el todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, pasando del 27% al 11% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** ha aumentado, pasando del 0'1% al 2'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de momias permanece estable, con un valor del 0'1% y observado en el 30% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** se mantiene estable con un valor del 0'2% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha descendido, pasando **del 0'3% al 0'1% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas**.

Permanece estable el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), con un valor del 0'1% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha descendido, pasando del 0'5% al 0'2% y

observado en el 30% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) ha descendido, pasando del 0'4% al 0'2% y observadas en el 60% de las **estaciones de control muestreadas**.

## JUDÍA

El estado fenológico dominante es el de floración-inicio de recolección en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en la zona biológica de Carchuna-La Rijana.

El número de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha sido del 3'6% y observado en todas las **estaciones de control muestreadas**.

Aún la presencia de **Amblyseius swirskii** es mínima.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha sido del 5% y observado en todas las **estaciones de control muestreadas**.

El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha sido del 0'1% y observado en el 10% de las parcelas muestreadas y sin presencia de frutos con daños.

Con respecto a las varias especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 0'2% y observado en el 15'7% de los invernaderos muestreados. El nivel de plantas con presencia de momias ha sido del 0'2%.

El número de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, con un porcentaje del 0'1% y observado en el **0'2% de las estaciones de control muestreadas**.

El porcentaje de plantas con presencia de **minador** (*Liriomyza spp.*) ha sido del 0'4% y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) ha sido del 0'5% y observado en el 10% de los invernaderos muestreados.

Con respecto al resto de agentes, aún no hay nada especialmente destacable.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Se ha publicado el Real Decreto 660/2012, por el que se modifica la normativa vigente sobre control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina.**
- **Coeficientes de reducción en las primas al sacrificio de vacuno en 2011.**
- **Fijado el importe unitario de los pagos adicionales a las vacas nodrizas para 2011.**
- **Situación del virus Schmallerberg en la Unión Europea: afecta a más de 3.850 explotaciones.**
- **Salón Internacional de la Avicultura y la Ganadería SIAG 2012, nueva feria celebrada del 8 al 11 de mayo en FIBES.**
- **Memoria de FEAGAS 2011. La Federación está compuesta por 92 Organizaciones de Criadores de Ganado de Raza Pura, 110 razas y más de cuatro millones de cabezas de ganado.**

A pesar de las precipitaciones de abril, en muchas zonas los ganaderos continúan aportando alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, lo que encarece los costes de alimentación.

En la provincia de Cádiz, zona del litoral, los pastos naturales, así como los cultivos destinados al aprovechamiento ganadero, mejoran con la humedad alcanzada y las temperaturas y número de horas de sol diarias. No obstante, la ganadería extensiva, continúa soportando el coste del aporte complementario de piensos compuestos y raciones de volumen, con unos elevados precios debido a la demanda.

En la provincia de Córdoba, se observa una lenta evolución de la fenología de las encinas, con bastante diferencia entre árboles dentro de una misma parcela, el estado predominante es D2 (brotes nuevos, estípulas y amentos pendiendo) y como más avanzado F (brotes con flores de ambos sexos maduras). Las precipitaciones del mes de abril, aunque tardías, han sido favorables para el desarrollo de la hierba en la dehesa.

En la provincia de Granada, continúa la recuperación de pastos evolucionando la mayoría hacia la producción de semillas. Se aprecia una buena germinación y desarrollo de especies de verano. La evolución es favorable en todos los terrenos sin cultivo, así como en lindes, cunetas y pastizales perennes, llegando en la mayoría de ellos a cubrir la dieta alimentaria de la ganadería extensiva ya que ha mejorado considerablemente tanto la calidad como la cantidad del pasto. Como consecuencia de la disponibilidad de pastos en campo, se disminuyen los aportes de heno y piensos en los establos. Se sigue aprovechando el tomate y otras hortalizas rajadas o

con otros defectos y también las plantas que proceden de los cultivos de invernaderos que ya han finalizado. En Las Alpujarras, los rebaños de ovejas comienzan a ascender a cotas superiores buscando pastos más frescos. Hay cabaña caprina, ovina y caballar en las zonas que empieza a pastar libremente. En las comarcas de Guadix-Baza-Huescar disminuyen los suplementos alimenticios en estabulación salvo para hembras que están próximas a parir o lo han hecho recientemente.

Las lluvias en la provincia de Huelva han favorecido la nascencia de la hierba y la regeneración de los árboles en la dehesa, aunque continúa la necesidad de suministrar agua al ganado.

En la provincia de Jaén, los pastos de la zona del Condado son tal vez los más beneficiados con las últimas lluvias. Ha rebrotado mucha hierba favorecida por las temperaturas que ahora son más benignas y el ganado esta prácticamente todo el día en el campo. Se observa ganado pastando en los barbechos de cubierta vegetal aprovechando el pasto fresco. En las encinas se observan las inflorescencias colgando. Por el contrario, en la zona de Linares, el pasto sigue siendo escaso esta primavera. La hierba nacida tras las lluvias ha suplido un poco la alimentación del ovino, pero el vacuno tiene que seguir alimentándose a pesebre.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de



explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Se ha publicado el Real Decreto 660/2012, por el que se modifica la normativa vigente sobre control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina.** En esta norma se definen los parámetros para la realización de los controles de producción láctea de las hembras de animales de raza pura de esas especies. (Real Decreto 660/2012, de 13 de abril, por el que se modifican determinados anexos del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina.)

Con las nuevas modificaciones se flexibiliza la parte técnica relativa al control lechero oficial, para adaptarlo a los avances tecnológicos alcanzados en los últimos años en el ámbito de la comprobación de rendimientos del ganado.

De esta manera, se consigue también ajustar el contenido de la norma vigente a las Directrices del Comité Internacional para el Control del Rendimiento Animal (ICAR). Esta organización, de la que forma parte España como miembro fundador a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, armoniza los diferentes métodos de control de los principales parámetros productivos del ganado, con el objetivo de que sean comparables con los utilizados en otros países desarrollados.

La aplicación de las recomendaciones ICAR se llevará a cabo de acuerdo con las indicaciones establecidas por la Comisión nacional del control lechero oficial, que se harán públicas mediante Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios que se publicará en el BOE.

**Coefficientes de reducción en las primas al sacrificio de vacuno en 2011.** Para la campaña 2011, el número de animales vacunos adultos que según las Comunidades Autónomas pueden recibir la prima al sacrificio asciende a 2.235.726. Dado que el límite máximo nacional de animales adultos que pueden percibir la prima por sacrificio está fijado en 1.982.216, hay un rebasamiento de 253.510 animales. Por tanto, habrá que aplicar el coeficiente de reducción de 0,88660954, según acaba de publicar el FEGA.

De la misma forma sucede en el caso de terneros jóvenes. El límite máximo nacional de terneros que pueden percibir la prima por sacrificio está fijado en 25.629. El número de terneros que según las Comunidades Autónomas alcanzan la condición de primables a nivel nacional asciende a 55.541, observándose por ello un rebasamiento de 29.912 animales. El coeficiente de reducción determinado es de 0,46144290.

En comparación con la campaña 2010, se aprecia un mayor rebasamiento de los límites nacionales, lo que implica una mayor reducción en campaña 2011 con respecto a la campaña anterior, en la cuál los coeficientes fueron de 0,88888012 para sacrificio de adultos y 0,48819003 para terneros.

Una vez aplicados estos coeficientes a los animales primables, las Comunidades Autónomas deben calcular y remitir al FEGA el importe que tienen previsto abonar para los animales resultantes, para que ese Organismo verifique el límite presupuestario nacional asignado a la prima por sacrificio, que en caso de ser rebasado implicaría el cálculo de un nuevo coeficiente aplicable a los importes resultantes.

**Fijado el importe unitario de los pagos adicionales a las vacas nodrizas para 2011.** Para el año 2011, el importe unitario para los pagos adicionales a las vacas nodrizas será de 32,37724264 €/animal, de acuerdo con los datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Dicho importe se ha obtenido teniendo en cuenta que hay un límite presupuestario asignado de 47.966.000 €, a repartir entre el número de animales con derecho a pago comunicado por las Comunidades Autónomas, que se eleva a 1.719.515.

Teniendo en cuenta que el pago se concede por estratos, en 2011, las primeras 40 cabezas de una explotación recibirán el importe unitario completo, es decir 32,38 €/animal), de 41 a 70 cabezas percibirán dos tercios del pago adicional (21,59 €/animal) y de 71 a 100 cabezas percibirán un tercio del pago adicional (10,79 €/animal).

Este importe está prácticamente estabilizado, con ligeros aumentos en las dos últimas campañas. De esta manera, en la campaña 2011 el importe es 0,24 €/animal superior al de la campaña 2010 y 0,73 €/animal con respecto a 2009, motivado por el ligero descenso en el número de animales con derecho a pago. Por el contrario, el importe de 2011 es inferior al determinado en campaña 2007 (32,67€/animal) y 2006 (32,62 €/animal).

**Situación del virus Schmallerberg en la Unión Europea: afecta a más de 3.850 explotaciones.** El virus de Schmallerberg (SBV) se ha detectado ya en 3.856 explotaciones ganaderas europeas, según han confirmado los servicios veterinarios de Alemania, Holanda, Bélgica, Gran Bretaña, Francia, Luxemburgo, Italia y España, países afectados hasta la fecha. En su conjunto, se han constatado un total de 2.470 focos en explotaciones de ovino, 1.314 en ganaderías de

bovino y 72 en granjas de caprino. En Alemania se han localizado 1.366 brotes, con 852 casos en explotaciones de ovino, 468 de bovino y 46 de caprino, según los datos del Instituto Friedrich-Loeffler, principal encargado del seguimiento de esta epizootia.

En Holanda, el Ministerio de Asuntos Económicos, Agricultura e Innovación ha comunicado que este nuevo mal del ganado ha sido declarado ya en 331 explotaciones, de las cuales 107 son de ovino, 218 de vacuno y 6 de caprino.

En el caso de Bélgica, la Agencia Federal para la Seguridad en la Cadena Alimentaria (Afsca) ha reportado ya la presencia del SBV en 477 granjas del país, con 167 focos en ovino, 308 en bovino y dos en caprino.

En Gran Bretaña, el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Defra) ha confirmado que el virus de Schmallenberg ha llegado ya a 256 explotaciones, con 220 focos declarados en ovino y 36 más en ganaderías de vacuno.

En Francia continúan aumentando los focos verificados del virus y el Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Desarrollo Rural y Regional ha reconocido ya la presencia del SBV en 4.412 explotaciones, mayoritariamente de ovino (1.117), pero también en granjas de vacuno (278) y caprino (17).

Luxemburgo e Italia están entre los últimos países en constatar la presencia del SBV, con seis granjas de ovino y seis de bovino en el primero, y otro en una explotación de caprino, en el segundo.

En España, veterinarios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía detectaron el pasado 6 de marzo un aborto de un animal con malformaciones -y síntomas clínicos de la enfermedad- en una ganadería mixta de ganado ovino y caprino de la comarca de Hinojosa del Duque (Córdoba). El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente confirmó el resultado positivo del primer y único caso detectado en España.

**Salón Internacional de la Avicultura y la Ganadería SIAG 2012, nueva feria celebrada del 8 al 11 de mayo en FIBES.** El Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, FIBES, acogió la nueva feria SIAG, Salón Internacional de la Avicultura y la Ganadería, del 8 al 11 de mayo; una muestra que nace con carácter bienal y con el objetivo de convertirse en referente de sector avícola y ganadero del país. Alrededor de un centenar de empresas participaron en el Salón, entre ellas compañías de nutrición animal, laboratorios, empresas de instalaciones, asociaciones, cooperativas y prensa técnica.

Una quincena de entidades con presencia en el Salón, celebraron asambleas o jornadas técnicas: PROCAVI, la principal productora de pavos de España; el sector

de la nutrición animal esta representado por FEDNA – Fundación Española para el Desarrollo de la Nutrición Animal- y por la Fundación CESFAC –Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales- a través de su interprofesional INTERAL; el sector porcino representado por ARAPORC –Asociación Regional Andaluza de Productores de Ganado Porcino- y ANPROGAPOR –Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino-. Los avicultores y técnicos avícolas participaron en las Jornadas Profesionales de Avicultura, y los productores de ovino en varias jornadas gracias a la participación de la INTEROVIC, por una parte, y de la ADS Sierra Norte, por otra. También celebró una jornada sobre rumiantes la Federación Andaluza de ADSG. ASOPROVAC –Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne-, la Organización de Productores de Leche –OPL-, la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias –FAECA- en colaboración con la cooperativa COVAP –organizaron una sesión sobre caprino de leche- y AVECAM –Asociación de Veterinarios de Campo- que reúne a veterinarios de toda España en una jornada sobre caballos y ganado de carne y lidia. Por último, la Real Escuela de Avicultura organizó una jornada de Desarrollo Rural.

La ganadería en Andalucía tiene un papel muy importante para el medio rural como motor económico y generador de empleo, en vacuno de leche, Andalucía concentra el 7,08% de la producción nacional; en caprino de leche, es la primera comunidad autónoma a nivel nacional, con el 40% del censo caprino y el 50% de la producción lechera. En bovino de carne, la región representa el 11% del total nacional y en ovino de carne, es la quinta comunidad en número de cabezas. El sector porcino es el de mayor peso en la producción ganadera andaluza.

**Memoria de FEAGAS 2011. la Federación está compuesta por 92 Organizaciones de Criadores de Ganado de Raza Pura, 110 razas y más de cuatro millones de cabezas de ganado.** La Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS) integra a las Organizaciones de Criadores de Ganado de Raza Pura del Estado Español, oficialmente reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) o por las Comunidades Autónomas, para la llevanza y gestión de los Libros Genealógicos.

En la actualidad, FEAGAS está integrada por 92 Organizaciones, que representan 110 razas, lo que significa más del 95 por ciento de las Organizaciones de Ganado de Raza Pura de la ganadería española.

A través de las Organizaciones miembros de FEAGAS, se ha colaborado con el Ministerio en la llevanza, gestión y desarrollo de los Libros Genealógicos, la Comprobación de Rendimientos y los Programas de Mejora y/o conservación.

En lo que se refiere a los Libros Genealógicos, las Asociaciones de Criadores de Raza Pura de la Cabaña

Ganadera Española han inscrito un total de 4.032.187 ejemplares, en un total de 59.581 explotaciones.

Por especies, el número de ejemplares se distribuye así: bovina, 1.492.808; ovina, 1.868.414; caprina, 181.170; porcina, 250.574; y equina, 239.221.

Si comparamos los datos de censos del año 2011 (4.032.187) con los de 2010 (3.777.597 ejemplares) se observa que se ha producido un crecimiento de 74.383 ejemplares.

Isabel García Tejerina, Secretaria General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), asistió a la Asamblea General de la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS) dónde resaltó que la mejora de las razas puras de la cabaña ganadera española es una labor conjunta de Ministerio y ganaderos.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	108,00	108,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	108,00	107,50	-0,50	-0,46	1,50	1,42
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	153,00	153,00	0,00	0,00	-13,00	-7,83
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I.	152,00	150,00	-2,00	-1,32		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	156,26	155,30	-0,96	-0,61	-10,70	-6,45
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	161,20	160,40	-0,80	-0,50	-6,10	-3,66
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	160,25	157,29	-2,96	-1,85	-9,49	-5,69
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	154,39	154,68	0,29	0,19	-9,96	-6,05
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	76,00	76,00	0,00	0,00	-2,00	-2,56
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	75,13	77,15	2,02	2,69	-0,98	-1,25
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	109,00	109,00	0,00	0,00	-5,00	-4,39
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	108,18	109,05	0,87	0,80	-5,14	-4,50
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	169,48	169,48	0,00	0,00	-5,52	-3,15
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	169,75	169,75	0,00	0,00	-5,45	-3,11
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00	-22,00	-10,73
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	A.I.	183,00	182,00	-1,00	-0,55		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	179,31	178,10	-1,21	-0,67	-22,90	-11,39
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	177,30	178,50	1,20	0,68	-19,00	-9,62
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	176,67	176,95	0,28	0,16	-23,05	-11,53
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	190,28	190,28	0,00	0,00	-34,72	-15,43
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	163,77	160,47	-3,30	-2,02	-21,53	-11,83
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	166,00	166,00	0,00	0,00	-16,00	-8,79
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	A.I.	166,00	162,00	-4,00	-2,41		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	168,00	169,30	1,30	0,77	-8,20	-4,62
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	169,79	167,16	-2,63	-1,55	-13,14	-7,29
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	167,72	169,02	1,30	0,78	-14,38	-7,84
<b>Cereales</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	210,00	220,00	10,00	4,76		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	234,00	234,00	0,00	0,00	4,00	1,74
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A.	215,00	220,00	5,00	2,33		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	200,00	210,00	10,00	5,00	50,00	31,25
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	228,00	228,00	0,00	0,00	8,00	3,64
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A.	200,00	210,00	10,00	5,00		
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	234,00	234,00	0,00	0,00	9,00	4,00
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	228,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	40,00	22,22
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	235,00	235,00	0,00	0,00	10,00	4,44
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	234,00					

# boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-10,00	-4,17
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	233,00	233,00	0,00	0,00	-27,00	-10,38
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	240,00					
<b>TRIGO</b>										
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	240,00	250,00	10,00	4,17	20,00	8,70
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	270,00	270,00	0,00	0,00	20,00	8,00
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A.	245,00	250,00	5,00	2,04		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-10,00	-4,17
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	230,00	240,00	10,00	4,35	40,00	20,00
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	235,00	235,00	0,00	0,00	-17,50	-6,93
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A.	230,00	235,00	5,00	2,17		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	228,00	228,00	0,00	0,00	-4,00	-1,72
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-8,00	-3,36
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	150,00	150,00	0,00	0,00	5,00	3,45
<b>AVENA</b>										
<b>VEZA - AVENA</b>										
<b>Cultivos herbáceos industriales</b>										
<b>GIRASOL</b>										
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA-REDROJO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	23,00	24,00	1,00	4,35		
VERNA	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M.	65,00	65,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	22,00	22,00	0,00	0,00	13,00	144,44
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	22,00	22,00	0,00	0,00		
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00		
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	18,00	16,00	-2,00	-11,11	-4,00	-20,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	14,50					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.	15,00	15,00	0,00	0,00	-18,00	-54,55
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	16,00	15,50	-0,50	-3,12		
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	13,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	17,00	15,00	-2,00	-11,76	-4,00	-21,05
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	16,50					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	13,50	16,50	3,00	22,22	-0,50	-2,94
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	8,00	2,00	33,33	2,00	33,33
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	5,00	1,00	25,00	1,00	25,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	6,00	1,00	20,00	1,00	20,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	4,00	1,00	33,33	1,00	33,33
<b>PANICULATA</b>										
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	80,00	81,00	1,00	1,25		
PEPITA-COMUNA		100 kg.	AL-Almería	C.M.	300,00					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	86,00	87,00	1,00	1,16		



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PEPITA-DESMAYO		100 kg.	AL-Almería	C.M.	315,00					
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	95,00					
PEPITA-MARCONA		100 kg.	AL-Almería	C.M.	350,00					
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	175,00	175,00	0,00	0,00	15,00	9,38
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
<b>ALBARICOQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.		200,00			50,00	33,33
<b>MELOCOTÓN</b>										
EXTRATEMPRANO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	90,00	90,00	0,00	0,00		
<b>NECTARINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	100,00	100,00	0,00	0,00		
<b>NÍSPERO</b>										
GOLDEN	I	100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	120,00	120,00	0,00	0,00		
GOLDEN		100 kg.	GR-Granada	Alh.	120,00	120,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	120,00	120,00	0,00	0,00	-30,00	-20,00
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M.	550,00	550,00				
<b>FRESÓN</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A.	70,00	62,00				
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	43,00	44,00	1,00	2,33	-37,00	-45,68
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	29,00	31,00	2,00	6,90	-33,00	-51,56
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Vega	Alh.		30,00			-10,00	-25,00
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	50,00	50,00	0,00	0,00	-20,00	-28,57
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	45,00	5,00	12,50	-15,00	-25,00
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	-20,00	-50,00
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	36,00	28,00	-8,00	-22,22	-2,00	-6,67
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	57,00	55,00	-2,00	-3,51	-19,00	-25,68
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	95,00	89,00	-6,00	-6,32	25,00	39,06
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	63,23					
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	78,15					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	35,00	33,00	-2,00	-5,71	-7,00	-17,50
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	74,00	66,00	-8,00	-10,81	-3,00	-4,35
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	70,00	55,00	-15,00	-21,43	41,00	292,86
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	63,00	60,00	-3,00	-4,76	-3,00	-4,76
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	49,00	50,00	1,00	2,04	5,00	11,11
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	21,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	57,00	53,00	-4,00	-7,02	7,00	15,22
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	-15,00	-37,50
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	43,00	45,00	2,00	4,65	-64,00	-58,72



# boletín Semanal de información agraria

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	70,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	40,00	45,00	5,00	12,50	-15,00	-25,00
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	17,00	17,00	0,00	0,00	-8,00	-32,00
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	10,00	12,00	2,00	20,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	16,00	16,00	0,00	0,00	-2,00	-11,11
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	63,00	57,00	-6,00	-9,52	14,00	32,56
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M.	55,00	40,00	-15,00	-27,27	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33	-20,00	-33,33
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	68,00	66,00	-2,00	-2,94	10,00	17,86
<b>ESPÁRRAGO</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Granada	A.A.	175,00	162,00	-13,00	-7,43		
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	90,00	90,00	0,00	0,00	40,00	80,00
VERDE	NACIONAL	100 kg.	GR-Vega	Coop.	175,00	162,00	-13,00	-7,43	2,00	1,25
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	132,00	129,00	-3,00	-2,27	-113,00	-46,69
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	-90,00	-47,37
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	150,00	150,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	133,02	140,00	6,98	5,25		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	126,03					
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	-35,00	-46,67
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	50,00	10,00	25,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	80,00	70,00	-10,00	-12,50		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	218,00	218,00	0,00	0,00		
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	20,00					
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	36,30					
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A.	15,00					
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.		160,00				
<b>NABO</b>										
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	Alh.	88,00	84,00	-4,00	-4,55	35,00	71,43
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	26,00	28,00	2,00	7,69	-22,00	-44,00
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	70,00	10,00	16,67	-155,00	-68,89
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	105,00					
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	125,60					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	134,00	102,00	-32,00	-23,88	26,00	34,21
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	85,00	80,00	-5,00	-5,88	30,00	60,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	70,00	60,00	-10,00	-14,29		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	50,00	70,00	20,00	40,00	-30,00	-30,00
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	18,00	24,00	6,00	33,33	-15,00	-38,46
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-2,00	-4,76
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	54,00	56,00	2,00	3,70	17,00	43,59
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	38,00	38,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	38,00	39,00	1,00	2,63	1,00	2,63
<b>SANDÍA</b>										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	80,00	60,00	-20,00	-25,00	-30,00	-33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.		60,00				
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	160,00	151,00	-9,00	-5,62	-41,00	-21,35
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	37,00	36,00	-1,00	-2,70	-32,00	-47,06
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	0,00	0,00
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	158,71					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	158,71					
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	76,00	72,00	-4,00	-5,26	-3,00	-4,00
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	15,00	27,27
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	88,65					
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	75,00	5,00	7,14	25,00	50,00
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	82,30					
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	40,00	40,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	30,00	31,00	1,00	3,33		
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	21,00	25,00	4,00	19,05	-1,00	-3,85
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	43,00	37,00	-6,00	-13,95	-8,00	-17,78
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	23,32					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	40,00	5,00	14,29	-10,00	-20,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	26,66	31,00	4,34	16,28		
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	22,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	28,00	21,50	-6,50	-23,21		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00	18,00	-10,00	-35,71		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-AMARILLA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	240,00					
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	167,52					
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	117,00	98,00	-19,00	-16,24	-10,00	-9,26
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	126,41					
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	110,00	120,00	10,00	9,09	5,00	4,35
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	176,00	176,00	0,00	0,00		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	170,00	175,00	5,00	2,94	36,50	26,35
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	153,00	153,00	0,00	0,00		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	170,00	150,00	-20,00	-11,76		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	162,57	156,00	-6,57	-4,04		
REDONDA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	167,52					
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	AL-Almería	Alh.	69,00	58,00	-11,00	-15,94	3,00	5,45
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	62,00	89,00	27,00	43,55		
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.		92,00			23,00	33,33
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-Almería	Alh.	61,00	60,00	-1,00	-1,64	13,00	27,66
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	60,00	68,00	8,00	13,33		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	61,00	78,50	17,50	28,69		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	12,00	25,00	13,00	108,33	13,00	108,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	23,00	30,00	7,00	30,43	16,00	114,29
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	11,00	16,00	5,00	45,45	6,00	60,00
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	22,00	27,00	5,00	22,73	-17,00	-38,64
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	16,64					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alh.	16,32	16,00	-0,32	-1,96		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	16,00	16,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	19,00	19,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	19,00	19,00	0,00	0,00		
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	36,00	41,00	5,00	13,89		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	33,00	38,00	5,00	15,15		
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	55,50	55,50	0,00	0,00		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	19,00	19,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	55,00	37,00	-18,00	-32,73	10,00	37,04
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	75,00	51,00	-24,00	-32,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	75,69					
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	90,00	70,00	-20,00	-22,22	25,50	57,30
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-10,00	-14,29
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alh.	77,90	69,00	-8,90	-11,42		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	68,00	68,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00		
<b>SANDÍA</b>										
RAYADA-BLANCA		100 kg.	AL-La Cañada	Alh.	16,00					
RAYADA-BLANCA		100 kg.	AL-Almería	Alh.	28,00	26,00	-2,00	-7,14	-12,00	-31,58
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	16,00	17,00	1,00	6,25		
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	90,00	15,00	20,00	30,00	50,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	118,17					
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	156,59	120,00	-36,59	-23,37		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	135,00	120,00	-15,00	-11,11		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	77,99					
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	74,00	70,00	-4,00	-5,41		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	147,00	152,00	5,00	3,40	97,00	176,36
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	56,00	48,00	-8,00	-14,29	31,00	182,35
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	43,00	53,00	10,00	23,26	34,00	178,95
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	19,00	61,29
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	47,00	58,00	11,00	23,40	38,00	190,00
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	84,00	80,00	-4,00	-4,76	39,00	95,12
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	135,00	125,00	-10,00	-7,41	76,00	155,10
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	64,00	51,00	-13,00	-20,31	19,00	59,38
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	48,00	61,00	13,00	27,08		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	48,00	61,00	13,00	27,08		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	60,00	56,00	-4,00	-6,67	16,00	40,00
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	45,00	62,00	17,00	37,78		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	45,00	62,00	17,00	37,78		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	70,00	59,00	-11,00	-15,71	22,00	59,46
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	42,00	58,00	16,00	38,10		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	58,00	16,00	38,10		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	110,00	104,00	-6,00	-5,45	21,00	25,30
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	59,88					
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Granada	Alh.	59,88	80,00	20,12	33,60		
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>HABAS</b>										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	29,50	29,50	0,00	0,00		
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,10	-5,56
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70					
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,05	-3,23
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,18	11,84
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,12	-5,66
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	2,75					
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,40	66,67
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>PATATA</b>										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A.	51,00	50,00	-1,00	-1,96		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	55,00	55,00	0,00	0,00		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	40,65					
TEMPRANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00	-10,00	-22,22

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	232,00	232,00	0,00	0,00	32,00	16,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00	223,00	0,00	0,00	28,00	14,36
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	1ª MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	202,36					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	1ª HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,62					
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	24,00	12,31
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	34,00	17,53
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00	201,00	-6,00	-2,90	15,00	8,06
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	31,00	18,24
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00					
RETINTO-RE	1ª MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	189,75					
RETINTO-RE	1ª HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	171,63					
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	31,00	15,50
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	266,00					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.		291,00			32,00	12,36
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	19,00	10,44
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	234,00					
<b>TOROS</b>										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	37,50	30,61
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	104,00	104,00	0,00	0,00	1,00	0,97
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	25,00	26,18
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	93,00	93,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,17					
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-15,00	-6,10
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	229,00	0,00	0,00	-10,00	-4,18
<b>NOVILLAS</b>										
<b>SEMENTAL</b>										
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	-84,00	-29,47
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,98					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	242,00	242,00	0,00	0,00	-33,00	-12,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80					
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	190,00	190,00	0,00	0,00	-75,00	-28,30
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56					
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-57,00	-21,76
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,45					
<b>VACAS</b>										
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	366,67	366,67	0,00	0,00	5,56	1,54
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	363,49	354,56	-8,93	-2,46	-93,77	-20,92
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	320,00	360,00	40,00	12,50	-20,00	-5,26
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	10,00	3,45
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00					
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	290,00	300,00	10,00	3,45	-20,00	-6,25
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Caprino reproductores</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	5,00	14,71
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00					
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	5,00	14,29
<b>CHIVARRAS</b>										
<b>PRIMALAS</b>										
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,53	1,53	0,00	0,00	0,85	125,00
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,38	1,38	0,00	0,00	0,80	137,93
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,63	1,63	0,00	0,00	0,55	50,93
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,18	1,18	0,00	0,00	0,78	195,00
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,43	1,43	0,00	0,00		
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	45,00	45,00	0,00	0,00	9,00	25,00
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-13,00	-26,53
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	40,50	40,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	0,90	2,49
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-0,36	-0,99
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	400,00	400,00	0,00	0,00	90,00	29,03
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00					
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	276,36					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	261,30					
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	296,30	296,30	0,00	0,00	18,52	6,67
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	338,33	338,33	0,00	0,00	-47,15	-12,23
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	334,00					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	289,47	289,47	0,00	0,00	34,21	13,40
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	284,73	284,73	0,00	0,00	34,85	13,95
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	350,50					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	260,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	254,07	254,07	0,00	0,00	38,07	17,63
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	304,00					
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	274,34	261,25	-13,09	-4,77	13,04	5,25
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50					
<b>Ovino reproductores</b>										
<b>BORRAS</b>										
<b>OVEJAS</b>										
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	129,50	129,50	0,00	0,00	14,00	12,12
<b>Porcino para engorde</b>										
<b>LECHONES</b>										
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Viiches	Expl.	220,00					
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	247,50	240,00	-7,50	-3,03	62,50	35,21



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 18	Sem. 19	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	205,00	198,75	-6,25	-3,05	22,90	13,02
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	80,00	47,06
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	180,30					
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	136,93	123,89	-13,04	-9,52	-13,04	-9,52
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	156,75	146,32	-10,43	-6,65	-41,82	-22,23
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	143,45	143,45	0,00	0,00		
<b>TOSTONES</b>										
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
CAPA BLANCA-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	131,00	131,00	0,00	0,00	-6,00	-4,38
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00	-6,00	-4,44
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40					
CAPA BLANCA-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	133,50	133,50	0,00	0,00	1,00	0,75
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	-6,00	-4,35
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40					
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	119,00	0,00	0,00	-7,00	-5,56
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	135,00	135,00	0,00	0,00	-15,50	-10,30
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	141,00					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.		146,32			10,43	7,68
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	144,92	144,80	-0,12	-0,08	0,48	0,33
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	143,55					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	135,62	135,62	0,00	0,00	-3,48	-2,50
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	137,90					
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	135,00					
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	163,89					
<b>CERDOS DESECHO</b>										
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	78,24	78,24	0,00	0,00	-17,39	-18,18
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	71,00	71,00	0,00	0,00	6,00	9,23

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					7/4	8/5	9/4	10/5	11/5
LIMON	Alicante	Verna	I	3-4	52,03	48,63	50,85	47,00	50,04
	Málaga	Verna	I	3-4	40,23	43,68	43,68	40,23	40,23
	Murcia	Conjunto variedades	I	3-4	48,24	43,35	43,56	47,94	43,35
NARANJA	Alicante	Lane Late	I	6-9	50,74	52,03	-	-	-
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	48,46	48,46	48,46	48,46	48,46
	Girona	Red Delicious	I	70-80	57,88	57,88	57,88	57,88	57,88
	Girona	Granny Smith	I	70-80	57,80	57,80	57,80	57,80	57,80
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	47,52	48,18	46,82	47,12	45,60
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	-	51,22	-	51,68	51,22
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	61,33	65,00	66,62	66,48	65,75
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	65,00	64,46	-	-	-
PERA	Zaragoza	Verde Doncella	I	80y+	-	-	76,05	-	75,83
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	61,00	61,00	58,00	57,00	58,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	48,07	45,54	46,65	45,83	45,18
	Lleida	Condesa Alejandrina	I	65-70	-	46,00	45,00	-	45,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	60,92	-	59,09	58,32	-
Zaragoza	Conferencia	I	60-65	48,12	53,92	50,77	53,92	53,92	
ALBARICOQUE	Murcia	-	I	45-50	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	189,36	189,36	189,36	189,36	189,36
MELOCOTÓN	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
NECTARINA	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	220,00	220,00	220,00	220,00	220,00
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	210,74	210,74	210,74	210,74	210,74
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,27	210,27	210,27	210,27	210,27
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	29,44	28,33	26,75	28,76	28,10
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	28,61	27,22	30,28	26,67	30,00
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	136,30	140,99	139,72	140,47	138,52
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	31,82	31,82	31,82	27,27	27,27
ESPARRAGO	Granada	Verde	I	10-16	281,00	281,00	281,00	281,00	281,00
	Navarra	Blanco	I	16 y +	295,00	295,00	295,00	295,00	295,00
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	115,44	110,00	112,67	124,44	103,33
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	90,91	90,91	90,91	90,91	90,91
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	39,00	34,52	36,00	36,36	35,95
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	58,89	-	55,56	-	-
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	55,56	-	60,00	-	-
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	85,23	85,23	85,23	85,23	85,23
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	95,45	95,45	95,45	95,45	95,45
SANDIA	Almería	Blanca	I	-	27,78	27,78	27,78	27,78	27,78
	Almería	Fashion	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	68,50	65,79	62,69	60,75	63,11
	Almería	Racimo	I	-	81,00	77,65	75,29	-	71,76
	Almería	Cereza	I	-	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
	Almería	Asurcado	I	G/M/MM	-	285,00	-	215,00	237,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	68,68	68,68	68,68	68,68	68,68
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

**- El USDA prevé un incremento del 3.7% en la producción mundial de cereales 2012/13.**

**- En 2012 Rusia sigue siendo el principal destino extracomunitario de las frutas y hortalizas españolas.**

**- Las importaciones hortofrutícolas procedentes de Portugal crecieron un 170% en la última década.**

**- Tranquilidad en las operaciones comerciales de frutas y hortalizas esta semana. Las condiciones meteorológicas en los mercados de exportación no terminan de hacer apetecible el consumo de sandía y melón.**

**- En el mercado de cítricos se mantiene la situación iniciada la semana pasada, con niveles de ventas superiores a los registrados durante la mayor parte de la campaña y precios ligeramente más altos para el producto en campo en el caso de la naranja.**

**- Se homologan los contratos-tipo de compraventa de pomelos y limones con destino a fresco y con destino a industria.**

**- La Comisión Europea ha aprobado un nuevo almacenamiento privado de hasta 100.000 toneladas de aceite de oliva virgen y virgen extra.**

### CEREALES

#### Mercados internacionales.

El último informe de previsiones del Departamento de Agricultura de EEUU (USDA) presenta una primera estimación de producción mundial de cereales para la campaña 2012/13 en la que apunta a un incremento del 3,7%, con lo que se situaría en 1.905,6 millones de toneladas, frente a 1.837,07 millones de la campaña actual.

En el caso del trigo se espera una disminución del 2,5%, con lo que se obtendrían 677,56 millones de toneladas, frente a los 694,64 millones de la campaña 2011/12. En la Unión Europea el USDA prevé una caída de la producción de trigo de 5,3 millones de toneladas, en la ex-URSS de 16,66 millones y en Ucrania de 9,12 millones de toneladas. Sin embargo, en Estados Unidos el USDA prevé un aumento de la producción de trigo de 6,7 millones de toneladas y en China de 2 millones de toneladas.

En cuanto al maíz, el informe de previsiones del Departamento de Agricultura de EEUU (USDA), señala unas cifras de existencias mundiales de maíz que podrían ser las mayores de la última década. La producción mundial de maíz esperada en 2012/13 se ha incrementado en 75 millones de

tn en relación con la campaña anterior, llegando a 945,78 millones de tn y consiguiendo récord de producción por sexto año consecutivo.

El aumento de producción de maíz en EEUU, como consecuencia del incremento en superficie y rendimientos, ha contribuido al incremento mundial. También han contribuido a este aumento, las mayores cifras de cosecha previstas en Argentina, México, Canadá, China, Sudáfrica y Ucrania.

Asimismo, el consumo esperado de maíz en EEUU, sería un 9% más alto que en la campaña anterior, como consecuencia de una mayor demanda en alimentación animal y en la industria alimentaria, ya que el uso para etanol permanecería estable. La disponibilidad de maíz en el mercado de EEUU va a aumentar no solo por el aumento de la producción, sino además por el incremento de las existencias iniciales de esta campaña por haber habido menos consumo que el previsto en la pasada y por lo temprana que se espera que llegue la nueva cosecha, debido a unas prontas siembras.

Como consecuencia de esta buena disponibilidad, el USDA ha reducido sus previsiones de precios,

bajando de los 185 €/tn previstos en la presente campaña de comercialización a 127-152 €/tn para la siguiente.

Asimismo, los precios de los cereales y oleaginosas se orientaron a la baja durante la semana pasada en los principales mercados mundiales, como consecuencia, probablemente de las previsiones presentadas por el USDA. Los mercados europeos siguieron esta misma línea bajista.

## Mercado en Andalucía

Los precios de los cereales en esta semana se mantienen estables con respecto a la semana anterior para el caso de la avena, la cebada y el maíz, registrándose pequeñas subidas en la provincia de Granada. No obstante, y para el caso de la avena y la cebada, los precios continúan por encima de la campaña anterior. En el caso del maíz los precios se sitúan por debajo del año anterior entorno a un 7%

En cuanto a las cotizaciones del trigo, se aprecian pequeñas subidas en algunos puntos de las provincias de Granada y Cádiz, manteniéndose constantes en el resto. Estos precios continúan por encima de la campaña anterior entorno a un 10% con excepción del trigo blando de ambas provincias que están por debajo.

## FRUTAS Y HORTALIZAS

### Reunión del Comité Mixto de Frutas y Hortalizas

Los responsables de los Ministerios de Agricultura de España, Francia e Italia y los representantes del sector hortofrutícola de estos países insistieron en una reunión del Comité Mixto de frutas y hortalizas, celebrada el pasado 10 de mayo, en la necesidad de mejorar los mecanismos de gestión del mercado, para hacer frente a las crisis en este sector, y el régimen de precios de entrada aplicable a la mercancía procedente de países terceros.

Durante la reunión del Comité Mixto de frutas y hortalizas celebrado ese día en Madrid confiaron en que las propuestas que tiene previsto presentar en breve la Comisión Europea vayan en esa línea. Hay que recordar que el pasado mes de marzo, coincidiendo con la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, el comisario Dacian Cioloș anunció que hacia mediados de mayo presentaría al Comité de Gestión propuestas para mejorar el régimen de retiradas en caso de crisis, intensificar las operaciones de distribución gratuita, aumentar la trazabilidad y hacer más eficaz el sistema de precios de entrada.

En 2012 **Rusia** sigue siendo el **principal destino extracomunitario de la exportación española de frutas y hortalizas**, ya que hasta febrero, los envíos crecieron un 50% con relación a los mismos meses de 2011, totalizando 47.362 toneladas, según los últimos datos actualizados

por del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de Agencia Tributaria, procesados por FEPEX.

La exportación de hortalizas españolas a Rusia hasta febrero de 2012 ascendió a 12.386 toneladas, un 64% más que en los mismos meses de 2011, siendo el pepino y el tomate las principales hortalizas enviadas.

En cuanto a las frutas, la exportación en los dos primeros meses del año a Rusia se situó en 34.976 toneladas, lo que refleja un incremento del 45% con relación a 2011.

Dentro de las frutas destaca la exportación de mandarina con 20.468 toneladas (+69%), seguida a gran distancia del limón con 5.665 toneladas (+107%).

Tras Rusia, Suiza y Noruega son los principales países no comunitarios de destino de las frutas y hortalizas europeas. Las exportaciones a Suiza se situaron en enero y febrero de 2012 en 33.085 toneladas, un 2,3% de incremento con relación al mismo periodo de 2011; y las que fueron a Noruega ascendieron a 21.690 toneladas (+9%).

Por otro lado, las **importaciones hortofrutícolas españolas procedentes de Portugal** se han incrementado un 170% en la última década, hasta las 201.540 toneladas de 2011, aunque la balanza comercial se mantiene favorable a España, con 582.370 toneladas exportadas al mercado luso en el pasado ejercicio.

Las importaciones hortofrutícolas españolas procedentes de Portugal representaron el pasado ejercicio el 9% del total, con lo que el país luso se ha convertido en el segundo proveedor de frutas y hortalizas de España, sólo por detrás de Francia y por delante de Italia y Países Bajos.

En el caso de la exportación española de frutas y hortalizas a Portugal, en 2011 crecieron el 10%, correspondiendo 328.536 toneladas a hortalizas y 253.834 toneladas a frutas.

Las principales hortalizas exportadas por España a Portugal son patata, tomate y cebolla y las principales frutas son melón, plátano y naranja.

## Mercado en Andalucía

La tranquilidad es la tónica dominante en las operaciones comerciales. Las condiciones meteorológicas en los mercados de exportación no terminan de hacer apetecible el consumo de sandía y melón.

**Tomate.** Desciende la cotización media del tomate respecto a la pasada semana y se aproxima a los 0,50€/kg. Únicamente el tipo liso mejora los resultados apreciándose entre 0,05-0,10€/kg, para alcanzar un precio medio próximo a 0,60€/kg. En el extremo opuesto se encuentra el tipo larga vida, que llega a depreciarse cerca de 0,10€/kg respecto al período precedente acercándose a los 0,40€/kg.

Los cultivos de ciclo de otoño se encuentran finalizando su producción. La campaña de primavera se está desarrollando con una ligera reducción en los volúmenes comercializados y un aumento del precio medio del producto respecto a la primavera pasada.

La reducción de la oferta no ha logrado beneficiar las cotizaciones del tomate esta semana. No obstante las cifras registradas superan ampliamente las cotizaciones de la pasada campaña y es previsible una subida en las próximas semanas.

El volumen de tomate procedente de Marruecos en la Unión Europea se ha cifrado a lo largo de la semana en 3.257 Tn, descendiendo un 21% respecto a la pasada semana. La producción norteafricana exportada a Europa desde inicios de campaña ha ascendido a 200.649 Tn, cantidad similar al contingente consumido la pasada campaña.

El precio medio de entrada del tomate marroquí a Europa continuó con la línea ascendente dibujada durante la primera semana del mes de mayo. Las cotizaciones oscilaron entre 64,20-74,30€/100kg a lo largo del período

**Pimiento.** Las cotizaciones de pimiento se mantienen en niveles similares a la pasada semana, aproximándose a los 0,35€/kg. Los tipos rojos de California y lamuyo con cotizaciones cercanas a los 0,40€/kg son los únicos que logran aumentar su valor. No obstante, el más valorado de la semana es el lamuyo verde que cuenta con una reducida oferta en estas fechas.

Las cantidades comercializadas continúan reduciéndose, tendencia que se prolongará hasta finalización de campaña. Los rebrotes del pimiento italiano están dando buenos resultados en volumen recolectado, pero la calidad del pimiento es propia de cultivos maduros.

**Pepino.** Mejoran los resultados de la pasada semana alcanzándose cotizaciones cercanas a los 0,24€/kg. El pepino corto, destinado al mercado nacional se aprecia entorno a 0,13€/kg respecto a la pasada semana, ocupando el segundo lugar en el ranking de cotizaciones tras el pepino Almería.

Se prolonga la evolución ascendente de la producción de pepino francés y de pepino corto en la provincia de Almería y mínima representación del pepino Almería.

Los mercados de exportación siguen contando con una pequeña representación de pepino de España, a unos precios similares al holandés.

**Calabacín.** La estabilidad tanto en precio como en volumen ha caracterizado la situación del producto a lo largo de la semana, alcanzando un precio medio cercano a los 0,22€/kg. La calidad del producto es buena en las plantaciones más tardías, mientras que en las intermedias se ha visto algo afectada por las elevadas temperaturas de las últimas semanas.

**Berenjena.** Aumenta la cotización media del producto con valores próximos a los 0,25€/kg. La oferta de género supera los registros de la pasada

semana y las plantaciones más envejecidas continúan retirándose paulatinamente. El producto comercializado presenta una buena calidad. Logra un ligero aumento de precio a pesar del aparente estancamiento de la demanda gracias a promociones realizadas en supermercados.

**Judía verde.** Disminuye su cotización media hasta valores próximos a 1€/kg. El incremento de las cantidades comercializadas respecto a la pasada semana, y la oferta de terceros países impiden la apreciación del producto.

En la campaña de primavera se ha observado un incremento en el volumen de agricultores que se han decantado por plantaciones de judía verde como cultivo complementario. Consecuentemente el volumen comercializado supera las cifras de la pasada campaña en las mismas fechas. En la comarca de El Ejido las plantaciones de judía verde finalizarán en unos 20 días aproximadamente, dejando paso a las plantaciones cultivadas bajo estructuras de malla en zonas más frías.

**Melón.** Reduce su cotización cerca de 5 céntimos respecto a la pasada semana. La variedad más apreciada es el piel de sapo que se aproxima a un precio medio de 0,60€/kg, seguido del melón galia que no llega a superar los 0,55€/kg y el amarillo, sin gran demanda, difícilmente superó los 0,40€/kg.

La demanda de melón no llega hasta el momento al nivel esperado, no obstante, los reducidos volúmenes ofertados semanas atrás, favorecieron la salida del producto y mantuvieron las cotizaciones en niveles superiores a la pasada campaña. En esta semana, el aumento de la disponibilidad del producto, unido a la escasa actividad de la demanda, conducen a la depreciación del producto.

La recolección de melón cantaloup se inició a principios del mes de mayo en gran número de comarcas almerienses. La demanda de este tipo de melón, destinado principalmente al mercado francés, se mantuvo estable con ligeros incrementos al finalizar la semana.

**Sandía.** La cotización media del producto crece ligeramente respecto a la pasada semana, así como el interés del mercado nacional por este producto. En los mercados internacionales las condiciones climatológicas no favorecen su consumo.

En determinadas fincas de sandía negra con semillas se ha ralentizado el corte del producto ante la baja demanda de este tipo de sandía. Los tipos rayada y negra sin semillas están teniendo más aceptación en los mercados de exportación y nacional respectivamente.

A diferencia de lo sucedido en los primeros días de mayo, la climatología en Centroeuropa se ha caracterizado esta semana por un tiempo variable, presencia de lluvias y temperaturas que no llegaron a superar en líneas generales los 20°C y que han frenado especialmente el consumo de sandía.



Además, cabe señalar que cuando Almería se encuentra en plena campaña de recolección de sandía y melón, los supermercados y cadenas de distribución comercializan, sandías procedentes de terceros países que pueden provocar la caída de las cotizaciones en origen.

## FRUTOS ROJOS

### **La empresa Agrobot culmina en Adesva un robot cosechador de fresas que exportará para su uso en Estados Unidos**

La empresa [Soluciones Robóticas Agrícolas S.L. \(Agrobot\)](#), con sede en el Centro Tecnológico de la Agroindustria de Huelva (Adesva), ha culminado la construcción de una cosechadora de fresa, la primera del mundo económicamente viable y pionera dentro del mundo de la robótica agrícola, que será exportada para su uso en el sector fresero de Estados Unidos, donde en breve comenzará su fase de implantación. La máquina supone un ahorro del 50% del coste de producción y tiene un precio aproximado de 100.000 euros.

### **Mercado en Andalucía**

La campaña de fresa 2011/12 está cerca de terminar y es valorada como positiva tanto en volumen de producción como en calidad. En cuanto a precios también es calificada de buena, exceptuando las tres semanas posteriores a Semana Santa.

Por estas fechas el volumen de recogida diario ya se ha reducido de forma considerable, situándose entre el 20% y el 50% de lo que se cosecha cuando se está en el culmen de la campaña. Aunque la planta está cerca de agotarse, el momento real de finalización de la campaña vendrá determinado por la evolución de los precios.

Las variedades de fresa presentes se corresponden con las tardías: Camarosa, Candonga y Sabrina principalmente y, en menor medida, Primoris y Amiga. Variedades como Fortuna y Ventana se siguen cosechando, pero al ser tempranas tienen menos consistencia a altas temperaturas y se destinan en mayor medida a industria.

Las reclamaciones son ahora frecuentes porque debido a las altas temperaturas la fruta pierde consistencia, lo que tiene consecuencias en el precio en origen en forma de penalizaciones sobre el precio inicialmente percibido por el agricultor. Al principio de la semana 19 el precio en origen se situaba en el entorno de los 0,80 - 0,90 €/kg, pero ha ido evolucionando a la baja hasta quedar en 0,70-0,75 €/kg.

La actual campaña se valora como buena por distintas comercializadoras, sobre todo hasta principios de abril. La campaña 2011/12 ha comenzado muy temprano y a lo largo del mes de enero se han obtenido volúmenes de fruta

equivalentes a los que se suelen obtener en febrero en otras campañas, lo cual ha sido muy beneficioso porque el precio en esa época es más alto. A ello se ha unido un invierno seco que ha eximido al cultivo de botritis y de otros problemas sanitarios favoreciendo la calidad de la fresa, lo que ha tenido como consecuencia un bajo índice de fresa enviada a industria. Ya en abril, en las tres semanas posteriores a la Semana Santa, los precios en origen cayeron a niveles del entorno de los 0,50 €/kg, con lo que durante ese periodo el agricultor se ha limitado a cubrir costes de producción. Aunque esas tres semanas no parecen representar un periodo dilatado en el tiempo, sí suponen una pérdida importante dado el volumen de producción que se viene a recoger en esas fechas y que puede alcanzar entre el 15% y el 18% de la producción total de la campaña.

## CITRICOS

### **Se homologan los contratos-tipo de compraventa de pomelos y limones con destino a fresco y con destino a industria.**

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado cuatro órdenes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) por las que se homologan los contratos-tipo de compraventa de pomelos y limones con destino a fresco y con destino a industria, que regirán para la próxima campaña 2012-2013.

Los textos de los cuatro contratos responden a la solicitud de la Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo (AILIMPO) de disponer de un documento acreditativo de la contratación de materia prima. Para ello, la Interprofesional consensuó en su seno y aprobó por unanimidad los textos de los contratos que ahora el MAGRAMA ha homologado.

Se trata, en todos los casos de modelos de contratos tipo de uso voluntario, pero que constituyen una herramienta muy útil, ya que es un contrato consensuado por el sector en el seno de la interprofesional, por lo que es un contrato "equilibrado", es decir, que protege por igual a ambas partes: comprador y vendedor, que libremente pactan las condiciones de entrega, volúmenes, precios, especificaciones de calidad, plazos de pago pero en un marco global que ofrece una máxima garantía.

En caso de conflicto entre las partes, AILIMPO prestará de forma gratuita su mediación, pudiendo acudir las partes en última instancia al arbitraje, que como novedad a partir de ahora se establece que será encomendado a la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Murcia.

### **Mercado en Andalucía**

Se mantiene la situación iniciada durante la semana 18, con niveles de ventas superiores a los registrados durante la mayor parte de la campaña y precios ligeramente más altos para el producto en campo en el caso de la naranja.

Continúan a buen ritmo las ventas de naranjas de variedades tardías, sobre todo para la variedad Valencia Late sobre árbol. Son numerosas las centrales cítricas, sobre todo las situadas en la vega del Guadalquivir, que han comercializado la práctica totalidad de las naranjas Valencia Late en árbol, encontrándose actualmente finalizando campaña.

En aquellas zonas con menor afectación de los frutos por las heladas, informan de la buena marcha en las ventas para el producto a la salida del centro de manipulación, a precios muy similares a los registrados durante la semana anterior, situados en 0,38-0,42€/kg para el granel, las bolsas a 0,45-0,50€/kg mientras que los encajados a 0,48-0,52€/kg. Para el producto en campo el precio se establece en valores de 0,16-0,21€/kg.

Se mantiene el volumen de comercialización para el limón Verna así como las cotizaciones, tanto para el producto en campo, con valores de 0,25-0,30€/kg, así como para la fruta una vez confeccionada, estableciéndose para granel en 0,40-0,45€/kg, para el embolsado en 0,50-0,55€/kg mientras que los encajados se establecen en 0,55-0,70€/kg.

Consumo nacional. Los precios registrados por la naranja han oscilado entre los 0,60€/kg y 1,39€/kg y para el limón entre 0,60€/kg y 1,70€/kg para los principales establecimientos minoristas nacionales.

#### Mercados mayoristas.

Las cotizaciones para los diferentes cítricos en Mercamadrid se mantienen al mismo nivel que la semana precedente, alcanzado valores de 0,67€/kg para la naranja y de 0,68€/kg para el limón.

Los precios publicados para esta semana en el mercado de Perpignan St. Charles han sido de 0,92€/kg para naranja, y de 0,94€/kg para limón en el mercado de Frankfurt.

Importaciones de Israel y Marruecos. A lo largo de la semana en estudio, Israel exportó a la Unión Europea un total de 349 toneladas de naranja, lo que representa un 35% menos que a lo largo de la semana 18, a precios que han oscilado entre los 60,90€/100kg como valor mínimo y los 73,00€/100kg como valor máximo. Para Marruecos, los datos obtenidos son de 3.411 toneladas totales, un 9% menos que la semana anterior y precios que oscilan entre 41,90€/100kg y 52,40€/100kg.

#### **ACEITE DE OLIVA**

##### **Una semana con pocos cambios en el mercado del aceite de oliva**

Otra semana perdida para el aceite de oliva con pocas transacciones de compraventa entre almazaras y entidades comercializadoras.

El mercado en origen del aceite de oliva sigue parado, con pocas transacciones de compraventa

entre almazaras y entidades comercializadoras, y sin grandes variaciones en sus cotizaciones, que permanecen estancadas durante la última semana de operaciones.

##### **GREENOLIVEOIL, una plataforma online para salvar comercializar aceite de oliva**

Greenoliveoil es una plataforma comercializadora de aceites producidos en comarcas en las que la agricultura familiar fuertemente ligada al territorio predomina aún a duras penas, una agricultura estrechamente ligada al olivar no mecanizable en Andalucía.

Esta iniciativa ha surgido en el seno de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba como reacción a la crítica situación que vive gran parte del olivar andaluz, concretamente el olivar tradicional no mecanizable, aquel en el que el trabajo del agricultor sigue estando íntimamente ligado al medio natural, en el contexto de una agricultura familiar. Se trata de Greenoliveoil, una plataforma de venta y difusión de aceites de oliva virgen extra producidos de manera tradicional.

En la plataforma online [www.greenoliveoil.com](http://www.greenoliveoil.com) se apoya este tipo de agricultura, dando a conocer la situación que este tipo de olivar está sufriendo, a la vez que se muestra la belleza y las bondades de la agricultura tradicional para con la sociedad. Al mismo tiempo, se promueve un consumo responsable, a través de la venta de productos provenientes de pequeños productores, a un precio justo y totalmente transparente calculado en base a los costes reales de producción. Con todo ello se establece por primera vez una herramienta para que los consumidores preocupados por el futuro de la agricultura y de la sociedad puedan saber realmente qué modelo de sociedad están eligiendo con su compra.

##### **Mercado en Andalucía**

El precio del aceite de oliva se mantiene una semana más en niveles similares a los registrados en semanas anteriores. No obstante, el aceite lampante experimenta leves descensos en Granada, Córdoba y Málaga, llegando en el caso de Granada a situarse por debajo del precio umbral para el desencadenamiento del mecanismo de apoyo al almacenamiento privado. Este descenso podría estar ocasionado por la situación de los envasadores, que continúan estando abastecidos y sólo realizan compras puntuales siempre y cuando el precio les resulte favorable.

El comportamiento de los aceites vírgenes ha sido desigual, registrándose leves subidas y recortes dependiendo del mercado. En términos generales el mercado se encuentra tranquilo y a la expectativa sobre las previsiones de producción para la próxima campaña, que se espera sea inferior influida por las condiciones de bajas precipitaciones durante la primavera.

## Última hora

La Comisión Europea ha aprobado en el Comité de Gestión celebrado en Bruselas el 16 de mayo, un nuevo almacenamiento privado de hasta 100.000 toneladas de aceite de oliva, una licitación que abarcará las categorías virgen y virgen extra por un periodo de seis meses.

La operación se basa en los bajos niveles de precios que se vienen registrando en la presente campaña en la Unión Europea, y en España en particular, en estas dos categorías de productos

*Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.*

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

*De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.*

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha ampliado las medidas propuestas inicialmente en la mesa de la sequía: una ampliación del presupuesto inicialmente previsto de 20 a 30 millones de euros para la medida de nuevos avales de SAECA, para nuevos préstamos de hasta 40.000 euros que pueden solicitar los titulares de explotaciones ganaderas en régimen extensivo, incluido el porcino extensivo y el equino extensivo en aptitud cárnica, así como los sectores de ovino, caprino y vacuno de leche, y apicultura y la carencia de un año en los préstamos de Desarrollo Rural para el conjunto de la agricultura y la ganadería, para la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes. Y una tercera medida, dirigida a explotaciones ganaderas en régimen extensivo, por la que se subvenciona la ampliación del periodo de amortización de los préstamos suscritos al amparo de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo.

En su conjunto, el paquete de medidas alcanzaría un valor económico de 10 millones de euros, muy alejados de los 80 millones de euros que recogía el paquete de ayudas por la sequía del año 2005.

Las precipitaciones del mes de abril, han propiciado que el ganado pueda alimentarse en el campo y en muchas sitios no sea necesario la alimentación suplementaria

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Según el Instituto Nacional de Carnes de Uruguay sus exportaciones alcanzaron entre enero y abril de 2012 los 116.600 Tm, por un importe de 451 millones de euros. Las principales zonas importadoras fueron la Unión Europea y Rusia.

En el mercado nacional, los retrocesos en las cotizaciones más profundos y continuados de las hembras han ido diluyendo la diferencia con los machos y prácticamente ésta se ha anulado. La debilidad del consumo interno, no compensada por las exportaciones, provoca que la prolongación del cebo más allá de lo recomendado perjudique la calidad de los canales, sobre todo en las hembras que no tienen salida al exterior. Hay presión de venta de los ganaderos a los mataderos.

El mercado para vida es un fiel reflejo del mercado de abasto. También presiona en su contra la subida de los costes de alimentación.

En Andalucía no hay variación de precios salvo la pérdida del 3% de añojo retinto en Aracena (Huelva). La situación respecto al año pasado es dispar: el mercado de abasto está por encima y el de vida por debajo de los precios cotizados entonces.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Alemania, Dinamarca y Holanda son nuestros principales competidores en la UE. Dentro del mercado intracomunitario, el 25% de los productos de

porcino comercializados proceden de Alemania, el 16% de Dinamarca, el 13% de Holanda y el 12% de España. Gracias al clima (menos costes energéticos por temperaturas más suaves que Centroeuropa y menos problemas sanitarios respiratorios en animales), y al esfuerzo en innovación sostenible (referente a tratamiento de purines y materia orgánica y aumento de la productividad), nuestro país se ha convertido en la última década en uno de los países más eficientes y profesionales en producción de porcino.

España es el segundo productor de porcino de la UE y el cuarto a nivel mundial. El valor de la producción porcina en 2011 fue de 5.308 millones de euros, lo que representa el 12% de la producción final agraria y el 34% de la producción final ganadera.

La Comisión no ha realizado estudio de impacto de la adaptación a las normas de bienestar animal en porcino, pero las consecuencias serían muy similares a la que se están sufriendo en el sector de la avicultura de puesta: cierre de explotaciones que no puedan cumplir con los plazos de adaptación, descenso de la cabaña de porcino europea e incremento de las importaciones de países terceros que no cumplen con las condiciones de bienestar que exige la UE. Según Miguel Blanco de COAG "Tenemos que acabar con la grave incoherencia de la UE, si el consumidor europeo demanda una elevación de los ya de por sí avanzados estándares de bienestar animal no podemos abrir nuestras fronteras a producciones de fuera que no cumplen ni con los mínimos requisitos exigidos. Se aboca al cierre a explotaciones europeas que ofrecen más seguridad alimentaria pero que no pueden afrontar la adaptación por falta de liquidez, al tiempo que se menoscaba nuestra competitividad en los mercados internacionales".

En España las previsibles tendencias al alza del mercado de porcino blanco no se han consumado, ya que en los países del centro de Europa, liderados por Alemania, ha habido correcciones a la baja debido a un consumo inferior por circunstancias meteorológicas, menos vida al aire libre, y al descenso de las exportaciones al lejano oriente, Corea del Sur y China, país donde se trata de primar la producción interna. Además los mataderos tratan de adecuar el sacrificio al consumo interno y esperan la recuperación de los mercados asiáticos después del verano.

La estabilidad que se da en España, se repite en Andalucía, que tiene, salvo Araporc Sevilla, unas cotizaciones inferiores al año pasado.

El lechón para vida retrocede posiciones como es habitual en esta época del año, lastrada la producción este año por unos costes de alimentación elevados y unas perspectivas de venta a cuatro meses

problemáticas que ha dificultado la colocación de la oferta a los cebaderos.

En Andalucía, que no es ajena a este mercado tan globalizado, se produce el mismo fenómeno y se mantiene, no obstante, en niveles superiores al año pasado.

Sin datos relevantes en el porcino ibérico. En muchos mercados no hay cotizaciones.

## **OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

En los mercados andaluces que han tenido actividad, los corderos han mantenido con carácter general los precios salvo en Aracena (Huelva) que ha retrocedido un 5%. Los condicionantes del mercado interior mantienen esta debilidad y en los corderos pesados hay temor a una posible sobreoferta y al retroceso de las exportaciones. Los corderos pequeños no tienen fácil salida y se mantienen en los rebaños.

El cabrito lechal malagueño tiene una significativa subida, del 12,5%, pero se mantiene en niveles ligeramente inferiores al año pasado. El cabrito lechal serrano sube un poco. 3,45%. Comportamiento inverso en el lechal de Granada, donde cae un 2,5%.

## **LECHE DE VACA Y CABRA**

El Comité de Agricultura del Senado de los Estados Unidos ha aprobado su propuesta de nueva ley agraria americana (Farm Bill) en la que se recoge una nueva política de control de la producción láctea. Será un sistema de cuotas que sólo se aplicará a los ganaderos que voluntariamente quieran beneficiarse

de las ayudas directas que se conceden cuando baja fuertemente el precio de la leche y estos precios se aproximen mucho a los costes de alimentación animal.

Esta semana en Andalucía los precios permanecen estables.

## **POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS**

La tónica de los mercados andaluces es similar a los españoles, en cuanto a carne de pollo se refiere. Se mantienen estables las cotizaciones en el pollo. El mercado español tiene una cobertura del 90% del consumo según datos provisionales de 2011 del Ministerio.

Según datos del REGA del Ministerio en España hay 14.140 explotaciones avícolas: pollos 8.826; perdices 1.080; pavos 1.027 y palomas 802. Andalucía con 1.429 granajas de pollos es la tercera comunidad autónoma después de Cataluña 1.711 y Galicia 1.592.

Tras 4 meses de la entrada en vigor de la nueva normativa de bienestar en gallinas ponedoras, las consecuencias son más que visibles: descenso de un 15-20% de la producción de huevos en la UE e incremento de un 40% de las importaciones de países sin exigencias de bienestar como México, EE.UU. o Turquía.

El mercado de Reus (Tarragona), salvo en el gramaje XL, que repite posiciones, en el resto retrocede ligeramente. Los precios en Granada permanecen constantes.



## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

#### Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

#### Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

#### Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

#### Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

#### Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

## 5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

### Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
<b>A) Líneas agrícolas</b>
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

<b>B) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
<b>Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
<b>C) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>D) Líneas forestales</b>
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

## 5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caicot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa,	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)

de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)



Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

<b>Seguros para producciones ganaderas</b>			
<b>Líneas de seguro</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
<b>Seguros de retirada</b>			
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
<b>Seguros en producciones acuícolas</b>			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

## 5.4. Agenda de Seguros

### **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

- *Seguros con cobertura crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítricas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros explotación del ganado aviar.*
- *Seguros explotación del ganado porcino.*
- *Seguros explotación del ganado equino.*
- *Seguros explotación del ganado vacuno.*
- *Seguros explotación del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

### **SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.**

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Ampliado el periodo de suscripción del Seguro de cultivos herbáceos extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos.*
- *Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación.*

### **SEQUIA EN PASTOS**

- *Indice de vegetación*

## **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

### **Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.**

**Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.**

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg./ Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5

41011 Sevilla

Tfno. 954 45 97 66

#### Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099

C.electrónico: [fflores@agroseguro.es](mailto:fflores@agroseguro.es)

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A

10001 Cáceres

Tfno. 927 24 19 98

## **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Explotación Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

### SEGUROS PARA FORESTALES

- Incendios Forestales
- Hortícolas

## BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de multicultivo de hortalizas.

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 16 de febrero, la Orden [AAA/315/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de hortalizas cubre los daños en cantidad y calidad de las distintas variedades de hortalizas para los riesgos de: pedrisco, helada, golpe de calor, viento, riesgos excepcionales, resto de adversidades climáticas y las instalaciones.

El asegurado puede suscribir el seguro desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 15 de mayo de 2012.

El agricultor podrá fijar libremente el valor de la producción, teniendo en cuenta que no podrá superar los niveles establecidos en la Orden:

Valores €/ha	Aire libre	Cultivos bajo malla	Invernadero
Máximo	56.000	72.000	100.000
Mínimo	10.500	14.000	20.000

Este seguro cuenta con dos modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento. La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de explotación o parcela.

### Módulo 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco	Explotación (comarca)
	Helada (1)	
	Golpe de calor	
	Viento	
	Riesgos excepcionales (2)	
	Resto de adversidades climáticas (3)	
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Para el riesgo de helada, se cubre según ámbitos (especificados en el Anexo II de la Orden).

En el área I: Los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables, durante todo el periodo de garantías.

En el área II: Desde el 1 de noviembre de 2012, hasta el 15 de marzo de 2013, se cubrirán exclusivamente los daños por la pérdida total de la planta en las siguientes producciones: De bulbos (cebolla, ajo seco y tierno, y puerro), hojas (coles-repollo, coles de Bruselas, lechuga, escarola, espinacas, acelgas, apio, borraja, grelos y cardo), flores (alcachofa, coliflor y brócoli) y tallos (espárrago); y durante el resto del periodo de garantía los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables.

(2) El riesgo de nieve se cubre sólo en cultivos bajo estructuras de protección y el riesgo de ahuecado en sandía sólo en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

Desde lo establecido en el anexo II: Los daños sobre producción ocasionados por otros riesgos.

### Módulo P: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco	Parcela
	Viento	
	Helada (1) (elegible)	
	Golpe de calor (2)	
	Viento	

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
	Riesgos Excepcionales (3)	
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Para el riesgo de helada, se cubre según ámbitos (especificados en el Anexo II de la Orden).

En el área I: Los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables, durante todo el periodo de garantías.

En el área II: Desde el 1 de noviembre de 2012, hasta el 15 de marzo de 2013, se cubrirán exclusivamente los daños por la pérdida total de la planta en las siguientes producciones: De bulbos (cebolla, ajo seco y tierno, y puerro), hojas (coles-repollo, coles de Bruselas, lechuga, escarola, espinacas, acelgas, apio, borraja, grelos y cardo), flores (alcachofa, coliflor y brócoli) y tallos (espárrago); y durante el resto del periodo de garantía los daños en cantidad y calidad, sobre todas las producciones asegurables.

(2) Sólo cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(3) El riesgo de nieve se cubre sólo en cultivos bajo estructuras de protección y el riesgo de ahuecado en sandía sólo en este cultivo.

El asegurado puede suscribir el seguro desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 15 de mayo de 2012.

## Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

#### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

### **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
  - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- **Resto de adversidades climáticas**
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.



La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

## **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antiguas.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre
	Riesgos Excepcionales	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Virosis:</li> <li>10 semanas tras el arraigo o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.</li> </ul>
	Resto de Adversidades climaticas.	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre:
	Reposición y levantamiento	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
	Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>	
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
Renovación	6% o 9%		
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

## Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares ([Volver](#))

(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente". Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

#### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

#### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

#### **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
- **Resto de adversidades climáticas**
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grellos:** se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- **Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga:** se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

#### **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				

	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:**

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales		Fauna Silvestre	
			Incendio	
			Inundación-lluvia torrencial	
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

### 5.4.2. FRUTALES. (Volver)

#### BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales( fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
  - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
  - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
  - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
  - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
  - Pérdida de peso por desecación del fruto.
  - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.



La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, explotación, de explotación y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogidas en cuatro módulos:

**Módulo 1:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
		Restos de Adversidades Climáticas				
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 3:** El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada Viento				15%	Absoluta: 15%
	Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

O **Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		<u>Elegible Riesgos (2)</u> <u>Helada+Viento</u>	80%		10%	Absoluta:10%(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insinstalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%, al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales**

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentej, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

**1. Garantía a la producción:**

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

**2. Garantía a la plantación:**

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

### 3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

#### Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

##### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

##### MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

##### MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.



## 5.4.3. CULTIVOS INDUSTRIALES

### Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
		Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).	30 septiembre 2012.	

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

#### MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

#### MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
		Expl. (comarca).	

## MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible:No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

### Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

## MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
			Riesgos excepcionales	
			Resto de adversidades climáticas	
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Expl. (comarca)
			Pedrisco	Expl. (comarca)
			No nascencia	Expl. (comarca)
	Riesgos excepcionales			
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).
			Riesgos excepcionales	
			Resto de adversidades climáticas	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)
			Riesgos excepcionales	
Resto de adversidades climáticas				
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

## MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
		Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

## MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

### 5.4.4. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

#### Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de

vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mimico( Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivareras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

#### 5.4.5. EXPLOTACIÓN GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO. ([Volver](#))

##### Seguros de Explotación de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnica mínimas de explotaron, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las perdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.



La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser el titular de la póliza toda o aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de explotación: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará con forme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE GANADO DE	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales	
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea	
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición	
	RESTO	REPRODUCTOR		
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposicion	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
	CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
IBERICO PURO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
IBERICO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
RESTO		CEBO/RECRÍA	Cebo	
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.	

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, más ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

**Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Equino y Equino de razas selectas ([Volver](#))**

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de explotación de Ganado Equino ( [AAA/125/2012](#) ) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Explotación diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de explotación inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de explotación; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de explotación donde se registre la explotación y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recrias.
- Se introduce un porcentaje mínimo de recria como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de explotación y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrias.

El seguro de explotación de Ganado Equino de razas selectas([AAA/123/2012](#)) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia explotación o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recria de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recria).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y cría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

**Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Aviar de carne y de puesta. ([Volver](#))**

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de carne ([AAA/148/2012](#)), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de explotación derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
  - Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
  - Las codornices destinadas al engorde intensivo
  - Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de puesta ([AAA/121/2012](#)), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y cría) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviar con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe

de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario de los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

## **A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino**

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

**En el seguro de ganado vacuno de cebo** ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

**En el seguro de ganado vacuno de lidia** ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

**En el seguro de vacuno reproductor y recria** ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

**En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica** ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

## **En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética** ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

## **En el seguro de ganado ovino y caprino** ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recriás.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
  - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
  - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
    - enfermedades de alta difusión.
    - Epizootias.
    - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

## **5.4.6 TARIFA GENERAL GANADERA** ([Volver](#))

**Se publica la Tarifa General Ganadera**

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

### **Modificaciones con respecto al año anterior:**

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.



## Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

## Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de explotación, por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la explotación habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

## Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la explotación.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas " Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

## Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galhus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia Anatidae

## Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

## Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

### 5.4.7. ACUICULTURA MARINA ([Volver](#))

#### Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de explotación; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

#### Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Tipo de explotación	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de explotación se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

#### 5.4.8. PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS ([Volver](#))

**Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas**

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de explotación; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

## 5.4.9. INCENDIOS FORESTALES

### Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornoque y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
---	-------------------	-------------------

Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
<b>2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:</b>	<b>Coste mínimo €/ha</b>	<b>Coste máximo €/ha</b>
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestraza quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

**MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:**

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

### **Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:**

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.](#)
- [Ampliado el periodo de suscripción del Seguro de cultivos Herbáceos Extensivos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Frutos Secos.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Vitícolas en la Península y las Illes Balears](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos](#)
- [Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación](#)

### **SEQUIA EN PASTOS**

- [Indice de vegetación](#)



## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 3 al 9 de mayo de 2012

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies chirla, concha Fina, bolo, cañaílla y anémona.
- Zona 30: se prohíbe la captura y comercialización de todas las especies, por la presencia de fitoplancton tóxico en niveles elevados.
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies coquina, búzano y almeja Chocha por encontrarse en veda.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón): se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira en toda la provincia, por contaminación por toxinas en unos casos; por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de mayo se encuentran en veda el búzano y la almeja Chocha. Asimismo, con fecha 1 de mayo ha finalizado la veda de la chirla y el bolo y continúa la veda de la coquina.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca) de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Las almadrabas de Cádiz siguen la tradición y donan un atún de 200 kilos.-** Las almadrabas de Cádiz cumplieron de nuevo con la tradición de donar el dinero de uno de los primeros atunes que capturan a la Hermandad Virgen del Carmen de Barbate. En esta ocasión, un ejemplar de 200 kilos que fue subastado en la lonja de la localidad gaditana.

De todas formas, la tradición se cumplió esta campaña con cierto retraso, ya que normalmente el atún rojo que la protagoniza suele ser el primero que se captura. Sin embargo, la primera "levantá", como se denomina la captura de los atunes rojos en este milenar arte de pesca artesanal, se produjo este año un día festivo, el pasado 1 de mayo, en el que la lonja estaba cerrada. Por eso, el "rito" se pospuso y finalmente se cumplió, cuando la Almadraba Cabo Plata de Zahara de los Atunes donó un ejemplar de 200 kilos que, una vez subastado en la Lonja de Barbate, alcanzó el precio de 22 euros el kilo, en total

4.400 euros.

Una empresa del sector de la transformación del atún rojo de almadraba se hizo en la subasta con la pieza, que finalmente, y tras su despiece, fue distribuida en dos restaurantes de Barbate y Cádiz.

Las cuatro almadrabas gaditanas tienen este año adjudicada una cuota de 657 toneladas de atún rojo que se captura en su paso desde el Mediterráneo al Atlántico en unos kilométricos laberintos de redes.

• **Cádiz sede de una exposición sobre seguridad alimentaria.-** La semana del 21 al 25 de mayo tendrá lugar en Cádiz, en el Patio del Edificio de la Constitución 1812 la exposición del proyecto piloto de seguridad alimentaria de explotación comercial de tilapia en comunidades rurales de Guatemala. El proyecto ha sido desarrollado conjuntamente entre la Universidad de Cádiz y el Centro de Estudios Marinos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con un periodo de ejecución que abarca

de 2008 a 2012 y con un presupuesto de 669.226 euros.

## **OTRAS INFORMACIONES**

- **Luis Planas recibe la cartera de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.-** El nuevo consejero con diversas competencias ha apostado por compatibilizar desarrollo y sostenibilidad en la política autonómica durante el acto de traspaso de las carteras de Agricultura y Pesca, Medio Ambiente y Planificación Territorial, celebrado la pasada semana en la Casa Rosa y al que asistieron los consejeros salientes de Obras Públicas y Vivienda, Josefina Cruz Villalón, y de Medio Ambiente, José Juan Díaz Trillo, y el hasta ahora viceconsejero de Agricultura y Pesca, Juan Ignacio Serrano.

- **El BOE publica los contratos homologados de compraventa de Limón y Pomelo propuestos por Ailimpo.-** Se homologan así los contratos-tipo de compraventa de pomelos y limones con destino a fresco y con destino a industria.

Son un total de cuatro órdenes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), publicadas en el BOE 107, por las que se homologan los contratos-tipo de compraventa de pomelos y limones con destino a fresco y con destino a industria, que regirán para la próxima campaña 2012-2013.

Los textos de los cuatro contratos responden a la solicitud de la Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo (Ailimpo) de disponer de un documento acreditativo de la contratación de materia prima. Para ello la Interprofesional consensuó en su seno y aprobó por unanimidad los textos de los contratos que ahora el Ministerio ha homologado.

Se trata, en todos los casos de modelos de contratos tipo de uso voluntario, pero que constituyen una herramienta útil, ya que es un contrato consensuado por el sector en el seno de la interprofesional.

En caso de conflicto entre las partes, AILIMPO prestará de forma gratuita su mediación, pudiendo acudir las partes en última instancia al arbitraje, que como novedad a partir de ahora se establece que será encomendado a la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Murcia.

- **Medio Ambiente licita el aprovechamiento hidroeléctrico de la presa de Rules.-** Ubicada en el término municipal de Vélez de Benaudalla (Granada), la iniciativa, que sale a concurso público, permitirá la explotación energética de este embalse, el suministro a las poblaciones de la costa granadina, los regadíos y la laminación de las avenidas del río Guadalfeo. Esta iniciativa supondrá un abaratamiento del canon que pagan los usuarios para abastecimiento y regadío.

La explotación de esta presa para producir energía verde evitará la emisión a la atmósfera de casi 11 millones de kilogramos de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) cada año, además de un abaratamiento del canon que tienen que pagar los usuarios para abastecimiento y regadío, al asumir la empresa adjudicataria parte de

los costes de explotación. Gracias a esta medida se podrán producir como mínimo alrededor de 22 millones de kilovatios hora (KWh), equivalente a la electricidad necesaria para mantener 7.250 hogares de la provincia.

Para la adjudicación del aprovechamiento hidroeléctrico de esta presa, la Junta de Andalucía valorará, entre otras cuestiones, la idoneidad del proyecto, la máxima utilización de la energía, el mejor canon y el plazo de concesión de la explotación. Éste último no podrá ser superior a 50 años.

La presentación de los anteproyectos y propuestas se realizarán en un periodo de treinta días desde la publicación de la resolución y extracto de las bases de este concurso público en (BOJA).

- **Se crea Greenoliveoil, plataforma online para salvar el último bastión de la agricultura familiar.-**

Esta iniciativa ha surgido en el seno de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba como reacción a la situación que vive gran parte del olivar andaluz, concretamente el olivar tradicional no mecanizable, aquel en el que el trabajo del agricultor sigue estando íntimamente ligado al medio natural, en el contexto de una agricultura familiar. Se trata de Greenoliveoil, una plataforma de venta y difusión de aceites de oliva virgen extra producidos de manera tradicional.

En la plataforma online [www.greenoliveoil.com](http://www.greenoliveoil.com) se apoya este tipo de agricultura, dando a conocer la situación de este tipo de olivar, a la vez que se muestra la belleza y las bondades de la agricultura tradicional para con la sociedad. Al mismo tiempo, se promueve un consumo responsable, a través de la venta de productos provenientes de pequeños productores, a un precio justo y totalmente transparente calculado en base a los costes reales de producción. Con todo ello se establece por primera vez una herramienta para que los consumidores preocupados por el futuro de la agricultura y de la sociedad puedan saber realmente qué modelo de sociedad están eligiendo con su compra.

- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca la III Edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2012.-**

En esta edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, se premiará a un total de nueve proyectos, con un importe máximo por cada premio de veinticinco mil euros.

Adicionalmente, las iniciativas premiadas se adherirán formalmente a la Red de excelencia e innovación de iniciativas para mujeres en el medio rural, en el marco de la Red Rural Nacional, para la puesta en valor y difusión de las innovaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Por otro lado, el Ministerio también ha publicado en el BOE la convocatoria de subvenciones a la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural para 2012, con un importe de 457.000 euros.

Estas ayudas, a las que podrán concurrir asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del medio rural, están destinadas al desarrollo de proyectos que incluyan iniciativas para la plena integración de la mujer en el medio rural, en condiciones de igualdad.

Estos proyectos deberán estar orientados al asesoramiento que fomente e impulse la creación de empresas innovadoras en el medio rural que contribuyan a la diversificación económica de los territorios, generen nuevos empleos que puedan ser ocupados mayoritariamente por mujeres, y que presten servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.

Asimismo, se premiará la realización de estudios que tengan un enfoque de género en el medio rural, y la promoción de la asistencia a foros de intercambio de conocimiento o actividades similares, tanto de ámbito nacional como internacional, que contemplen específicamente la situación de la mujer en el medio rural.

El plazo para la presentación de solicitudes para estas subvenciones finaliza el 25 de mayo de 2012.

- **Enesa destinará 633.660 euros a subvenciones para promoción seguros agrarios.-**

Próximamente la entidad abrirá el plazo para que las organizaciones y cooperativas agrarias soliciten subvenciones, que en total ascenderán a 633.660 euros, para actuaciones de apoyo a los seguros agrarios con actividades de formación, información y publicidad. Según una disposición del Ministerio de Agricultura publicada el pasado 8 de mayo en el Boletín Oficial del Estado, la concesión de estas subvenciones de los fondos que proceden de la modulación y destinados a organizaciones y cooperativas para la realización de actuaciones de apoyo a los seguros agrarios durante 2012.

Las solicitudes se presentarán en los diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el registro de Enesa.

- **Dos empresas amparadas por la D.O.P. Priego de Córdoba premiadas en el 2º Concurso Internacional "Premio Ovibeya 2012" de Portugal.-**

Las empresas Almazaras de la Subbética y

Aroden, S.A.T. pertenecientes a la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba, han sido galardonadas en el Concurso Internacional de Aceites de Oliva Vírgenes Extra "Premio Ovibeya 2.012" celebrado recientemente en Portugal.

Asimismo, Aroden, S.A.T., ha sido premiada con la Medalla de Bronce en la Categoría de Frutado Verde Medio con su marca amparada por la D.O.P. Priego de Córdoba "Cladivm".

Por su parte, Almazaras de la Subbética, ha sido premiada con una Mención de Honor en la Categoría de Frutado Verde Medio con la marca "Rincón de la Subbética Alamoda".

En esta edición del Concurso han participado muestras de aceites de oliva virgen extra procedentes de diferentes países productores tales como Chile, España, Grecia, Portugal.

- **La plataforma Iloveaceite pone en marcha su filial en Gran Bretaña.-** Con sede en la capital británica, [iloveaceite.co.uk](http://iloveaceite.co.uk) ya comercializa a través de internet los vírgenes extra producidos en Peal de Becerro (Jaén) para atender desde Londres al mercado británico.

En la actualidad la plataforma, que comenzó su actividad en febrero de 2010, exporta a más de doce países, y ha conseguido llevar sus vírgenes extra a Japón, China, Ghana, Alemania, Francia, Bélgica, Polonia, India, Uruguay, Paraguay, República Dominicana y Honduras.

- **La empresa Agrobot culmina en Adesva un robot cosechador de fresas que exportará para su uso en Estados Unidos.-** La máquina pionera en robótica agrícola supone un ahorro del 50% del coste de producción y tiene un precio aproximado de 100.000 euros.

La empresa Soluciones Robóticas Agrícolas S.L. (Agrobot), con sede en el Centro Tecnológico de la Agroindustria de Huelva (Adesva), ha culminado la construcción de una cosechadora de fresa, la primera del mundo económicamente viable y pionera dentro del mundo de la robótica agrícola, que será exportada para su uso en el sector fresero de Estados Unidos, donde en breve comenzará su fase de implantación.

Esta cosechadora se exportará al norte de Estados Unidos porque la disposición y variedad del cultivo es más proclive, suponiendo un ahorro del 50% del coste de producción. La máquina tiene un precio aproximado de unos 100.000 euros.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- **La XVI edición de la Feria del Olivo de Montoro** se está celebrando desde el 16 al 19 de mayo. Dedicada exclusivamente a los profesionales del sector, su capacidad de convocatoria, el volumen de negocio que se realiza durante el certamen y la cercanía y el trato personalizado de los expositores, convierte la XVI edición en un evento de primera magnitud en el sector olivarero. Como en otras ediciones, en el marco de la Feria, se realizarán simultáneamente actividades de especial interés: degustaciones, jornadas técnicas, concurso de innovación tecnológica, entre otras. Contacto: Consorcio Feria del Olivo de Montoro Teléfono: 957 161 657; Fax: 957 160 426 [montoro@feriadelolivo.es](mailto:montoro@feriadelolivo.es) Web: <http://www.feriadelolivo.es> Asimismo, dentro de Feria el Consejo Regulador de la DOP Montoro-Adamuz organiza las jornadas técnicas: **El aceite de Montoro-Adamuz y la salud. Beneficios del aceite de oliva y sus polifenoles sobre la salud**

- Desde el 21 de Mayo hasta el 2 de Julio se va a realizar un curso de teleformación denominado: **Postcosecha, manipulación y envasado de productos hortofrutícolas ecológicos frescos**. El objetivo principal del curso es ofrecer una formación a pequeños y medianos agricultores y empresarios con el fin de estimular la elaboración ecológica de productos horto-frutícolas frescos. Contacto: SEAE, Sociedad Española de Agricultura Ecológica Teléfono de contacto: 961267200 Email de contacto: [seae@agroecologia.net](mailto:seae@agroecologia.net) Web: <http://www.agroecologia.net>

- El Instituto Danone publica la **19ª Convocatoria de Premios, Becas y Ayuda a la Investigación en Alimentación, Nutrición y Salud**. La recepción de solicitudes se encuentra abierta hasta el 31 de mayo de 2012 en [www.institutodanone.es](http://www.institutodanone.es).

En concreto se convocan:

- **5 Becas bienales de €15.000** cada año, para fomentar la formación en la investigación científica de titulados superiores universitarios en centros españoles en el campo de la alimentación, la nutrición y la salud, en sus ámbitos de investigación básica, epidemiológica, clínica o tecnológica.
- **1 Premio a la Trayectoria Científica "Dr. Carles Martí Henneberg"** dotado con **€20.000** a la labor científica desarrollada en las áreas de la alimentación, nutrición y salud en sus aspectos básico, clínico y aplicado, por un científico de nacionalidad española que resida en España y haya desarrollado o desarrolle su actividad en nuestro país.
- **1 Ayuda de €6.000** para proyectos elaborados por diplomados universitarios en Ciencias de la Salud, ámbitos afines o

ingenieros técnicos relacionados con los alimentos, la nutrición y la alimentación.

- **1 Premio a la labor periodística de divulgación científica dotado con €3.000** en el tema "Alimentación, nutrición y salud", para trabajos aparecidos en los diferentes medios de comunicación durante 2011.

Estos documentos serán enviados en un sobre en el que figure claramente "19ª Convocatoria de Becas para la Investigación Científica del Instituto DANONE", y deberán remitirse a la siguiente dirección: INSTITUTO DANONE. Buenos Aires, 21. 08029 Barcelona.

- Durante los días 31 de mayo y 1 de junio, Antequera acogerá el **III Foro Nacional del Caprino**, único foro de debate que se celebra a nivel nacional específico sobre el sector.

El III Foro Nacional del Caprino tratará de sacar a debate todos aquellos asuntos que, según los organizadores del evento, tienen una vital trascendencia en el devenir no sólo de la producción caprina, sino también de las industrias anexas a ésta y, como no, a las transformadoras de los productos derivados de la cabra. En definitiva, a todo el sector caprino español.

Periodo de inscripción: del 1 al 27 de mayo. Plazas limitadas: 200 plazas por riguroso orden de inscripción.

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, pone en marcha el curso de **"Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva"**, subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será en Tomares del 3 de mayo hasta el 30 de mayo y del 3 de mayo al 22 de junio en Sevilla. Tendrá una duración de 80 horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: [andalucia@ageformacion.com](mailto:andalucia@ageformacion.com);

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Introducir la experiencia directa de la vida trashumante y a sus protagonistas, los pastores, en el mundo universitario es el reto del curso **"Trashumancia: Conocimiento práctico de un patrimonio cultural"**, organizado por la Universidad de Granada en colaboración con la Delegación Provincial de Medio Ambiente y la Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia.

El aula del curso se trasladará durante varios días a la cañada y veredas desde la Sierra de Segura hasta Sierra Morena que habrá que seguir, con los pastores ejerciendo de profesores, en una sesión continua de mañana, tarde y noche.

El curso tiene un cupo de 15 plazas y dura 60 horas. Las sesiones teóricas en aula se celebrarán los días 24 y 25 de mayo de 17 a 20 horas. Las jornadas completas con pernocta en el campo serán del 29 de mayo al 2 de junio y el 3 de junio de 8 a 20 horas.



Información e Inscripción: Avda. Constitución, 18.  
Edif. Elvira, 18071 Granada  
Telfs: 958244320 – 958248900  
Fax: 958248901; <http://escuelaposgrado.ugr.es>

- **Futuroлива Baeza 2012, Feria del Olivar** abrirá sus puertas del 31 de Mayo al 3 de Junio.

Contacto: Pópulo Servicios Turísticos  
Teléfono: 953 744 370 Fax: 953 744 370  
Email: [populo@futurolivabaeza.com](mailto:populo@futurolivabaeza.com) Web:  
<http://www.futurolivabaeza.com>

- El 5 de Junio en Arahál (Sevilla), se va a llevar a cabo un **Taller seminario: Nuevos canales de comercialización directa al consumidor**.

Objetivo general: Romper con las barreras existentes para la pyme a la hora de comercializar sus productos en los mercados local, nacional y de terceros países.  
Contacto: Prodetur  
Teléfono: 954 486 856 Fax: 954 486 856  
Email: [acojeda@prodetur.es](mailto:acojeda@prodetur.es)  
Web: <http://www.prodetur.es>

- El 9 de Junio la Diputación de Córdoba celebra, junto a la Asociación CAAE y la Asociación EPEA, la **XI Edición de la Cata-Concurso Internacional EcoTrama 2012 y la XIII Edición de la Cata-Concurso Internacional Ecoracimos 2012**.

Contacto: Biocórdoba  
Teléfono: 955023192  
Email: [info@biocordoba.com](mailto:info@biocordoba.com)  
Web: <http://www.biocordoba.com>

- Desde el 11 hasta el 15 de Junio en el Campus Universitario de Rabanales. Universidad de Córdoba se va a llevar a cabo un curso subvencionado por el Campus de Excelencia Agroalimentario (ceiA3) titulado **"Nuevas alternativas para la identificación fiable del jamón del cerdo Ibérico: Control de campo, análisis instrumental y sensorial"**

Contacto: Universidad de Córdoba  
Web: <http://www.uco.es/>

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico [galardon@andanatura.org](mailto:galardon@andanatura.org).  
Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- Hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta**

## **Dirección de Empresas del Sector Ecológico"**

contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: [proyectosyservicios@caae.es](mailto:proyectosyservicios@caae.es)

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccio/n/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: [www.institutohuevo.com](http://www.institutohuevo.com)

- Hasta el 20 de Julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental**.

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados.

Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: [info@ambientum.com](mailto:info@ambientum.com) Web:

<http://www.ambientum.com>

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

### **Premio de Investigación**

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

### **Premio de Periodismo**

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de



septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones

ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

• **Andalucía impulsa un centro de productos de IV, V y VI gama en Almería.-** La Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Almería (IFAPA), va a poner en marcha la Planta Tecnológica de Procesos Alimentarios en el centro IFAPA de La Cañada de San Urbano (Almería), con el objetivo de modernizar la industria agroalimentaria en el sector pesquero y hortofrutícola. Dicho centro tiene como objetivo principal contribuir a la competitividad de las empresas a través de la difusión y transferencia de tecnología, fomentando la creación de servicios y productos que generen actividad económica e inversión nacional y extranjera.

El edificio, que comenzará a construirse en breve, desarrollará una línea de productos alimentarios en IV, V y VI gama, en línea refrigerada y ultracongelada, que reúnan los requisitos de excelencia en seguridad alimentaria, con alta calidad gastronómica y de base tecnológica; convirtiéndolos en productos competitivos en el mercado nacional e internacional.

La planta, con una superficie de 632,64 metros cuadrados y un presupuesto de 1,7 millones de euros, beneficiará a empresas del sector agroalimentario, cooperativas, cofradías, centrales hortofrutícolas, sectores de la reestructuración y hostelería, sector de la conservería, grupos de desarrollo rural, superficies distribuidoras y empresas del sector del transporte.

En cuanto a la distribución del nuevo centro, el edificio contará con almacenes para envases y materiales de conservación de alimentos, zonas de cámaras de refrigeración y congelación, salas climatizadas de elaboración y separación de materia prima, sala de procesos de elaboración de productos procesados en V y VI gama, laboratorios y sala de envasado.

### CURSOS DEL IFAPA DEL MES DE MAYO

<b>Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Motril	22/05/12

<b>Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Velez Rubio	28/05/12
DISEÑO DE INSTALACIONES DE RIEGO	La Mojonera	23/05/12
INCorp EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA.APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Mojonera	23/05/12
INCorp EMP AGR: AGRICULTURA INTENSIVA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	La Cañada de San Urbano	23/05/12
JORNADA DE CÍTRICOS	Albox	31/05/12

<b>Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
INICIACIÓN AL CONTROL BIOLÓGICO	Chipiona	21/05/12
TÉCNICA Y MANEJO DE HIDROPONIA	Chipiona	28/05/12

<b>Centro Rancho de La Merced (Cádiz) Tfno: 956 034 600</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CULTIVOS HERBACEOS	Granada	23/05/12
MÓDULO ESPECIFICO: CUALIFICACIÓN DE TECNICOS EN PRODUCCION INTEGRADA DE TRIGO DURO	Jerez	29/05/12

<b>Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
PATRÓN COSTERO POLIVALENTE. SECCIÓN COMUNES	La Línea	21/05/12

## Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PARA LA AGRICULTURA DE REGADÍO	Almería	22/05/12

## Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN DE CATADORES DE ACEITE DE OLIVA	Cabra	28/05/12
INCorp EMP AGR: OLIVICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Córdoba	21/05/12
JORNADAS TÉCNICA DE LA VID	Guadix	22/05/12

## Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Villanueva de Córdoba	21/05/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Cardeña	28/05/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLÓGICA	Torrecampo	21/05/12
INCorp EMP AGR: APICULTURA. INSTALACIONES Y MANEJO DEL COLMENAR	Villanueva de Córdoba	21/05/12
INCorp EMP AGR: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Hinojosa	28/05/12

## Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Palma del Río	22/05/12

## Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Baza	28/05/12
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	Mengíbar	30/05/12
INCorp EMP AGR: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Granada	21/05/12
OLIVICULTURA ECOLÓGICA	Cabra	30/05/12

## Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
PATRÓN LOCAL DE PESCA SECCIÓN COMUNES	Lepe	23/05/12

## Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Mengíbar	28/05/12
INCorp EMP AGR: OLIVICULTURA.APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Mengíbar	30/05/12
INCorp EMP AGR: OLIVICULTURA.APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Úbeda	30/05/12
INCorp EMP AGR: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Mengíbar	21/05/12
INCorp EMP AGR: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Úbeda	21/05/12
MANEJO DE SUELO EN OLIVAR	Mengíbar	24/05/12

## Centro Torres Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA SOBRE EL CULTIVO DE PATATA	Jerez	22/05/12

## Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
INCorp EMP AGR: AGRICULTURA EXTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN	Los Palacios	21/05/12

## 8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 30/04/2012 al 4/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único.	2	579.789	30/06/2009	04/05/12	6.855,70	1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie		4.684				19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar		503				119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz		9.687				32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		127				39.065,99
50302	Prima Especial Terneros		17				115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		13.564				15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón		6.930				64.138.824,68
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		6.672				12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		698				816.966,29
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)					285,65	95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		253				115.056,01
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	2	177	15/10/2012	04/05/12	100.219,57	5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		31				437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	1	22	Todo el año	04/05/12	777,94	919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos	1	39	Todo el año	04/05/12	249,76	7.502,82
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	408	699		04/05/12	0,00	13.580.704,39
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1	Todo el año			4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	307	4.138		04/05/12	154.615,79	1.433.112,62
<b>TOTAL</b>		<b>721</b>	<b>628.505</b>			<b>263.004,41</b>	<b>1.659.756.613,95</b>

(\*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 7 al 11 de mayo de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50301	Régimen de Pago Único.		
50303	Modulación (*)		
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50206	Aceite de oliva		
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
50401	Desarrollo Rural		
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		
<b>TOTAL</b>		0,00	0

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 4/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.531.925,08	108.298.040,92	298.360.510,71	126.769.411,18	40.571.496,05	399.760.397,88	84.370.155,69	321.514.278,86	1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie	1.014.773,86	1.327.834,38	608.945,26	1.908.991,71	484.286,32	52.889,32	270.393,80	13.791.700,41	19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.646,60	11.032.925,50	6.567.474,94	518.269,78	4.663.506,77	2.033.515,57	819.088,54	6.649.576,80	32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	2.699,70	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	39.065,99
50302	Prima Especial Terneros			92.218,52					23.732,57	115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.739.385,85	32.853,09	88.361,00	8.443.841,33	56.563,31	282.401,43	932.277,21	229.923,70	15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.708.855,30	5.290.105,29	27.249,72	756.656,43	4.036.177,21	13.674,88	42.276.472,69	64.138.824,68
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	13.490,94	2.438.866,26	2.225.429,49	60.752,40	144.745,09	877.995,52	26.966,34	7.147.874,67	12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.438,38	534.412,62	43.800,67		31.669,71	25.740,99	91.399,84	816.966,29
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	893.467,48	11.307.257,13	20.481.963,68	5.884.718,45	2.906.701,69	18.828.470,76	4.577.947,20	30.843.352,84	95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								115.056,01	115.056,01
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.061.850,78			323.489,61	369.428,17		265,97	28.936,95	5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		280.444,38	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				326.589,40				592.590,41	919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos								7.502,82	7.502,82
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,24		11.288.811,00	13.580.704,39
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-39.994,05	12.746,00	-30.682,81	2.424,20	52.795,35	25.688,54	2.110,95	1.408.024,44	1.433.112,62
	<b>TOTAL</b>	<b>28.538.130,56</b>	<b>147.228.994,08</b>	<b>334.837.243,54</b>	<b>144.432.428,17</b>	<b>50.186.269,66</b>	<b>427.144.755,27</b>	<b>91.149.740,28</b>	<b>436.239.052,39</b>	<b>1.659.756.613,95</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.



## Semana del 30/04/2012 al 4/05/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		44			2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores		81			3.238.121,79
113	Jubilación anticipada		1.509			1.251.640,92
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.542			1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		247			9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		114			14.431.181,83
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>		<b>8.205</b>		<b>0,00</b>	<b>57.114.930,26</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.334			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		381			280.850,56
214	Ayudas agroambientales		5.285			20.477.962,57
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	1	7		26.559,32	77.451,64
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	22	888		258.082,61	8.442.441,10
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>23</b>	<b>14.428</b>		<b>284.641,93</b>	<b>80.219.766,31</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>		<b>291</b>			<b>10.389.020,08</b>
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>15</b>			<b>1.507.943,64</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>22.939</b>		<b>284.641,93</b>	<b>149.231.660,29</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>					
214	Ayudas agroambientales		5.002			30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>		<b>5.008</b>		<b>0,00</b>	<b>34.320.982,91</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>27.947</b>		<b>284.641,93</b>	<b>183.552.643,20</b>

En el período del 7 al 11 de mayo de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	181,00	756.812,90
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>181</b>	<b>756.812,90</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 4/05/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.357.403,58	<b>2.726.423,12</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	716.442,34	43.769,39	656.829,35	81.727,42	684.544,60	953.444,55	18.480,00	82.884,14	<b>3.238.121,79</b>
113	Jubilación anticipada	663.347,48		260.416,00	45.203,32	97.547,80	116.870,21	29.038,07	39.218,04	<b>1.251.640,92</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	<b>1.543.421,39</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	<b>188.353,15</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.648.616,68	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	<b>9.788.015,48</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	<b>633.520,81</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.348.239,33	137.630,48	2.066.948,37	2.298.643,65	107.874,44	5.546.264,18	833.937,26	2.091.644,12	<b>14.431.181,83</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	<b>16.462.407,12</b>
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				<b>5.359,78</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	<b>4.310.139,19</b>
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	<b>1.786.479,23</b>
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					<b>749.866,45</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>7.678.795,42</b>	<b>1.922.033,87</b>	<b>7.050.079,89</b>	<b>8.215.665,86</b>	<b>6.238.868,05</b>	<b>10.376.771,08</b>	<b>2.382.051,66</b>	<b>13.250.664,43</b>	<b>57.114.930,26</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	<b>10.830.438,45</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	25.476,09		84.111,53	32.123,25	48.944,58	42.505,04	130,64	47.559,43	<b>280.850,56</b>
214	Ayudas agroambientales	1.595.479,67	2.025.554,90	1.739.722,85	1.011.551,82	1.953.851,74	1.532.494,31	993.334,02	9.625.973,26	<b>20.477.962,57</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20	26.559,32		39.537,12	<b>77.451,64</b>
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	<b>809.817,35</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.086.874,82	227.403,58	202.724,65	984.943,53	4.387.049,31	250.578,75	87.446,83	1.215.419,63	<b>8.442.441,10</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				<b>281.581,22</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	<b>36.076.963,37</b>
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	<b>2.942.260,05</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>6.342.797,34</b>	<b>7.656.348,83</b>	<b>6.160.044,47</b>	<b>9.160.130,73</b>	<b>13.187.397,04</b>	<b>11.022.403,95</b>	<b>5.383.880,22</b>	<b>21.306.763,73</b>	<b>80.219.766,31</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									<b>0,00</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					<b>10.510,21</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	<b>9.375.419,89</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	<b>1.003.089,98</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>862.354,31</b>	<b>578.073,28</b>	<b>1.590.846,85</b>	<b>1.613.787,68</b>	<b>744.850,17</b>	<b>1.546.804,45</b>	<b>1.552.201,46</b>	<b>1.900.101,88</b>	<b>10.389.020,08</b>
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	<b>1.507.943,64</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.507.943,64</b>	<b>1.507.943,64</b>
<b>TOTAL</b>		<b>14.883.947,07</b>	<b>10.156.455,98</b>	<b>14.800.971,21</b>	<b>18.989.584,27</b>	<b>20.171.115,26</b>	<b>22.945.979,48</b>	<b>9.318.133,34</b>	<b>37.965.473,68</b>	<b>149.231.660,29</b>
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.283.649,34	5.289.327,17	5.348.581,35	3.104.164,71	3.220.300,08	1.828.406,71	1.436.945,57	8.719.525,36	<b>30.230.900,29</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	<b>4.090.082,62</b>
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>1.400.792,37</b>	<b>5.289.327,17</b>	<b>5.348.581,35</b>	<b>4.565.206,65</b>	<b>4.538.873,47</b>	<b>1.864.653,10</b>	<b>1.436.945,57</b>	<b>9.876.603,23</b>	<b>34.320.982,91</b>
<b>TOTAL</b>		<b>16.284.739,44</b>	<b>15.445.783,15</b>	<b>20.149.552,56</b>	<b>23.554.790,92</b>	<b>24.709.988,73</b>	<b>24.810.632,58</b>	<b>10.755.078,91</b>	<b>47.842.076,91</b>	<b>183.552.643,20</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

Nº88

7/05/2012

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de abril de 2012, por la que se modifica la Orden de 12 de septiembre de 2007, por la que se establece la sede y la denominación del Laboratorio Agroalimentario de Granada.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 26 de abril de 2012, por la que se establece la nueva sede del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jaén.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de abril de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se actualiza el Anexo II de la Orden de 7 de marzo de 2011, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas para la presentación de la Solicitud Única correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.

Nº90

9/05/2012

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se autoriza la descarga de productos frescos de la pesca en el puerto de Mazagón, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de abril de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de patata, cultivos hortícolas protegidos, frutales de hueso, frutales de pepita, vid (uva para vinificación), olivar, tomate para transformación industrial, alfalfa, cítricos, algodón, fresa y remolacha azucarera de siembra otoñal.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo que se cita financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2012.

### BOE

Nº109

7/05/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Premios.-** Orden AAA/957/2012, de 10 de abril, por la que se concede el Premio Alimentos de España al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la Campaña 2011-2012.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/958/2012, de 24 de abril, por la que se convocan los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su III edición, correspondientes al año 2012.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Subvenciones.-** Orden AAA/959/2012, de 24 de abril, por la que se publica, para el ejercicio 2012, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de abril de 2012, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones de los fondos procedentes de la modulación destinados a organizaciones

profesionales agrarias y organizaciones de cooperativas de ámbito estatal para la realización de actuaciones de apoyo a los seguros agrarios durante el año 2012.

**Nº111** **9/05/2012**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Ganadería. Control del rendimiento.-** Real Decreto 660/2012, de 13 de abril, por el que se modifican determinados anexos del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina.

**Nº112** **10/05/2012**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Datos de carácter personal.-** Orden AAA/985/2012, de 30 de abril, por la que se modifica la Orden ARM/2952/2008, de 1 de octubre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Fondo Español de Garantía Agraria.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Subvenciones.-** Resolución de 24 de abril de 2012, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la realización de actividades para la mejora del sistema de seguros agrarios durante el año 2012.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 24 de abril de 2012, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la colaboración con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios como miembros de la Comisión General de la misma, durante el año 2012.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 24 de abril de 2012, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para la colaboración y asistencia a los grupos de trabajo y de normativa que emanan de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, durante el año 2012.

**Nº113** **11/05/2012**

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Organización.-** Real Decreto 715/2012, de 20 de abril, por el que se crea la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas.